REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXIII - Nº 1903 | Bogotá, D. C., jueves, 7 de noviembre de 2024 | EDICIÓN DE 61 PÁGINAS

DIRECTORES:
SAÚL CRUZ BONILLA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO (e)
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Págs.
Acta de Plenaria número 143 de la sesión ordinaria del día miércoles 22 de mayo de 2024	3
Registro de asistencia de los Honorable Representantes a la Cámara	3
Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara	5
Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara	7
Orden del día.	9
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	15
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.	15
Intervención del Representante a la Cámara Orlando Castillo Advíncula.	15
Reproducción de video	16
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.	16
Intervención del Representante a la Cámara Holmes de Jesús Echavarría de la Rosa.	16
Intervención del Representante a la Cámara William Ferney Aljure Martínez.	17
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.	17
Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure.	18
Intervención del Representante a la Cámara Ermes Evelio Pete Vivas.	18
Intervención de la Representante a la Cámara Leyla Marleny Rincón Trujillo.	19
Reproducción de Video.	19
Intervención de la Representante a la Cámara Leyla Marleny Rincón Trujillo.	20
Intervención del Representante a la Cámara Luis Carlos Ochoa Tobón.	20
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.	20
Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Berrío López.	20
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Felipe Quintero Ovalle.	21
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.	21
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Enrique Tovar Vélez.	21
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.	21
Intervención del Representante a la Cámara Jairo Humberto Cristo Correa.	22
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.	22
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Losada Vargas.	23
Intervención del Representante a la Cámara Juan Pablo Salazar Rivera.	23
Quórum decisorio.	23

Págs.
Lectura orden del día. 23
Proposición modificación orden del día..... 23
Resultado Registro de votaciones. 25
Aprobación orden del día..... 26
Himno Nacional de la República de Colombia..... 26
Minuto de silencio..... 26
Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino. 27
Resultado Registro de Votaciones..... 28
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas. 29
Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino. 29
Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz..... 29
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas. 30
Resultado Registro de Votaciones (Nota Aclaratoria)..... 31
Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz..... 32
Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino. 32
Reproducción de video. 32
Intervención del Representante a la Cámara Jairo Humberto Cristo Correa. 34
Intervención de la Representante a la Cámara Juana Carolina Londoño Jaramillo..... 34
Intervención del Representante a la Cámara Jairo Humberto Cristo Correa. 34
Intervención del Representante a la Cámara Juan Felipe Corzo Álvarez. 35
Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana. 35
Proyección de Diapositivas..... 35
Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana. 35
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas. 36
Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana. 36
Intervención del Representante a la Cámara Jairo Humberto Cristo Correa. 37
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez. 37
Intervención del Representante a la Cámara Jairo Humberto Cristo Correa. 38
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza. 38
Intervención del Presidente de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (Andi), William Bruce Mac Master Rojas. 38
Intervención del Representante de la Cámara de Comercio de Cúcuta, Diego Gómez..... 39
Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales..... 39
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento..... 39
Intervención del Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano. 40
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina..... 40
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez..... 41
Intervención del Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval..... 42
Resultado Registro de Votaciones (Nota Aclaratoria)..... 44
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina..... 45
Resultado Registro de Votaciones..... 47
Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez. 48
Resultado Registro de Votaciones..... 50
Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez. 51
Intervención del Representante a la Cámara Alexánder Guarín Silva. 51
Intervención Ministro de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, Germán Umaña Mendoza..... 51
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas. 52
Intervención de la Representante a la Cámara Carmen Felisa Ramírez Boscán. 52
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa..... 54
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca..... 54
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina..... 55
Intervención del Representante a la Cámara Giro Antonio Rodríguez Pinzón..... 55

	Págs.
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto.	55
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda	56
Intervención del Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García.	56
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.	57
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.	57
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.	58
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.	58
Proposiciones	59
Constancias	60

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2023 - 20 de junio de 2024

Acta de Plenaria número 143 de la sesión ordinaria del día miércoles 22 de mayo de 2024

Presidencia de los honorables Representantes, *Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza, Juan Fernando Espinal Ramírez.*

En la República de Colombia, el día miércoles 22 de mayo de 2024, abriendo el registro a la 2:21 p. m., e iniciando a las 3:28 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0390-24
Bogotá, D.C., 12 de julio 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 22 de mayo 2024

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **22 de mayo 2024**, se anexa registro **electrónico (pdf)**, **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. CORTES DUENAS JUAN MANUEL
2. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
3. GARCIA RIOS ALEJANDRO

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (3)

REPRESENTANTES QUE NO.ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
3. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO
4. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
5. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
6. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
7. GARRIDO MARTÍN LINA MARIA
8. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID
9. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
10. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH
11. NUNEZ RAMOS JHON FREDY
12. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA

Continuación Informe Asistencia Sesión Plenaria 22 de mayo de 2024

13. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR
14. RICO RICO NESTOR LEONARDO
15. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA
16. WILLS OSPINA JUAN CARLOS

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (16)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Notas de proyectos
PROP. MODIFICACIÓN ORDEN DEL DIA
PL.294-2023C CATEDRA AFRORAIZALIDAD - ARTICULOS CON PROP. AVALADAS 1,3,4,5,6,7 Y ART. 2,8 PONENCIA
PL.294-2023C CATEDRA AFRORAIZALIDAD - TITULO Y PREGUNTA
PL.285-2023C ACUERDO VENEZUELA - COLOMBIA - INFORME COMO TERMINA LA PONENCIA
PL.285-2023C ACUERDO VENEZUELA - COLOMBIA - ARTICULADO
PL.285-2023C ACUERDO VENEZUELA - COLOMBIA - TÍTULO Y PREGUNTA

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miercoles22 de mayo de 2024 Hora: 02:00 p.m.
Fecha de la sesión: 2024-05-22 14:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2024-05-22 14:21:24
Hora de finalizacion de sesión: 2024-05-22 18:29:58
Hora de Inicio de sesión: 2024-05-22 15:28:56
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-05-22 14:21:24
Total congresistas: 168

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2024-05-22 15:26:28
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-05-22 15:09:58
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2024-05-22 14:51:30
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2024-05-22 15:09:25
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2024-05-22 15:12:00
6.	ARAY FRANCO JULIANA	2024-05-22 14:22:10
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2024-05-22 15:03:11
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2024-05-22 17:18:39
9.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2024-05-22 15:39:28
10.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2024-05-22 14:42:59
11.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2024-05-22 14:50:39
12.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2024-05-22 16:02:23
13.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2024-05-22 15:01:13
14.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2024-05-22 14:54:04
15.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2024-05-22 14:40:42
16.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2024-05-22 16:35:28
17.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2024-05-22 15:57:39
18.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2024-05-22 15:15:38
19.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2024-05-22 16:42:12
20.	Berrio Lopez John Jairo	2024-05-22 14:39:35
21.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2024-05-22 14:58:52
22.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2024-05-22 15:37:22
23.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2024-05-22 15:27:09
24.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2024-05-22 15:04:13
25.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2024-05-22 14:36:29
26.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2024-05-22 14:22:46
27.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2024-05-22 15:52:35
28.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-05-22 15:19:01
29.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-05-22 15:24:52
30.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2024-05-22 15:52:38
31.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2024-05-22 14:21:31
32.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2024-05-22 15:12:16
33.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2024-05-22 15:49:49
34.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2024-05-22 14:34:59
35.	CASTILLO TORRES MARELEN	2024-05-22 15:32:31
36.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2024-05-22 14:38:20
37.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2024-05-22 15:40:09
38.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2024-05-22 14:44:34
39.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2024-05-22 14:25:53
40.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2024-05-22 15:17:19
41.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2024-05-22 14:40:11
42.	CRUZ CASADO LIBARDO	2024-05-22 15:12:09
43.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2024-05-22 17:25:50
44.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2024-05-22 14:32:04
45.	DIAZ ARIAS GILMA	2024-05-22 14:32:38
46.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2024-05-22 15:01:59
47.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2024-05-22 14:22:19
48.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2024-05-22 15:49:25
49.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2024-05-22 15:41:50
50.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2024-05-22 14:51:40
51.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2024-05-22 14:45:13
52.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2024-05-22 14:44:08
53.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2024-05-22 14:29:03
54.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2024-05-22 14:40:55
55.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2024-05-22 14:39:37
56.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2024-05-22 15:06:07
57.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2024-05-22 16:42:45
58.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2024-05-22 15:47:51
59.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2024-05-22 14:54:34
60.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2024-05-22 14:39:07
61.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2024-05-22 15:15:54
62.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2024-05-22 15:23:18
63.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2024-05-22 14:36:54
64.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2024-05-22 15:08:22
65.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2024-05-22 14:46:16
66.	GONZALEZ HERNANDO	2024-05-22 14:21:24
67.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2024-05-22 14:37:38
68.	GUIDA PONCE HERNANDO	2024-05-22 15:21:12
69.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2024-05-22 15:20:56
70.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2024-05-22 15:41:10
71.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2024-05-22 14:31:13
72.	JARAVA DIAZ MILENE	2024-05-22 14:51:12
73.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2024-05-22 14:41:07
74.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2024-05-22 15:20:46
75.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2024-05-22 14:56:39
76.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2024-05-22 15:17:02
77.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2024-05-22 15:07:58
78.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2024-05-22 14:35:33
79.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2024-05-22 15:39:03
80.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2024-05-22 15:44:44
81.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2024-05-22 15:16:53
82.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2024-05-22 15:29:45
83.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2024-05-22 14:38:59
84.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2024-05-22 14:55:30
85.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2024-05-22 14:39:14
86.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2024-05-22 15:47:14
87.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2024-05-22 14:21:25
88.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2024-05-22 15:19:32
89.	MIRANDA LONDONO JULIA	2024-05-22 15:21:17
90.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2024-05-22 16:22:58
91.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2024-05-22 14:24:30
92.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-05-22 14:43:20
93.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2024-05-22 15:34:25
94.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2024-05-22 15:15:26
95.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2024-05-22 14:22:10
96.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2024-05-22 14:37:32
97.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2024-05-22 14:25:50
98.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2024-05-22 17:10:30
99.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2024-05-22 14:36:29
100	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2024-05-22 15:16:22
101.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2024-05-22 15:25:49
102	OSORIO MARIN SANTIAGO	2024-05-22 15:39:07
103.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2024-05-22 14:46:57
104	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2024-05-22 16:03:55
105.	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-05-22 14:32:12
106	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-05-22 15:15:23
107.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2024-05-22 17:12:53
108	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	2024-05-22 14:22:34
109.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2024-05-22 15:09:41
110	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2024-05-22 14:51:55
111.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2024-05-22 14:53:46
112	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-05-22 14:58:32
113.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2024-05-22 15:58:59
114	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2024-05-22 15:02:42
115.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2024-05-22 14:47:02
116	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2024-05-22 15:06:34
117.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2024-05-22 14:37:14
118	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-05-22 15:03:26
119.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2024-05-22 15:39:30
120	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-05-22 15:40:36
121.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2024-05-22 15:25:04
122	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-05-22 14:40:51
123.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-05-22 17:11:01
124	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2024-05-22 15:22:22
125.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2024-05-22 15:23:45
126	RESTREPO CARMONA DANIEL	2024-05-22 16:03:50
127.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-05-22 15:53:37
128	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2024-05-22 14:31:13
129.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-05-22 14:21:31
130	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2024-05-22 15:25:26
131.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-05-22 14:42:37
132	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2024-05-22 15:36:13
133.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-05-22 15:29:46
134	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-05-22 17:18:30
135.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-05-22 15:57:54
136	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-05-22 15:26:42
137.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-05-22 14:21:25
138	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-05-22 15:40:49
139.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-05-22 15:40:34
140	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-05-22 15:32:57
141.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-05-22 16:35:00
142	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2024-05-22 17:18:31
143.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2024-05-22 15:40:38
144	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-05-22 16:57:50
145.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2024-05-22 15:16:12
146	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2024-05-22 14:54:11
147.	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-05-22 14:54:32
148	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-05-22 15:39:25
149.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-05-22 15:14:04
150	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-05-22 14:40:32
151.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-05-22 15:02:37
152	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-05-22 14:55:00
153.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-05-22 14:53:11
154	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-05-22 15:18:53
155.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-05-22 15:39:29
156	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-05-22 14:50:31
157.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2024-05-22 16:12:34
158	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-05-22 15:00:54
159.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2024-05-22 16:04:42
160	vallejo beltran carlos arturo	2024-05-22 14:37:28
161.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-05-22 15:07:36
162	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-05-22 15:26:13
163.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2024-05-22 16:05:11
164	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-05-22 16:22:50
165.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2024-05-22 15:26:26
166	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2024-05-22 15:10:58
167.	YEPES CARO GERARDO	2024-05-22 15:35:32
168	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2024-05-22 14:29:16

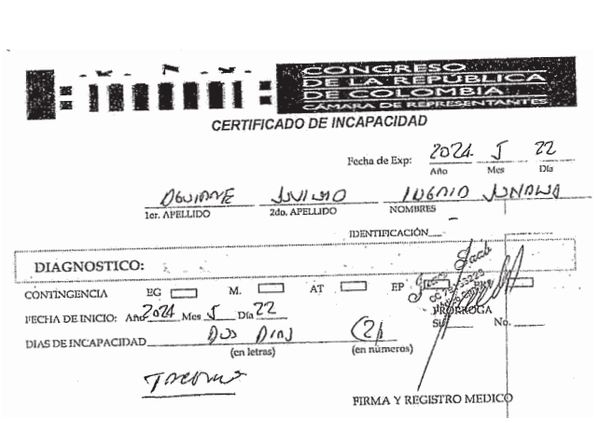
Ausentes

Nombres Apellidos
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
3. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO
4. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
5. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
6. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
7. CORTES DUENAS JUAN MANUEL
8. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
9. GARCIA RIOS ALEJANDRO
10. GARRIDO MARTIN LINA MARIA
11. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID
12. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
13. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH
14. NUNEZ RAMOS JHON FREDY
15. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
16. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR
17. RICO RICO NESTOR LEONARDO
18. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA
19. WILLS OSPINA JUAN CARLOS

Incapacidad de los Representantes

Aguirre Juvinao Ingrid Johana
Barraza Arraut Jezmi Lizeth
Carrascal Rojas María Fernanda
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Garrido Martín Lina María
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
Núñez Ramos John Fredy
Palencia Vega Leonor María
Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaria General de la Honorable Cámara de Representantes.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 5 22
Año Mes Día

AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

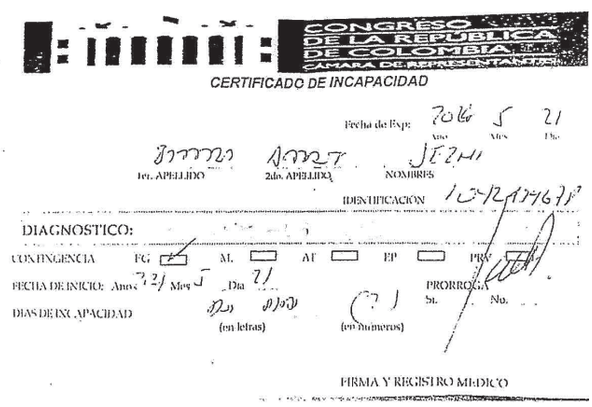
CONTINGENCIA EG M. AT EP PRO

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 5 Día 22

DIAS DE INCAPACIDAD DOS DIAS (2) (en letras) (en números)

PRORROGA SI No.

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 5 21
Año Mes Día

ARRAUT JEZMI
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 1047497[illegible]

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRO

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 5 Día 21

DIAS DE INCAPACIDAD DOS DOS (2) (en letras) (en números)

PRORROGA SI No.

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS
Representante a la Cámara - Bogotá

Bogotá D.C., mayo de 2024

Señores
MESA DIRECTIVA
Atn. ANDRÉS CALLE
Presidente
Cámara de Representantes

Asunto: Retiro Plenaria

Reciba un cordial saludo,

Mediante la presente, me permito presentar ante ustedes informe de retiro de la plenaria del día 22 de mayo del año en curso por recomendación del médico de la corporación que luego de revisarme, me recomendó reposo para no poner en riesgo mi salud, por el estado en el que me encuentro. Adjunto oficio con el visto bueno de presidencia.

Agradezco su cordial atención y colaboración.

Atentamente,

MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS
Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá D.C. 22 de mayo de 2024

Doctores:
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS – Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA – Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las [illegible] horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

[illegible]

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la **Comisión de Acreditación Documental**, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Representante a la Cámara
Nombre: [illegible]
Cedula: [illegible]

VoBo.
Presidente o vicepresidente

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 5 22
Año Mes Día

Carrillo Hamon Walter
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 5 Día 22

DIAS DE INCAPACIDAD: un día (1)
(en letras) (en números)

PRORROGA
SI DIAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 5 22
Año Mes Día

Enrique Martin Jose Mario
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 5 Día 22
Julio

(en letras) (en números)

PRORROGA
SI DIAS DE INCAPACIDAD

RODRIGO ROMERO M.
C.C. 1.250.[illegible]
[illegible]

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 J 21
Año Mes Día

Guerrero Bustamante Wilmer Yair
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes J Día 21

DIAS DE INCAPACIDAD: dos días (2)
(en letras) (en números)

PRORROGA
SI No.

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 5 22
Año Mes Día

Nuñez Ramos John Fredy
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION:

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

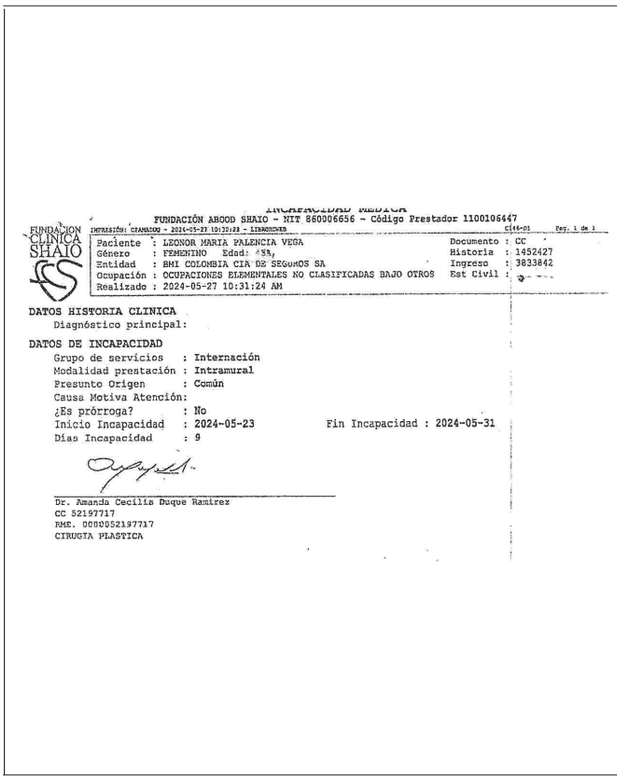
FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 5 Día 22

DIAS DE INCAPACIDAD: Uno
(en letras) (en números)

PRORROGA
SI No.

Escaneado con CamScanner

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



INCAPACIDAD MEDICA

FUNDACIÓN ABOOD SHAIO - NIT 860006656 - Código Prestador 1100106447

IMPRESIÓN: CPANAZCO - 2024-05-27 10:32:48 - SINMOVER — C144-01 — Pag. 1 de 1

Paciente	: LEONOR MARIA PALENCIA VEGA	Documento	: CC
Género	: FEMENINO Edad: 33,	Historia	: 1452427
Entidad	: BMI COLOMBIA CIA DE SEGUROS SA	Ingreso	: 3833842
Ocupación	: OCUPACIONES ELEMENTALES NO CLASIFICADAS BAJO OTROS	Est Civil	:
Realizado	: 2024-05-27 10:31:24 AM		

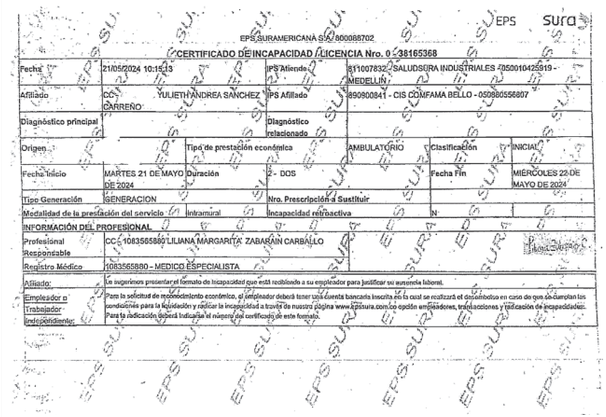
DATOS HISTORIA CLINICA

Diagnóstico principal:

DATOS DE INCAPACIDAD

Grupo de servicios : Internación
Modalidad prestación : Intramural
Presunto Origen : Común
Causa Motiva Atención:
¿Es prórroga? : No
Inicio Incapacidad : 2024-05-23 Fin Incapacidad : 2024-05-31
Días Incapacidad : 9

Dr. Amanda Cecilia Duque Ramirez
CC 52197717
RME. 0090052197717
CIRUGIA PLASTICA



EPS SURAMERICANA S.A. 800088702

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD / LICENCIA Nro. 0 - 38165368

Fecha	21/05/2024 10:15:13	IPS Atiende	811007832 - SALUDSOMA INDUSTRIALES - 050010425919 - MEDELLIN		
Afiliado	CC - YULIETH ANDREA SANCHEZ CARREÑO	IPS Afiliado	890900841 - CIS COMFAMA BELLO - 050900556807		
Diagnóstico principal		Diagnóstico relacionado			
Origen		Tipo de prestación económica	AMBULATORIO	Clasificación	INICIAL
Fecha Inicio	MARTES 21 DE MAYO DE 2024	Duración	2 - DOS	Fecha Fin	MIERCOLES 22 DE MAYO DE 2024
Tipo Generación	GENERACION	Nro. Prescripción a Sustituir			
Modalidad de la prestación del servicio	Intramural	Incapacidad retroactiva	N		
INFORMACIÓN DEL PROFESIONAL					
Profesional Responsable	CC - 1083555880 LILIANA MARGARITA ZABARAIN CARBALLO				
Registro Médico	1083555880 - MEDICO ESPECIALISTA				
Afiliado:	Le sugerimos presentar el formato de incapacidad que está recibiendo a su empleador para justificar su ausencia laboral.				
Empleador o Trabajador Independiente:	Para la solicitud de reconocimiento económico, el empleador deberá tener una cuenta bancaria inscrita en la cual se realizará el desembolso en caso de que se cumplan las condiciones para la radicación y radicar la incapacidad a través de nuestra página www.epssura.com los cuales encontrarán instrucciones y tipificación de incapacidades. Para la indicación deberá indicarse el número del certificado de este formato.				

Excusas de los Representantes

Cadavid Márquez Hernán Darío

Caycedo Rosero Ruth Amelia

Isaza Buenaventura Delcy Esperanza

Manrique Olarte Karen Astrith

Pérez Rojas Jhon Édgar

Rico Rico Néstor Leonardo

Wills Ospina Juan Carlos

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaria General de la Honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCION Nº 0468 DE 2024
(21 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.**000 "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ**, mediante oficio recibido en ésta Secretaría General de fecha 21 de mayo de 2024, en el cual solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar el día miércoles veintidós (22) de mayo del año en curso, toda vez que ha sido invitado por parte del Gerente Suganordeste – Subasta Gandera del Nordeste, a la Mesa Ganadera en Antioquia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ**, para que se ausente con excusa válida de actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles veintidós (22) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles veintidós (22) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaria General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 21 MAY 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DIVIELA MUÑOZ
Secretaria General

Bogotá D.C, 22 de mayo de 2024

Señores
MESA DIRECTIVA
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Solicitud de autorización de la mesa directiva para retirarme de la Sesión Plenaria del 22 de mayo de 2024.

Estimados Representantes,

Me permito solicitar autorización de la mesa directiva para retirarme de la sesión del día 22 de mayo de 2024, toda vez que debo atender una reunión programada con anterioridad relacionada al proyecto de Ley 348-2024C - 105-2022S en donde soy ponente coordinadora.

Agradezco su comprensión y gestión.

Cordialmente,

22/05/2024

Vo Bo Representante

RUTH AMELIA CAICEDO ROSERO
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño

Subsecretaria Gen...
Fecha: Mayo 22- 2024
Hora: 3:04

LOS TOLIMENSES

Bogotá D.C., 22 de mayo de 2024.

No. oficio 107
Favor citar al responder

Señor
ANDRES DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes
Congreso de la Republica
Ciudad.

Asunto: Excusa.
Referencia: Sesión Plenaria Cámara de Representantes 22 de mayo 2024.

Estimado presidente,

De manera atenta me permito solicitar se me excuse de la asistencia a la sesión programada para el día de hoy miércoles 22 de mayo de 2024 en la Plenaria de la Cámara de Representantes, en atención a que debo atender compromisos propios del partido Conservador Colombiano en la ciudad de Ibagué- Tolima, toda vez que el Directorio Nacional del Partido Conservador fue citado el día de mañana, razón por la cual fue necesaria mi presencia como presidenta del directorio regional del Tolima desde el día de hoy.

Me permito anexar citación del Directorio Nacional y los tiquetes con destino a la ciudad de Ibagué, a fin de honrar este compromiso.

De antemano agradezco su comprensión y pronta respuesta.

Cordialmente,

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 22-2024
Hora: 4:13

DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA
Representante a la Cámara por el Tolima

Anexos: dos (2) folios

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0454 DE 2024
(16 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE**, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha 16 de mayo de 2024, en el que solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes veintiuno (21) y jueves veintitrés (23) de mayo del presente año, en razón a que participará en la socialización y reactivación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural –CMDR 2024 – 2027, evento que se llevará a cabo en los Municipios de Arauquita, Saravena y Tame – Arauca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial) que se llegare a convocar entre los días martes veintiuno (21) y jueves veintitrés (23) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintiuno (21) y jueves veintitrés (23) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaria General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE 16 MAY 2024

Dada en Bogotá D.C., a los

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

RESOLUCION Nº MD- 0411 DE 2024
(08 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara, doctor **JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS**, mediante oficios de fecha 08 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar los días martes veintiuno (21), miércoles veintidós (22) y martes veintiocho (28) de mayo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de familiares fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: *"...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."*.

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes veintiuno (21), miércoles veintidós (22) y martes veintiocho (28) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes veintiuno (21), miércoles veintidós (22) y martes veintiocho (28) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE 08 MAY 2024

Dada en Bogotá D.C., a los

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

RESOLUCION Nº MD- 0356 DE 2024
(23 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara, doctor **NÉSTOR LEONARDO RICO RICO**, mediante oficio de fecha 23 de abril de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días viernes diecisiete (17) y viernes treinta y uno (31) de mayo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: *"...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."*.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **NÉSTOR LEONARDO RICO RICO**, por los tres primeros días de sesiones (Plenarias y Comisión Constitucional) que se llegaren a convocar entre el viernes diecisiete (17) y viernes treinta y uno (31) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **NÉSTOR LEONARDO RICO RICO** para que se ausente de sus funciones congresuales por los tres primeros días de sesiones (Plenarias y Comisión Constitucional) que se llegaren a convocar entre el viernes diecisiete (17) y viernes treinta y uno (31) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **NÉSTOR LEONARDO RICO RICO** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE
23 ABR 2024

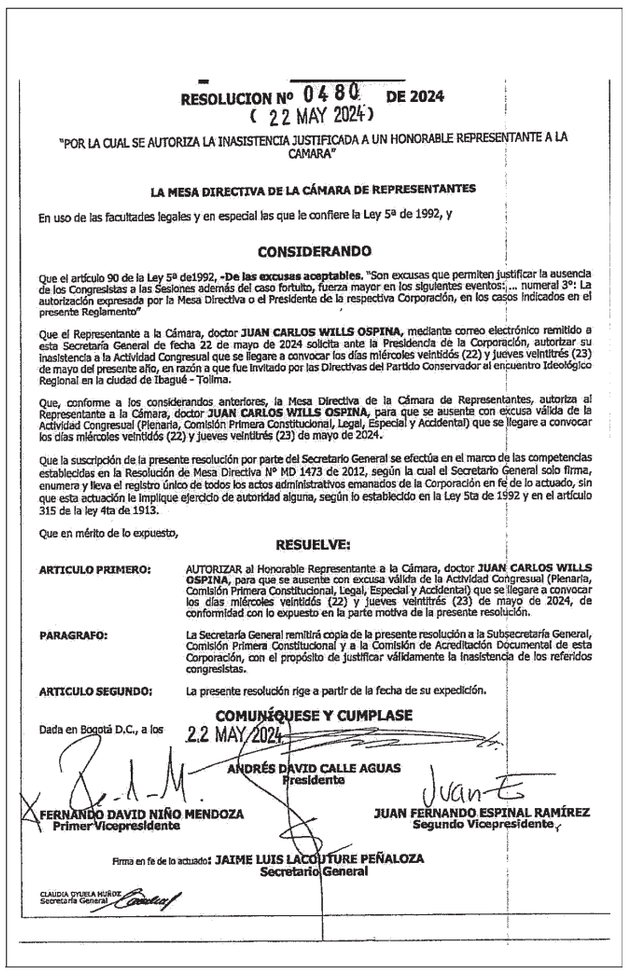
Dada en Bogotá D.C., a los

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente
En ejercicio de funciones Presidenciales
(Art. 45 L 5ª/92)

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(firma en fe de lo actuado)

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL



RESOLUCION Nº 0480 DE 2024
(22 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS WILLS OSPINA,** mediante correo electrónico remitido a esta Secretaría General de fecha 22 de mayo de 2024 solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días miércoles veintidós (22) y jueves veintitrés (23) de mayo del presente año, en razón a que fue invitado por las Directivas del Partido Conservador al encuentro Ideológico Regional en la ciudad de Ibagué - Tolima.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS WILLS OSPINA,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles veintidós (22) y jueves veintitrés (23) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS WILLS OSPINA,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles veintidós (22) y jueves veintitrés (23) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 22 MAY 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DIVIELA MUÑOZ
Secretaria General

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2023 - 2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024

(Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al 20 de junio de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia -

Modificado por el artículo 1° del Acto Legislativo 02 de 2023

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 22 de mayo de 2024

Hora: 02:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III.

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley número 294 de 2023 Cámara, *por medio del cual se establece la cátedra de la Afroraizalidad en el departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y*

Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Elizabeth Jay-Pang Díaz, Olga Beatriz González Correa, Álvaro Henry Monedero Rivera, Cristóbal Caicedo Angulo, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, María Eugenia Lopera Monsalve, Álvaro Leonel Rueda Caballero*.

Ponente: Representante *Dorina Hernández Palomino.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1578 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 80 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 320 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: febrero 21 de 2024.

Anuncio: mayo 21 de 2024.

2. Proyecto de Ley número 285 de 2023 Cámara, número 275 de 2023 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia relativo a la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones", suscrito en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de febrero de 2023.*

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Álvaro Leyva Durán* y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Darío Germán Umaña Mendoza*.

Ponentes: Representantes *David Alejandro Toro Ramírez*, *Alexánder Guarín Silva, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Fernando David Niño Mendoza.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 11 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1621 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1729 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 28 de 2023.

Anuncio: mayo 21 de 2024.

3. Proyecto de Ley número 233 de 2023 Cámara, número 142 de 2022 Senado, *por la cual se dictan normas para garantizar los derechos a vida, a la integridad personal y a la salud de los individuos, mediante una movilidad segura, sostenible e incluyente para todos los actores viales y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Senadores *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Miguel Ángel Pinto Hernández, Berner León Zambrano Eraso, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Germán*

Alcides Blanco Álvarez, Efraín José Cepeda Sarabia, María José Pizarro Rodríguez, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Andrés David Luna Sánchez, Soledad Tamayo Tamayo.

Ponentes: Representantes *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Luis Carlos Ochoa Tobón, Hernando González.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 986 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1569 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 452 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 28 de 2023.

Anuncio: mayo 21 de 2024.

4. Proyecto de Ley Orgánica número 272 de 2023 Cámara, número 193 de 2022 Senado, *por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal de Paz y Posconflicto del Congreso de la república de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Senadores *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Robert Daza Guevara, Iván Cepeda Castro, Lorena Ríos Cuéllar, Alejandro Carlos Chacón Camargo, María José Pizarro Rodríguez, Jahel Quiroga Carrillo, Clara López Obregón, Alexánder López Maya, Imelda Daza Cotes, César Augusto Pachón Achury, Sor Berenice Bedoya Pérez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Norma Hurtado Sánchez, Ariel Fernando Ávila Martínez, Julián Gallo Cubillos,* los Representantes *Catherine Juvinao Clavijo, Alirio Uribe Muñoz, Pedro Baracutao García Ospina, Germán José Gómez López, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jorge Hernán Bastidas Rasero, James Hermenegildo Mosquera Torres, Luis Alberto Albán Urbano* y otras firmas.

Ponente: Representante *Duvalier Sánchez Arango*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1125 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1824 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 598 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: abril 16 de 2024.

Anuncio: mayo 21 de 2024.

5. Proyecto de Ley número 250 de 2023 Cámara, número 69 de 2022 Senado, *por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar el acceso a la educación superior y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Senador *Marcos Daniel Pineda García* y Representante *Wadith Manzur lmbett*.

Ponente: Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 889 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 385 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 550 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 17 de 2024.

Anuncio: mayo 21 de 2024.

6. Proyecto de Ley número 423 de 2023 Cámara, número 124 de 2022 Senado, *por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico del Sistema Cenagoso de la Zapatosa y la ciénaga de Mallorquín en los departamentos del Cesar, el Magdalena y el Atlántico, y al complejo de humedales de la ciénaga grande de Santa Marta ubicado en el departamento del Magdalena. Se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Senadores *Dídier Lobo Chinchilla, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Arturo Char Chaljub, Carlos Abraham Jiménez, Carlos Mario Farelo Daza, Édgar Díaz Contreras, José Luis Pérez Oyuela* y los Representantes *Hernando González, John Édgar Pérez Rojas, Jorge Méndez Hernández, Lina María Garrido Martín, Mauricio Parodi Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Néstor Leonardo Rico Rico, Víctor Andrés Tovar Trujillo, Betsy Judith Pérez Arango, Javier Alexánder Sánchez Reyes, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.*

Ponente: Representante *Sandra Milena Ramírez Caviedes*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 946 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1615 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 119 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 1° de 2023.

Anuncio: mayo 21 de 2024.

7. Proyecto de Ley número 249 de 2023 Cámara, número 11 de 2022 Senado, *por medio de la cual se modifica el artículo 8° de la Ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Senadores *José Vicente Carreño Castro, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Yenny Esperanza Rozo Zambrano* y el Representante *Esteban Quintero Cardona*.

Ponente: Representante *Eduard Alexis Triana Rincón*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 876 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1603 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 149 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 13 de 2023.

Anuncio: mayo 21 de 2024.

8. Proyecto de Ley número 428 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 para la implementación de la póliza de seguros RCE para vehículos de uso*

particular, motocicletas y similares –Ley de Movilidad Ágil y Segura–.

Autores: Representantes *Julián David López Tenorio, Hernando González*.

Ponentes: Representantes *Julián David López Tenorio*, *Hernando González*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 457 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 483 de 2024, número 505 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 597 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 7 de 2024.

Anuncio: mayo 21 de 2024.

9. Proyecto de Ley número 422 de 2023 Cámara, número 38 de 2022 Senado, *por medio de la cual se promueve el turismo de aves como estrategia de conservación y desarrollo rural y se declara a Colombia como: "País de las Aves".*

Autores: Senadores *Soledad Tamayo Tamayo, Nadia Georgette Blel Scaf, Juan Carlos García Gómez, Ana María Castañeda Gómez, Efraín José Cepeda Sarabia, Miguel Ángel Barreto Castillo, José Alfredo Marín Lozano, Carlos Andrés Trujillo González* y el Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo*.

Ponente: Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 883 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1364 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1761 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 1° de 2023.

Anuncio: mayo 21 de 2024.

10. Proyecto de Ley número 330 de 2023 Cámara, número 213 de 2022 Senado, *por medio de la cual se autoriza que la dirección regional aeronáutica oriente de la Aerocivil se establezca en la ciudad de Yopal, Casanare y se dictan disposiciones sobre la operación internacional del aeropuerto el Yopal (EYP) también denominado aeropuerto el Alcaraván.*

Autor: Senador *José Alirio Barrera Rodríguez*.

Ponente: Representante *Eduard Alexis Triana Rincón.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1234 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 288 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 595 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 23 de 2024.

Anuncio: mayo 21 de 2024.

11. Proyecto de Ley número 337 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se definen y establecen las condiciones para el desarrollo de infraestructura ferroviaria nacional, se regula la prestación del servicio público de transporte ferroviario y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Ministro de Transporte, doctor *Guillermo Francisco Reyes González*.

Ponentes: Representantes *Diego Fernando Caicedo Navas, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Giro Antonio Rodríguez Pinzón, Haiver Rincón Gutiérrez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Dorina Hernández Palomino, Gerson Lisímaco Montaña Arizala.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 19 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 658 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 498 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 28 de 2023.

Anuncio: mayo 21 de 2024.

12. Proyecto de Ley número 349 de 2024 Cámara, número 231 de 2022 Senado, *por medio de la cual se garantiza el acceso al servicio público domiciliario de gas combustible por redes en Viviendas de Interés Social (VIS), y Viviendas de Interés Prioritario (VIP).*

Autores: Senadores *Arturo Char Chaljub, Carlos Abraham Jiménez, Jorge Benedetti Martelo, José Luis Pérez Oyuela* y los Representantes *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Betsy Judith Pérez Arango, Gersel Luis Pérez Altamira, Hernando González, Jairo Humberto Cristo Correa, Javier Alexánder Sánchez Reyes, Jorge Méndez Hernández, Lina María Garrido Martín, Mauricio Parodi Díaz, Néstor Leonardo Rico Rico, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Víctor Andrés Tovar Trujillo, Jaime Rodríguez Contreras, Modesto Enrique Aguilera Vides.*

Ponente: Representante *Hernando González.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1370 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 322 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 567 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 17 de 2024.

Anuncio: mayo 21 de 2024.

13. Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara, número 02 de 2022 Senado, *por medio de la cual se ordena la modernización y*

actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senador *Norma Hurtado Sánchez.*

Ponentes: Representantes *Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Jairo Humberto Cristo Correa*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 874 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1137 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 107 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 9 de 2023.

Anuncio: mayo 21 de 2024.

14. Proyecto de Ley número 220 de 2023 Cámara, número 298 de 2023 Senado, *por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Misael Eduardo Pastrana Barrero, con ocasión del primer centenario de su natalicio.*

Autores: Senadores *Paloma Valencia Laserna, Paola Andrea Holguín Moreno, Miguel Uribe Turbay, Liliana Bitar Castilla, Germán Blanco Álvarez, Óscar Barreto Quiroga, Marcos Daniel Pineda García, Juan Carlos García Gómez, Efraín Cepeda Sarabia, Diela Liliana Benavides Solarte, Giro Alejandro Ramírez Cortés*, los Representantes *Christian Garcés, Eduard Alexis Triana Rincón, Juan Espinal, José Jaime Uscátegui Pastrana, Héctor Mauricio Cuéllar Rincón, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juliana Aray Franco, Ángela María Vergara González, Juan Daniel Peñuela Calvache, Wadith Alberto Manzur Imbett, Libardo Cruz Casado, Alfredo Ape Cuello Baute, Juan Loretto Gómez Soto.*

Ponentes: Representantes *Juana Carolina Londoño Jaramillo, Luis Miguel López Aristizábal, Fernando David Niño Mendoza.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 253 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1517 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 207 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: febrero 21 de 2024.

Anuncio: mayo 21 de 2024.

15. Proyecto de Ley número 304 de 2023 Cámara, número 297 de 2023 Senado, *por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Belisario Betancur Cuartas, con ocasión del primer centenario de su natalicio.*

Autores: Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Paola Andrea Holguín Moreno, Miguel Uribe Tubay, Liliana Bitar Castilla, Germán Alcides Blanco Álvarez, Óscar Barreto Quiroga, Diela Liliana Benavides Solarte, Efraín Cepeda Sarabia, Marcos Daniel Pineda García, Juan Carlos García Gómez,* los Representantes *Eduard Alexis Triana Rincón, Christian Munir Garcés Aljure, Juan Fernando Espinal Ramírez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juliana Aray Blanco, Alfredo Ape Cuello Baute, Ángela María Vergara González, Juan Daniel Peñuela Calvache, Waditt Alberto Manzur lmbett, Juan Loreto Gómez Soto, Libardo Cruz Casado.*

Ponentes: Representante.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 253 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1765 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 346 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 20 de 2024.

Anuncio: mayo 21 de 2024.

16. Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara, número 167 de 2022 Senado, *por el cual se prioriza los recursos de créditos al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Honorio Miguel Henríquez Pineda, Andrés Felipe Guerra Hoyos, José Vicente Carreño Castro, Enrique Cabrales Baquero, Paola Andrea Holguín Moreno* y los Representantes *José Jaime Uscátegui Pastrana, Yenica Sugein Acosta Infante, Hernán Darío Cadavid Márquez, Christian Munir Garcés Aljure, Carlos Edward Osario Aguiar, Óscar Darío Pérez Pineda, Andrés Eduardo Forero Molina, Edinson Vladimir Olaya Mancipe.*

Ponentes: Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda, Silvio José Carrasquilla Torres, José Alberto Tejada Echeverri.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1103 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 258 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1177 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: mayo 21 de 2024.

17. Proyecto de Ley número 399 de 2023 Cámara, número 204 de 2022 Senado, *por la cual se apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos rescatados y se dictan otras disposiciones. Adoptado en Nueva York, el 18 de diciembre de 2002, mediante Resolución A/RES/57/199 de la Asamblea General de Naciones Unidas.*

Autores: Senadores *Andrea Padilla Villarraga, Edwing Fabián Díaz Plata, María José Pizarro Rodríguez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Alexánder López Maya* y los Representantes *Santiago Osorio Marín, Jaime Raúl Salamanca Torres, Duvalier Sánchez Arango, Juan Camilo*

Londoño Barrera, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Alejandro García Ríos, Cristian Danilo Avendaño Fino, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Ponente: Representantes *Martha Lisbeth Alfonso Jurado.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1172 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1093 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1800 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 22 de 2023.

Anuncio: mayo 21 de 2024.

18. Proyecto de Ley número 425 de 2023 Cámara, 195 de 2022 Senado, *por medio de la cual se adoptan medidas para promover el uso racional y eficiente de energía, se establecen lineamientos para los planes de eficiencia energética de las entidades públicas, se incentivan construcciones sostenibles y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Senadores *David Andrés Luna Sánchez, Marcos Daniel Pineda García, Juan Pablo Gallo Maya, Guido Echeverri Piedrahíta, Miguel Uribe Turbay*.

Ponentes: Representantes *Julio Roberto Salazar Perdomo, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Flora Perdomo Andrade.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1147 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 135 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 530 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: marzo 6 de 2024.

Anuncio: mayo 21 de 2024.

19. Proyecto de Ley número 364 de 2023 Cámara, número 276 de 2023 Senado, *por medio del cual se aprueba el "Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes", adoptado en Nueva York. El 18 de diciembre de 20021, mediante Resolución A/RES/57/199 de la Asamblea General de Naciones Unidas.*

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Álvaro Leyva Durán*.

Ponentes: Representantes *David Alejandro Toro Ramírez, Jhon Jairo Berrío López, Luis Miguel López Aristizábal.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 12 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 308 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 499 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 17 de 2024.

Anuncio: mayo 21 de 2024.

20. Proyecto de Ley número 271 de 2023 Cámara, número 082 de 2022 Senado, *por medio de la cual se aprueba la "Convención Mundial sobre el Reconocimiento de las cualificaciones relativas a la Educación Superior", adoptada en el marco de la 400 Reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), en París, el 25 de noviembre de 2019.*

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y la Ministra de Educación Nacional, doctora *María Victoria Angulo González.*

Ponentes: Representantes *David Alejandro Toro Ramírez, John Jairo Berrío López, Andrés David Calle Aguas, Luis Miguel López Aristizábal.*

Publicación Proyecto: ***Gacela del Congreso*** número 892 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1575 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1825 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: diciembre 13 de 2023.

Anuncio: mayo 21 de 2024.

21. Proyecto de Ley número 188 de 2023 Cámara, número 92 de 2022 Senado, *por medio de la cual se establecen las pautas de la Política Nacional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Producción de la Industria Farmacéutica para la Autonomía Sanitaria de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Senador *Pedro Hernando Flórez Porras* y la Representante *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.*

Ponente: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 898 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1601 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 319 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 5 de 2023.

Anuncio: mayo 21 de 2024.

22. Proyecto de Ley número 420 de 2023 Cámara, número 150 de 2022 Senado, *por medio de la cual se modifica el régimen de acceso y ascenso en el sistema general de carrera administrativa, se crea la reserva de plazas para las personas con discapacidad, se establece la gratuidad de la inscripción para este segmento poblacional y se dictan otras disposiciones o "ley de reserva de plazas para personas con discapacidad".*

Autores: Senadores *Laura Esther Fortich Sánchez, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Juan Felipe Lemes Uribe, Nadia Georgette Blel Scaf, Efraín José Cepeda Sarabia, Soledad Tamayo Tamayo, John Jairo Roldán Avendaño, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Karina Espinosa Oliver, Claudia María Pérez Giraldo* y los Representantes *Elizabeth Jay-Pang Díaz, Ana Paola Agudelo García, César Cristian Gómez Castro, Dolcey Óscar Torres Romero, Irma Luz Herrera Rodríguez, Silvio José Carrasquilla Torres.*

Ponentes: Representantes *María Eugenia Lopera Monsalve, Camilo Esteban Ávila Morales,*

Héctor David Chaparro Chaparro.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1006 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1216 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1483 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 3 de 2023.

Anuncio: mayo 21 de 2024.

23. Proyecto de Ley número 163 de 2023 Cámara, número 255 de 2022 Senado, *por medio del cual se establecen las principales líneas de gestión para el abordaje intersectorial de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), el VIH/sida, la coinfección TBNIH y las hepatitis B y C en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Senadora *Nadia Georgette Blel Scaf*.

Ponente: Representante *Germán Rogelio Rozo Anís.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1561 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 374 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 554 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 23 de 2024.

Anuncio: mayo 21 de 2024.

24. Proyecto de Ley número 361 de 2024 Cámara, número 211 de 2022 Senado, *por medio de la cual se crean los centros de deporte y recreación cubos y el algoritmo de detección de talentos deportivos - estrella, se asignan funciones al sistema único de información del deporte y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Senadores *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Carlos Abraham Jiménez López, Dídier Lobo Chinchilla, José Luis Pérez Oyuela, Sor Berenice Bedoya Pérez, José Alfredo Marín Lozano* y los Representantes *Betsy Judith Pérez Arango, Javier Alexánder Sánchez Reyes, Lina María Garrido Martín, Mauricio Parodi Díaz, Jairo Humberto Cristo Correa, John Édgar Pérez Rojas, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Modesto Enrique Aguilera Vides, Hernando González, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Néstor Leonardo Rico Rico, Jorge Méndez Hernández.*

Ponente: Representante *Betsy Judith Pérez Arango*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1205 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 288 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 596 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 30 de 2024.

Anuncio: mayo 21 de 2024.

25. Proyecto de Ley número 189 de 2023 Cámara, número 158 de 2022 Senado, *por medio de la cual se reconoce y garantiza la entrega del kit mujeres y personas gestantes cuentas conmigo a las mujeres y personas gestantes y se dictan otras disposiciones – ley mujeres y personas gestantes cuentas conmigo.*

Autores: Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Nadia Georgette Blel Scaff, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Germán Alcides Blanco Álvarez, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Norma Hurtado Sánchez, Efraín José Cepeda Sarabia* y los Representantes *Luis Miguel López Aristizábal, Juan Fernando Espinal Ramírez.*

Ponente: Representante *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*.

Publicación Proyecta: ***Gaceta del Congreso*** número 1010 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1698 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 612 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 16 de 2024.

Anuncio: mayo 21 de 2024.

26. Proyecto de Ley número 219 de 2023 Cámara, número 309 de 2023 Senado, *por medio de la cual se aporta a una transformación cultural mediante la prohibición en todo el territorio nacional, del desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana.*

Autores: Ministro de Cultura, doctor *Jorge Ignacio Zorro*, los Senadores *Esmeralda Hernández Silva, Alexánder López Maya, Jonathan Pulido Hernández, Sandra Ramírez Lobo Silva, Aída Yolanda Avella Esquivel, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Imelda Daza Cotes, Julián Gallo Cubillos, Ariel Fernando Ávila Martínez, Isabel Cristina*

Zuleta López, Gloria Inés Flórez Schneider, Paulina Riascos Riascos, Alex Xavier Flórez Hernández, Catalina Pérez Pérez, Piedad Esneda Córdoba Ruiz, Robert Daza Guevara, Iván Cepeda Castro, Clara Eugenia López Obregón, Polivio Rosales Cadena, Aída Quilcué Vivas, Wilson Arias Castillo, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Martha Isabel Peralta Epieyú, Antonio José Correa Jiménez, Pedro Hernando Flórez Porras, Inti Asprilla Reyes, María José Pizarro Rodríguez, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Nicolás Albeiro Echeverry y los Representantes *Duvalier Sánchez Arango, María del Mar Pizarro García, Erick Adrián Velasco Burbano, Santiago Osorio Marín, Jorge Andrés Cancimance López, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, María Fernanda Carrascal Rojas, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Luvi Katherine Miranda Peña, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, David Ricardo Racero Mayorca, David Alejandro Toro Ramírez, Juan Carlos Losada Vargas.*

Ponente: Representante *Alejandro García Ríos*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 399 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1490 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 242 de 2024, 548 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 6 de 2024.

Anuncio: mayo 21 de 2024.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8°, Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, muy buenas tardes querida Hasbleidy, a los funcionarios de la Cámara de Representantes, a los colegas que vienen llegando.

Vamos a abrir el registro, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, muy buenas tardes para usted, buenas tardes para todos los honorables Representantes, que nos acompañan a esta hora en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

Se abre el registro, para la sesión ordinaria del día miércoles 22 de mayo de 2024, siendo las 2:21 p. m.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Cabina ya tenemos transmisión? Nos avisa, por favor, para dar el uso de la palabra a los Representantes.

Colegas, entretanto quiero hacer unos avisos parroquiales, porque estamos bastante atrasados en la agenda de los proyectos de ley y por supuesto, es una queja reiterada de los colegas, que sus proyectos están a punto de hundirse.

Entonces, tan pronto tengamos conformado el quórum, vamos a compartir esta información, pero por ahora quiero dársela a ustedes y es que la próxima semana vamos a sesionar de lunes a miércoles, solamente proyectos de ley que se encuentran en cuarto debate.

Eso, para poder ir evacuando y quiero pedirles su respaldo, su apoyo en sus bancadas para que tengamos puntualidad y para que, sobre todo mantengamos el quórum y no se nos hundan estos proyectos de ley que, en su mayoría son de origen de los congresistas; ayúdenos a esta Plenaria para poder avanzar en los proyectos que han surtido todo el trámite en el Congreso y que le falta un debate en esta Corporación para que no se nos hundan, por falta de ese debate.

Tenemos en este momento, en el orden del día de hoy, 26 proyectos de ley para cuarto debate, si no le damos trámite la próxima semana se van a hundir. Entonces, es fundamental el apoyo de las bancadas y trabajaremos lunes a miércoles solamente estos proyectos de ley.

Bueno, ya tenemos transmisión en vivo, vamos a iniciar con las constancias.

Tenemos hasta ahora inscritos: al Representante Aljure, al Representante Orlando Castillos y al Representante Holmes Echavarría, Representante Aljure y al Representante Mondragón, Representante Aljure, aún no, Representante Orlando Castillo.

Intervención del Representante a la Cámara Orlando Castillo Advíncula:

Un vídeo que pedí que la cabina nos transmitiera.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cabina, por favor, nos ayuda con el vídeo.

Intervención del Representante a la Cámara Orlando Castillo Advíncula:

Presidente, vamos a ver primero el vídeo y luego haré la intervención. Gracias.

Reproducción de video

O recogemos la fuerza pública para que no sea carne de cañón en el territorio o ampliamos el pie de fuerza, porque definitivamente, los estamos exponiendo seguramente me van a criticar, pero sino nos unimos todos a reclamar mayores capacidades al Gobierno nacional para que este Cauca, que está en profunda guerra con 11 estructuras al margen de la ley, violando flagrantemente no solamente los Derechos Humanos, sino también el derecho internacional humanitario, vamos a continuar llorando nuestros niños y niñas, nuestra población civil y también nuestra fuerza pública.

Que esta sea la casa de los Derechos Humanos, pero que aquí también, hay una población que unida podemos construir tranquilidad en los territorios y devolver la esperanza, que solamente se logrará con inversión social, pero la fuerza pública hay que fortalecerla; porque estamos perdiendo la guerra y siento, que estamos en desigualdad de condiciones, pero nosotros, tendremos que sobreponernos y reclamarle a quien tenga que cumplir en el orden nacional que la esperanza en el Cauca, no se puede perder.

Pero necesito el apoyo también de los gremios, de la población civil, de todos en un solo grito, que necesitamos mayor atención en el Cauca y que queremos efectivamente, acciones que transformen los territorios como gestos de paz y no más narrativas.

Bueno Presidente, creo que ahí hemos escuchado el clamor, que hace el Gobernador del Cauca, para nosotros es indignante lo que acontece, y la solidaridad con el departamento del Cauca y el Valle del Cauca, una vez más queda en evidencia la situación dramática que vive hoy este departamento, más bien estos dos departamentos que son el Cauca y el Valle del Cauca, con la guerra que hoy desafortunadamente se está viviendo en esta parte del país.

Ahí vemos, al gobernador clamando de manera casi implorando, la necesidad que el Gobierno nacional ponga los ojos sobre el departamento del Cauca y el Valle del Cauca, en relación a las estructuras, que hoy prácticamente tienen acorralada a la población civil y acorralada a los dos departamentos.

Yo quisiera dejar esta constancia, porque es lamentable que solamente estemos de constancia en constancia; pero que no haya una acción real y contundente para retomar el Cauca, para retomar el Valle del Cauca y el Litoral Pacífico.

No puede ser que sean los carrobombas, las motobombas y todas las acciones que han dejado muerte. Lo que hoy estemos viviendo en estos dos departamentos que hoy reclaman al Gobierno nacional mayor presencia no solamente institucional, sino también en inversión social.

Desde aquí, desde el Congreso de la República clamamos y le solicitamos al Gobierno nacional, al Ministro de Defensa, que siga haciendo presencia firme en el departamento del Cauca, de Valle del Cauca y el Litoral Pacífico.

Yo, en nombre de miles de caucanos y vallecaucanos, pero también del Litoral, le pedimos que la presencia sea asertiva y contundente para evitar que se siga violando los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Es un S.O.S. que el Valle del Cauca y el Cauca, está exigiendo y el Litoral Pacífico, López de Micay, Timbiquí, Buenaventura, Guapi, que hoy están viviendo la misma situación.

Le pedimos a las autoridades, que sigan haciendo presencia para evitar que haya daños colaterales como los que se vienen viviendo en esos territorios. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias representante. Doctor William Aljure, tiene el uso de la palabra, bueno, el doctor Holmes Echavarría, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Holmes de Jesús Echavarría de la Rosa:

Muy buenas tardes Presidente. Primero que todo, toda nuestra solidaridad con el bello departamento del Cauca y su gente, de verdad es triste lo que se ve en el Cauca; pero no solamente en el Cauca, sino lo que estamos viendo a lo largo y ancho de nuestro país.

De pronto de una manera más difícil en el Cauca, pero lo estamos viviendo en el Magdalena, lo estamos viviendo desde hace unos días, hablaba de la violencia y de la cantidad de muertes violentas, que existían en los municipios del departamento del Magdalena y especialmente en la ciudad de Santa Marta y como muchos jóvenes están perdiendo la vida y están siendo asesinados, por falta de autoridad, por falta hoy de pie de fuerza en el país y por falta de acompañamiento a nuestras autoridades.

Da tristeza ver, como hoy nuestras autoridades están cediendo ante la delincuencia y están cediendo por falta de apoyo del Gobierno nacional y por falta de apoyo de este Congreso.

De verdad, que hago un llamado para que creemos una solidaridad, con nuestra fuerza pública y la apoyemos a que combata la criminalidad que existe en nuestro país; y que está acabando con cada uno de nuestros departamentos, pero también, hoy Presidente, quiero hacer un llamado al Gobierno nacional en nombre de la ciudad de Santa Marta, en nombre de todos los samarios, por el tema del agua, por el tema de los alcantarillados y por el tema de la seguridad.

Qué tristeza, que veamos que el tiempo va pasando y que hoy no esté acompañando el Gobierno nacional al alcalde de Santa Marta para tratar de resolver esos problemas de una ciudad turística, pero una ciudad turística, que ilógicamente no tiene agua, que ilógicamente sus alcantarillados no funcionan y sus sistemas tampoco.

De verdad que hoy, hago un llamado al Gobierno nacional, como una persona del Magdalena y como una persona que vive en Santa Marta, que padece la situación de todos los días.

La gente está teniendo que comprar en carrotanques a 180 mil pesos, porque no hay agua en la ciudad, la gente no tiene ni siquiera con que bañarse, la gente no tiene ni siquiera en muchos barrios, ni con que cocinar sus alimentos; y es una ciudad que va a cumplir 500 años, pero que da tristeza que, por falta de inversión, que por falta de dejar a un lado las peleas políticas y las diferencias políticas, no salga la ciudad adelante y no se solucionen los problemas de la ciudad.

Siempre he dicho que el agua, no tiene color político es que nosotros o los mandatarios cuando afectan el tema de la prestación de los servicios públicos, no están afectando a un político, están afectando a toda una población y hoy es una población y es esa población del Magdalena y la población de Santa Marta, la que se ve afectada, cuando no se crean las mesas de diálogo entre el Gobierno nacional y el gobierno distrital y el gobierno departamental.

Y de verdad que hago un llamado, a la unidad de estos tres entes, tanto territoriales como nacionales para poder sacar adelante a la ciudad de Santa Marta y poder sacar adelante, la problemática que hoy tiene la ciudad.

Cada día más muertes, porque no se ha podido poner de acuerdo, la ciudad con el Gobierno nacional y es tan fácil como sentarse el Ministro de Defensa, el Ministro del Interior, el alcalde de la ciudad y comenzar con nuestras autoridades a tomar las medidas correspondientes para frenar la ola de delincuencia, que ataca a la ciudad de Santa Marta. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Nos confirma el equipo técnico que ya el doctor Aljure, ha concertado el tema de los audiovisuales. Representante Aljure, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara William Ferney Aljure Martínez:

Presidente muchas gracias. Me da pena aquí otra vez, reiterar sobre lo mismo, pero debo hacerlo pensando en mi integridad física y la de mi familia.

Como ustedes bien ya lo saben, compañeros de la Plenaria, he venido hablando el tema de mi seguridad de lo que viene ocurriendo con los vehículos que se nos asignan y terminando la semana pasada, me manifiestan que el vehículo, tenía que llevarlo al mecánico en Villavicencio, lo llevo a Villavicencio y después me dicen que el carro está tan grave que toca subirlo para Bogotá y miren las fotos, está tan grave que los mecánicos del taller de Bogotá, dijeron que tocaba llevarlo en grúa o traerlo en grúa, hacia Bogotá de Villavicencio.

Lo que quiero decir, es que cuando lo tuve todos estos días, no era grave o el carro estaba bueno o no estaba bueno para andar uno con el equipo de la UNP y mi familia, temo una vez más por mi integridad y me da vergüenza tener que decirlo, porque ya me toca llevarlo hasta estas instancias y tener que nombrar a dos personas, como son las siguientes: señor Presidente Gustavo Petro, usted sabe que yo lo estimo y voté por usted, pero ya no sé a quién más acudir en el tema de la UNP, Augusto Rodríguez, ya lo he nombrado dos, tres veces aquí y nadie me soluciona nada.

Ahora la semana pasada, dejé una constancia sigo dejando otra, pero cada vez que dejó una constancia lo que me da tristeza, es que me asignan dos personas más para que me comunique con la UNP.

Lamentablemente, no quiero que mañana mi familia tenga que comunicarse con ustedes desde la lápida o desde un ataúd, por todo lo que he venido diciendo o alguno de los que me acompañan en el carro.

No lo digo en el ánimo de cansar, ni de molestar, lo digo porque temo por mi integridad física y la de mi familia, quisiera que una vez más compartieran las fotos para que se den cuenta, que no estoy cansando.

Señores del sonido, por favor, allí me comparten otra vez los vídeos, porque lo que no me queda sonando es lo siguiente; como que para el carro traerlo de Villavicencio a Bogotá no está en las condiciones de andar, eso me da razón que las constancias que dejo en Plenaria son reales entonces ¿a quién acudo?

Gracias señor Presidente, aquí la semana pasada se me acercaron dos personas de la UNP tuve que llevar esto hasta la Fiscalía, porque no sé a quién más a acudir porque créanme que si lo estoy hablando es porque temo por mi integridad física y apelo a usted, porque son los que tienen que tomar esta dirección y elevar la voz a otra estancia, cuando uno deja una constancia. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias representante. Por favor, Raúl nos colabora a darle traslado a los entes competentes de la solicitud, que ha hecho el Representante Aljure, para que le den respuesta lo más pronto posible.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así se hará, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Alfredo Mondragón, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente venimos de la Comisión Séptima de avanzar en la Reforma Pensional 70 artículos de 95. Quiero saludar y agradecer la disposición de todos los colegas por el avance en la Reforma Pensional, no han podido las jugaditas de detener el trámite.

Presidente, quiero dedicar esta constancia desde aquí desde el Congreso. Le pido al ex Presidente que se calme, le pregunto al señor Uribe ¿señor Uribe usted está incitando a la violencia? porque el ex Presidente imputado por soborno, ahora que debería ser imputado por rebelión o sedición, ayer no es la primera vez, que llama a las Fuerzas Militares a que se levante en contra del ordenamiento constitucional.

Es que, en el 2021, Uribe llamó a las Fuerzas Militares a utilizar las armas según él, para detener el terrorismo vandálico y lo hizo en medio del estallido social cuando se estaban eran movilizando cientos de miles de jóvenes, de niños, de trabajadores, de empresarios en la calle porque estaban hartos del mal Gobierno de Duque.

¿Qué era lo que quería Uribe? ¿ríos de sangre? ¿litros de sangre? es que no es cierto que el Presidente Petro, esté llamando a las Fuerzas Militares a desproteger la población; precisamente, hace dos meses, hay una ofensiva militar en el Cauca contra aquellos que patearon la mesa, eso es lo que les duele a los que hoy atentan contra la ciudadanía.

O Uribe qué cree, que porque su seguridad democrática, mató a más de 6402 jóvenes entonces, para tratar de hacer creer que estaba ganando la guerra, cree que nosotros tenemos que hacer lo mismo, ¡no! Uribe cálmese.

Es que yo creo que, ese enjuiciamiento por soborno a Uribe, lo tiene enloquecido, lo tiene desesperado y recuerden que esto de estar llamando a las Fuerzas Militares a desconocer el orden constitucional, puede estar rayando en el Código Penal y los artículos 468 y 467.

Yo sé que, a los fanáticos de Uribe no les gusta esto, aquí varios fanáticos cada vez menos, pero qué hago yo, acaso soy yo, acaso yo tengo la culpa de que el imputado ahora en lugar de gozar de su pensión y de atender el juicio por soborno; venga ahora a sumarse a llamados golpistas, no, lo digo con franqueza y con determinación, cálmese Uribe, Colombia quiere la paz, no quiere más guerra. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un derecho a réplica del Representante Christian Munir, hasta por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Representante Mondragón. Le quiero primero aclarar, que el Centro Democrático no está interesado en ningún golpe. Hemos pedido un juicio político, ya, aquí en el Congreso democráticamente; porque obvio, están las pruebas que el Presidente Petro violó los topes de la campaña y este Congreso debe actuar haciendo respetar la Constitución en el artículo 109.

El orden constitucional, lo está poniendo en duda todas las veces, todas las semanas es el Gobierno de Gustavo Petro, cuestionando a las Altas Cortes, cuestionando al Congreso, cuestionando los medios de comunicación solo quiere lo que él considere se implementa en este país y quieren Representante Mondragón llevarnos a la violencia, como nos llevó usted y el partido del Pacto, en la época del Paro Nacional, que impulsaron a los jóvenes a hacerse matar contra la policía.

Recordemos que así se eligió el Pacto y así se va Petro, al Valle del Cauca, donde vivimos esa violencia de ustedes a decir que si no se aprueban las reformas políticas, habrá otro estallido social y le vienen a meter la culpa al Presidente Álvaro Uribe Vélez, porque dice que las Fuerzas Militares y la Policía, deben cumplir la Constitución, lo mismo que acaba de decir el comandante en jefe de las Fuerzas Militares y además, les recuerdo que el propio Ministro de Defensa, acaba de aceptar que con el cese al fuego el estado mayor de las FARC se fortaleció en Colombia.

Está claro que 16 mil hombres del ejército, se han salido porque los han sacado o se han retirado desmotivados. Está claro que la falsa, paz total del Gobierno de Petro, le está entregando a los violentos, el país y entonces, se preocupan porque un ex Presidente de la República, sale a decir que espera que las fuerzas públicas hagan cumplir la Constitución democráticamente y legalmente.

Yo sí quiero, hacer un llamado a que no nos dejemos llevar hacia un discurso equivocado, engañoso como les encanta a los petristas, a los del Pacto mencionar a Uribe, porque si no fuera por Álvaro Uribe Vélez no existirían y como este Gobierno está fracasando tienen que revivir todo el tiempo el Gobierno de Uribe y tienen que estarlo criticando explíquenos cómo mejoramos la seguridad en mi Valle del Cauca.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Treinta segundos.

(…) **Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:**

Ojalá, nos explicaran aquí los del Pacto y el señor Mondragón, que andaba con un radioteléfono en la época de los bloqueos y la violencia en mi ciudad Cali ¿cómo van a mejorar la seguridad que la deterioraron y la acabaron en el país? esa es la pregunta que les hacemos a ustedes. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

El Representante Érmes Pete, tiene el uso de la palabra, hasta por dos minutos.

Entonces, mientras tanto con la representante Leyla Rincón, cabina tiene un video, que quiere mostrar.

¡Ah bueno! El doctor Érmes Pete, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Érmes Evelio Pete Vivas:

Gracias señor Presidente. Bueno pues hoy envío un mensaje de solidaridad al pueblo caucano.

Hoy quiero dejar esta constancia, con base a lo que ha dicho en los últimos días la Revista *Semana*, dicho por la Senadora María Fernanda Cabal, en

donde manifiesta que la población indígena en el país pues somos terratenientes, tenemos toda la tierra en el país, pero si nos vamos a los datos estadísticos lo que dice el Dane, el último censo agropecuario, en donde oficialmente los datos dicen que 33 millones 615 mil 916 hectáreas, están en comunidades indígenas; pero 31 millones 249 mil 179 hectáreas, están en reservas y solo un millón 785 mil 654 hectáreas están para la vocación agrícola en el país para comunidades indígenas que son la población de 1.9 millones.

Frente a esta desinformación, que quiere hacer ver la Senadora Cabal, como si fuéramos los terratenientes en este país, sino cuidamos los bosques naturales a quienes esos indígenas a quienes ustedes desprecian, que le han salvado la vida a los colombianos, porque desde esa Amazonía o de esos páramos, se respira el aire que hoy tiene las grandes capitales del mundo y de las ciudades, pero más con el tema del tema del Cauca y exactamente hablando del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) y entonces, por qué se pide la tierra, si tienen mucha tierra dice la senadora, pero no da los datos oficiales del último censo agropecuario en donde para el caso del Cauca, en territorios indígenas del CRIC, son 593 mil 286 hectáreas, de los cuales el 69.5% (…).

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más representante.

(…) **Intervención del Representante a la Cámara Érmes Evelio Pete Vivas:**

Están en reservas el 69.5% y sólo el 30.5% están en vocación agrícola. Eso qué quiere decir, que de las 593 mil 286 hectáreas, 412 mil 130 hectáreas, están en áreas de protección y de bosques naturales en el departamento del Cauca, como es el macizo y las cordilleras y los páramos.

El área de vocación productiva o agrícola, solamente son 181 mil 156 hectáreas y no podemos hoy decir entonces, los indígenas en el Cauca, en el país somos terratenientes o sea una desinformación que emiten hacia el país sabiendo que, de los cerca de 400 mil indígenas en el Cauca, solo 181 mil, que no tiene un comunero ni siquiera, un cuarto de hectárea para sobrevivir en nuestro departamento.

Por eso, hoy le dejo estos datos al país, porque no es cierto como lo dice la senadora Cabal, frente a los datos estadísticos que tengo yo aquí que son oficiales emitidos por el censo Dane, el censo agropecuario, que están en la página de internet y los podemos encontrar y esta es la realidad estadística. Pero no podemos decir entonces, que los indígenas somos los terratenientes y que para qué pedimos más tierras para nuestras comunidades. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias representante. La doctora Leyla Rincón, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Muy buenas tardes a la Mesa Directiva, a todos los colegas, que están presentes, a quienes están escuchando. Hay un vídeo que quiero que lo proyecten.

Primero quiero empezar pidiendo solidaridad, con el departamento del Cauca y el Valle para decirle, que nosotros en el departamento de Huila estamos manifestando en torno a que los diálogos tienen que ser ágiles y desde luego el pueblo del Huila, las organizaciones líderes de los procesos de paz en el Huila nos reunimos el sábado en centro de convenciones más de mil personas nos movilizamos junto con el Ministerio del Interior, el Ministro Luis Fernando Velasco y con Lilia Solano, la viceministra.

Quiero hacerles partícipes de un vídeo que necesitamos, que el Gobierno entienda y enviarle ese mensaje que el Huila, necesita que sea declarado territorio de paz, estamos prestos para que se establezcan mesas de diálogo, donde tengan asiento las organizaciones sociales. Por favor, es tan amable de colocar el video.

Reproducción de Video.

El Huila le está diciendo sí al diálogo social directamente porque aquí, hay una fuerza poderosa de organizaciones y queremos decir al Gobierno nacional, que el Huila tienen las bases instauradas dentro de las organizaciones sociales para poder tener ese diálogo y queremos estar acorde como la ley que aprobamos en el Congreso de la República, la Ley 2272 de 2022, la Ley de la Paz Total.

- Como Gobernador del Huila, quiero dar la bienvenida a este evento, es un evento donde permite, las expresiones auténticas de representativos dirigentes de la región, en procura de bienestar social y en tranquilidad y en paz.

- Porque de qué nos sirve sentarnos con una comunidad a planear futuro, si la comunidad simplemente va a hablar y no va a tomar decisiones y eso es un poco, lo que creo que todavía no se ha entendido y es el valor del ciudadano como constituyente primario, no es simplemente el ciudadano, que en una elección delega a unos señores y se aísla de la toma de decisiones, tiene que ser el ciudadano que tiene sus representantes, pero no pierde su voz y no pierde su capacidad de decisión, eso debe ser el diálogo social, un diálogo en donde vamos a tener que cambiar de manera radical, el concepto del servidor público y el funcionario.

- Contarles lo siguiente, esto va a tener una dimensión muy importante, porque vamos a acompañar la constitución de los diálogos municipales, sectoriales, territoriales eso es justamente el compromiso de la "Colombia Potencia Mundial de la vida" nos vamos de aquí con ese compromiso a los diálogos sociales, municipales, territoriales, sectoriales, esa es la paz compañeros y compañeras, también la paz territorial, es la paz con la presencia real de las entidades transformando el territorio.

- *El Huila territorio de paz.*

Intervención de la Representante a la Cámara Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Un mensaje para los grupos armados ilegales, los acuerdos humanitarios tienen que extenderse a todo el territorio nacional, no podemos seguir con las extorsiones, no podemos seguir con la carnetización del pueblo.

Al Gobierno nacional, requerimos con celeridad las transformaciones sociales, porque solamente con las transformaciones desde luego podemos hablar de territorio de paz, el Huila está presto para convertirse en una gran región de paz.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias representante, el doctor Luis Carlos Ochoa tiene el uso de la palabra, hasta por dos minutos, Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias señor Presidente. Con las buenas tardes para todos, dándole gracias a Dios por todo, saludarlos compañeros, compañeras y a todas las personas que nos están hoy escuchando y viendo.

Aprovecho este micrófono, para darle un alcance de voz a todos los territorios que constantemente recorremos y escuchamos, aunque muchos no lo crean y a veces se piense que en Antioquia las vías y el desarrollo solamente es para los ricos, es decir también acá que en Antioquia también hay cientos de necesidades y problemas muy profundos de inequidad entre municipios, definitivamente que necesitamos la convergencia nacional para resolverlos de una vez por todas, que no es por falta de la voluntad de los antioqueños, sino por una inequitativa concentración de recursos a nivel nacional.

En uno de los recorridos que hacemos por una de las regiones concretamente El Bajo Cauca Antioqueño con todos los problemas de violencia que se tienen hoy, unos territorios habitados por personas maravillosas con todas las potencialidades y riquezas naturales que cualquiera envidiaría.

Encontramos un montón de problemas y nos encontramos hoy un municipio como es Nechí, como uno de esos municipios tantos del Bajo Cauca, con gente pujante, bañada por importantísimos ríos y bendecida de riqueza; pero con una gran dificultad que quien lo creyera todavía tiene su vía sin pavimentar, si bien es cierto la vida es a cargo del departamento.

El mensaje, que quiero dejar es para que el nivel nacional, no solamente en vías 4G sino también estas vías, podamos ayudar a cofinanciar terminar esos 53 kilómetros de vía.

Necesitamos el apoyo del Gobierno nacional, esta curul es la voz de las regiones antioqueñas, hoy el municipio de Nechí pide a gritos que lo escuchen y lleguen rápido las soluciones y oportunidades, ya que esta es una gran despensa agrícola para el departamento de Antioquia y para el país. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias representante, el doctor John Jairo Berrío tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Berrío López:

Gracias señor Presidente. Señor Presidente, con su venia quiero leer un chat que me llegó muy temprano a mi celular, dice lo siguiente:

Si por alguna razón, tiene usted contacto con gente de Fiduprevisora, FOMAC, le estaré muy agradecido andamos con mi mamá que venía diagnosticada con cáncer de colon en tratamiento y lo suspendieron por esos temas de cambio de la salud de los maestros.

¡Hágame el favor! pidiéndole este favor entonces, a los políticos hacia allá es donde nos quieren llevar con el nuevo sistema de salud que quieren imponer en Colombia, y ya lo escuchamos ayer en los audios en donde el propio Ministro de su propia boca dice que sabía que esta improvisación iba a salir mal y como pacto de criminales le dice al otro funcionario: *no me eche usted la culpa a mí y yo no sé la hecho a usted.*

No señor ministro, aquí hay que respetar porque estamos hablando de vidas humanas, personas que tienen familiares que están padeciendo una grave enfermedad, están sufriendo por sus padres, por sus madres, por sus hijos. Yo exijo aquí en el Congreso de la República, la renuncia de Guillermo Jaramillo, Ministro de Salud, por lo que está haciendo con la salud de los colombianos.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias representante, doctor Quintero, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Felipe Quintero Ovalle:

Muchas gracias Presidente. Bueno, mi constancia es una constancia dolorosa, una constancia que va dirigida a hacerle un pequeño homenaje, pero muy sentido, al maestro de maestros, Ómar Geles que falleció el día de ayer en la ciudad de Valledupar.

Hoy la bancada cesarense, la bancada costeña, quiere rendirle un homenaje a este genio musical como le llamamos a Ómar Geles. Que Dios lo reciba en su santa gloria, un hombre que dio todo por la música vallenata, un compositor que le compuso a todo: a las madres, a las mujeres, a la naturaleza, a los amigos. Por eso, queremos brindarle estas palabras a ese maestro que lo dio todo, que hizo del folklore vallenato que fuera más grande, por eso hoy Valledupar el Cesar y Colombia está de luto, se nos fue un grande. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias representante, en el mismo sentido el doctor Jorge Enrique Tovar ha pedido el uso de la palabra, Jorge Enrique Tovar, entonces Jorge Eliécer Salazar tiene el uso de la palabra y después doctor Tovar.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Gracias Presidente. Muy buenas tardes a usted y a toda la Mesa Directiva y por supuesto a nuestros compañeros.

Continuando con lo que dijo Carlos Felipe, la bancada del departamento del Cesar está golpeada, perdimos a un hombre grande, a uno de los juglares más jóvenes que se nos ha ido, y por eso señor Presidente, solicito con todo respeto y toda vehemencia y cariño, que le rindamos un minuto de silencio a este hombre grande ya no de Valledupar ni del Cesar sino de Colombia y el mundo, más de 900 canciones registran la grandeza de Ómar Geles señor Presidente, así que solicito un minuto de silencio.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Aprobado doctor Salazar, vamos a esperar que iniciemos con el orden del día para que tengamos quórum y antes de comenzar a debatir el primer punto, hacemos el minuto de silencio.

Doctor Tovar se encuentra, bueno, doctor Jorge Enrique Tovar, tiene el uso de la palabra.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sonido para el Representante Tovar, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Enrique Tovar Vélez:

Gracias Presidente. Presidente, hoy es un día de mucha tristeza para nuestro país, hoy es un día de mucha tristeza para el pueblo vallenato, hoy es un día de mucha tristeza para la cultura vallenata, hoy es un día de mucha tristeza para el folklore vallenato.

Se nos fue Ómar Geles, una persona que además de ser excelente ser humano, excelente padre, excelente hijo, fue sin duda alguna el compositor contemporáneo más importante que tiene el folklore vallenato. Su humildad, sus letras, sus canciones, lo harán eterno por siempre en el corazón de todos los colombianos.

Hoy desde el Congreso de la República, desde la Cámara de Representantes, le enviamos a toda su familia un abrazo de solidaridad, estaremos mañana acompañándolos en el entierro en la ciudad de Valledupar y decirle a Ómar que estoy convencido que nos está escuchando desde el cielo, que estará por siempre no solamente en el corazón de quienes lo admiramos como ser humano, como amigo y como músico, sino también de todos los colombianos de todas las regiones del país, que nos une ese cariño y amor por esas letras que enamoraron a todo un país. Paz en su tumba, descansa en paz querido amigo Ómar Geles.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Doctor Andrés Forero, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente mire, la verdad Presidente lo primero que debo hacer, es manifestar mi desconcierto con que el señor Guillermo Alfonso Jaramillo siga a cargo de la cartera de salud del Gobierno nacional, es impresentable lo que ha hecho ese señor, no solamente mandó mensajes equivocados en contra de la evidencia a propósito de las vacunas, a propósito de las unidades de cuidados intensivos, a propósito de los tratamientos de cáncer de mama señor Presidente, sino que ahora vemos que a escondidas estaba urdiendo un plan para estafar a las IPS, que él estaba consciente que no era operativo el sistema que estaba pidiendo el Presidente de la República para los maestros y que a pesar de eso señor Presidente, él decidió seguir adelante poniendo en riesgo la vida de cerca de un millón de colombianos.

Presidente, él decía que este iba a ser el piloto de la Reforma a la Salud y ya vemos en que quedó, es un completo desastre y ahora de manera cínica, el señor Ministro trata de escurrir el bulto y echarle la culpa exclusivamente al señor de la Fiduprevisora a pesar de que él sabía que lo nombró el Presidente de la República, a pesar de los cuestionamientos tan grandes que tenía. Esto puede derivar en un caso similar al de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres.

Y Presidente, lo que ha dicho el expresidente Álvaro Uribe Vélez es, exigirle a la Fuerza Pública que cumplan con su deber constitucional y que sigan defendiendo a los colombianos, a pesar de que este Gobierno es alcahueta, que este Gobierno es complaciente con los violentos, con los terroristas, que vemos que el Presidente que tanto habla de lo que pasa en el medio oriente, casi no le dedica palabras a la tragedia que está viviendo el Cauca. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias representante, el doctor Jairo Cristo continúa con su intervención.

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Humberto Cristo Correa:

Muy buenas tardes compañeros. Mire, mi intervención viene en consonancia a lo que decía el representante frente al tema de lo que está sucediendo en la UNP. Quiero decirles que es imposible que el CERREM que es un órgano administrativo, es el que defina la seguridad de los congresistas, si hay unos elementos que da la Policía Nacional, no entiendo cómo un órgano administrativo define lo que le corresponde a un congresista o a un protegido, es que no vale el concepto que es vinculante de la Policía Nacional.

He dejado esta constancia dos veces y le pregunto y que quede como constancia y que me la respondan,

cómo es posible que el concepto de la Policía Nacional que es la que sabe lo que está sucediendo en el territorio por lo menos en el departamento Norte de Santander que no solamente tenemos la delincuencia y los grupos al margen de la ley del país de Colombia, sino que también tenemos la visita de los venezolanos.

Entonces, yo sí quisiera que de una vez por todas el concepto de la Policía Nacional fuera un concepto vinculante, porque para qué un estudio de riesgos si cuando llega el CERREM se politiza en un órgano administrativo, comienzan a seleccionar quién es el Congresista, si es de oposición o si es de partido, comienzan a mirar si es Congresista o si es Ministro, vemos algunos Ministros hasta con 5 vehículos.

Yo considero que el CERREM debe desaparecer como órgano administrativo para los Congresistas y para los demás protegidos, cuando hay un órgano superior como lo es la Policía Nacional, no debe colocarse en manos del CERREM una votación, sería desconocer el vínculo de lo que establece la Policía Nacional (...).

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Treinta segundos Representante.

(...) **Intervención del Representante a la Cámara Jairo Humberto Cristo Correa:**

O es que no creemos en el estudio de riesgo que hace la Policía Nacional, eso me está diciendo a mí, que lo de la Policía no vale. Gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante, continúa el Vicepresidente de Cámara, Juan Fernando Espinal y se prepara Juan Carlos Lozada.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente muchas gracias y un saludo muy especial para la Plenaria de la Cámara.

Presidente mire, solo la ignorancia técnica se atrevería a afirmar que es posible desmontar a Hidroituango Representante Carvalho, el 16 de abril, el doctor Carrillo Director de la Unidad de Gestión del Riesgo, visitó el gran Proyecto Hidroituango que va a garantizar el 17% de la seguridad energética del país; un proyecto que además en las circunstancias del fenómeno de El Niño, generó el 10.5% de la energía de Colombia evitando un apagón. Esa visita del doctor Carrillo fue fundamental para que despejara dudas técnicas frente a la viabilidad del proyecto.

Segundo, Presidente, está claro técnicamente, que el proyecto ha superado con éxito la contingencia que se presentó en el año 2018, donde muchos políticamente aprovecharon esa circunstancia lamentablemente, para atreverse a afirmar que el proyecto se debía desmontar, incluso yo creo que hasta rezaron elevaron oraciones para que esa presa se fuera abajo, fuera un fracaso y se presentara realmente una emergencia lamentable, gracias a Dios fue así.

Y tercero Presidente, el grupo EPM, Hidroituango, le ha manifestado al Gobierno nacional todas las garantías para entregarle la información para que el Gobierno nacional en cabeza el Ministerio de Minas y Energía en cabeza de la Unidad de Gestión del Riesgo, tengan la tranquilidad que existen las acciones en materia de seguridad, en alertas tempranas, para evitar una emergencia nuevamente en el proyecto, Presidente (...).

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante, doctor Juan Carlos Lozada, tiene el uso de la palabra, bueno treinta segundos más Representante.

(...) **Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias, treinta segundos. Así que quiero entregarle este documento con nueve puntos, con un respaldo técnico que le ha remitido el grupo EPM al doctor Carrillo, para que quede en el acta de hoy, donde se evidencia completamente Presidente, que no existe riesgo alguno desde el punto de vista técnico de la presa; pero, además, que es inviable técnicamente desmontar el proyecto Hidroituango.

Presidente, aprovecho estos cinco segundos para solicitarle un minuto de silencio, en Antioquia falleció el doctor José Prieto Mesa, excongresista, exdiputado de mi pueblo Jericó, un gran líder político del Partido Liberal, que sin duda dejó un legado de gran importancia para mi pueblo Jericó y para el departamento. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Vicepresidente, una vez iniciemos el orden del día hacemos los homenajes y los minutos de silencio.

El doctor Juan Carlos Lozada, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:

Muchas gracias Presidente. Hoy quiero dejar una constancia en 3 o 4 sentidos.

La primera de ellas, es que hoy el Ministerio de Medio Ambiente como fórmula si se quiere de marketing de la COP16, ha lanzado una campaña con múltiples influenciadores en las redes sociales, posicionando un hashtag que dice paz con la naturaleza.

Y yo sí le quiero decir a la Ministra Susana Muhammad, que la paz con la naturaleza empieza por no entregarle las corporaciones autónomas regionales de la misma manera que lo ha hecho la política tradicional durante tantos años, entregárselo a la peor de las politiquerías como hizo en el caso de la Corporación Autónoma Regional de Antioquia (Corantioquia) y lo mismo sucedió también en la Corporación Autónoma Regional del Urabá. Donde, además, hoy el director de esa corporación lo acaban de meter preso por el abuso sexual a una menor de edad.

Defender la vida Ministra, es tener la coherencia de no repetir los errores del pasado que han ido en contra de la naturaleza, y yo sí le quiero hacer un llamado a que usted le ponga la cara al país por este catastrófico nombramiento de Corantioquia.

Por otra parte, querido Presidente, me quiero solidarizar con los pueblos indígenas que aquí bien lo señalaban han sido atacados de manera absurda por la Senadora María Fernanda Cabal.

Yo le quiero recordar, a la Senadora Cabal que 42 millones de hectáreas de este país están dedicados al negocio de su marido que es el negocio ganadero, para sacrificar 28 millones de vacas es decir el hato ganadero más improductivo del mundo entero, y viene a decir que es que son los indígenas los que acaparan tierra en Colombia, cuando son los que permiten la mayor conservación de la vida, qué vergüenza.

Y cierro con esto Presidente, por si se me corta que me regale treinta segundos. Yo me quiero solidarizar con el pueblo vallenato y con el pueblo colombiano en general, al que hoy le duele terriblemente la muerte del juglar al que todos se han referido aquí cómo se llama Ómar, yo no soy vallenatero por supuesto, Ómar Geles, los caminos de la vida y demás, por supuesto que sí, me solidarizo con ustedes.

Pero les quiero recordar a todos especialmente al pueblo caribe colombiano, que ayer falleció el último de los integrantes originales de los Gaiteros de San Jacinto a sus 94 años, el maestro Toño García, ganador del Grammy Internacional por un hermoso disco de los Gaiteros de San Jacinto llamado Fuego, y creo que es uno de los maestros más grandes de la historia de la música colombiana de gaita.

Así que Presidente, para el maestro Toño García de los Gaiteros de San Jacinto, a su familia y por supuesto a todo el pueblo Caribe, nuestra solidaridad con ellos también, Presidente, pedirle que en los minutos de silencio que haremos al final de estas constancias se incluya también al maestro Toño García de los Gaiteros de San Jacinto.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. El Representante Juan Pablo Salazar de Citrep tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos y terminamos, esta sería la última intervención y le damos lectura al orden del día, señor Secretario.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Pablo Salazar Rivera:

Muy buenas tardes a todos. Quiero el día de hoy dejar esta constancia, rechazando lo que está sucediendo en el departamento del Cauca esta vez por un joven que en la noche de ayer le arrebatan la vida en su casa, llegan sicarios lo asesinan un joven de la asociación campesina del municipio de Corinto, quien se formó al lado de las juventudes del Norte del Cauca y que hoy es una víctima más de esas que semana tras semana vienen cobrándose en el departamento.

De verdad que, no nos queda sino rechazar estas acciones violentas y esperamos que esto no quede en la impunidad. El Norte del Cauca viene siendo muy afectado, tenemos suficiente ya con tantas muertes, tanta violencia que se presenta o que se ha presentado durante los últimos días con los ataques a las poblaciones de Suárez, Morales, ayer Patía, Jambaló y esto es una constante.

Así que, de verdad que todos los caucanos y en especial a quienes están acá en el Gobierno nacional, yo les pido que escuchemos, pero no solamente escuchemos a esos alcaldes, todos los alcaldes del departamento del Cauca que se han manifestado en los medios de comunicación. Están pidiendo que se voltee los ojos al departamento del Cauca, pero que de verdad se pueda pensar en retomar esos diálogos; unos diálogos que lleven a desescalar el conflicto armado del suroccidente colombiano.

Así que, es un llamado al Gobierno nacional y a los grupos armados a que paren la guerra y a estos que vienen causando el terror matándonos a nuestros jóvenes, a nuestros líderes, que paren ya. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Señor Secretario, por favor ya tenemos quórum decisorio, vamos a darle lectura al orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la Secretaría se permite certificar que se ha constituido quórum decisorio, siendo las 3:28 p. m.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a darle lectura al orden del día, ponerlo en consideración.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente. Como lo dijimos entonces, a las 3:28 p. m., se constituye el quórum decisorio y procedemos a la lectura del orden del día de la sesión Plenaria de hoy miércoles 22 de mayo.

Lectura orden del día.

Presidente, ha sido leído el orden del día.

Hay unas proposiciones de modificación del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, Sandra Milena Ramírez, Representante a la Cámara por el Magdalena, presenta una proposición donde solicita:

Que el Punto 6 del orden del día el Proyecto de Ley número 423 de 2023, pase a ser debatido en el punto 2 del orden del día.

Y el Representante Víctor Manuel Salcedo, solicita:

Que el Punto 13 del orden del día, pase a ser el punto tercero del orden del día.

Al mismo tiempo Presidente, otra proposición que suscriben: Ángela Vergara, Norman Bañol, Heráclito Landínez y otras firmas, solicitan…

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, esa proposición creo que es de modificación de acuerdo con las anteriores, señor Secretario, las 2 proposiciones que se leyeron.

Primero, se encuentran en el recinto los Representantes solicitantes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, se encuentra la Representante Sandra Milena Ramírez, se encuentra en el recinto y el Representante Víctor Salcedo también se encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, los invito si la quieren dejar como constancia o la sometemos a votación de manera individual, en consideración la proposición de modificación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Usted Representante Salcedo la deja como constancia o no? pide que la ponga en votación y la Representante Salcedo también pide votación.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, vamos a someter a votación las dos proposiciones de modificación que se le ha dado lectura.

Señor Secretario por favor vamos a abrir registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar las dos proposiciones de modificación del orden del día: la proposición de la Representante Sandra Milena Ramírez, solicita que el Proyecto de Ley número 423 de 2023 Cámara, que está en el Punto 6, pase al Punto 2 del orden del día.

Y el Representante Víctor Manuel Salcedo, que el Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara, que está en el Punto 13 del orden del día, pase a ser el Punto 3 del orden del día.

Serían esas 2 proposiciones Presidente. Se abre el registro para votar las 2 proposiciones leídas.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

La Mesa Directiva vota no e invita a votar no para modificar el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Fernando David Niño Mendoza	Vota No.
Norman David Bañol Álvarez	Vota No.
Heráclito Landínez Suárez	Vota No.
Etna Támara Argote Calderón	Vota No.
Juliana Aray Franco	Vota No.

Por favor, sistemas me proyectan la votación no me aparece, para seguir anunciando los votos, ahora sí.

La modificación es, el Punto 13 del orden del día pasa a ser el Punto 3 del orden del día y el Punto 6 pasa a ser el Punto 2 del orden del día, perfecto.

Alirio Uribe Muñoz	Vota No.
Sandra Bibiana Aristizábal Saleg	Vota No.
Carmen Felisa Ramírez Boscán	Vota No.
Juliana Aray Franco	Vota No.
Karyme Adrana Cotes Martínez	Vota No.
Jairo Humberto Cristo Correa	Vota No.
Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Vota No
Gabriel Ernesto Parrado Durán	Vota No.
Gloria Liliana Rodríguez Valencia	Vota No.
Julián David López Tenorio	Vota No.
Andrés Eduardo Forero Molina	Vota Sí.
Andrés Guillermo Montes Celedón	ya votó, okay.
Luis Ramiro Ricardo Buelvas	Vota No.
Jorge Rodrigo Tovar Vélez	Vota No.
Luvi Katherine Miranda Peña	Vota No.
Luis Eduardo Díaz Matéus	Vota No.
Karen Juliana López Salazar	Vota No.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a recoger los últimos votos en el recinto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Recogemos los últimos votos ¿quién falta por votar?

Ana Rogelia Monsalve Álvarez	Vota Sí.

Estamos recogiendo los últimos votos, por favor honorables.

Libardo Cruz Casado	Vota No.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, los últimos votos y cerremos registro de votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Agmeth José Escaf Tijerino	Vota No.
James Hermenegildo Mosquera Torres	Vota No.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, cierre registro y anuncie resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

¿Quién falta por votar?

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Andrés Eduardo Forero Molina.

Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

Para un total de 2 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 30 votos digitales por el Sí, para un total de 32 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, han votado manualmente:

Fernando David Niño Mendoza.

Norman David Bañol Álvarez.

Heráclito Landínez Suárez.

Etna Támara Argote Calderón.

Juliana Aray Franco.

Alirio Uribe Muñoz.

Carmen Felisa Ramírez Boscán.

Karyme Adrana Cotes Martínez.

Jairo Humberto Cristo Correa.

Elkin Rodolfo Ospina Ospina.

Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Se retira el voto manual de Elkin Rodolfo Ospina Ospina, porque lo hizo de manera electrónica.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia.

Julián David López Tenorio.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Luvi Katherine Miranda Peña.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Karen Juliana López Salazar.

Libardo Cruz Casado.

Agmeth José Escaf Tijerino.

James Hermenegildo Mosquera Torres.

Para un total de 20 votos manuales por el **No,** 60 votos electrónicos, para un total por el no de 80 votos.

Señor Presidente, han sido negadas las proposiciones que piden modificar el orden del día.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 1

Nombre de la votación: PROP. MODIFICACIÓN ORDEN DEL DIA
Inicio de la votación: 22/05/2024 15:38:38

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	60	66,67%
Sí	30	33,33%
Total	90	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	AUURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
6.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
8.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
9.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
10.	Berrio Lopez John Jairo	No
11.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
12.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
13.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
16.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
17.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
18.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
19.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
20.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
21.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
22.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
23.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
24.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
25.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
26.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
27.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
28.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
29.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
30.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
31.	GONZALEZ HERNANDO	No
32.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
33.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
34.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
35.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
36.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
37.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
38.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
39.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
40.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
41.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
42.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
43.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
44.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
45.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
46.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
47.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
48.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
49.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
50.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
51.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
52.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
53.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
54.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
55.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
56.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
57.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
58.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
59.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
60.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
61.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
62.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
63.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
64.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
65.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
66.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
67.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
68.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
69.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
70.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
71.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
72.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
73.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
74.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
75.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
76.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
77.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
78.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
79.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
80.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
81.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
82.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
83.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
84.	vallejo beltran carlos arturo	No
85.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
86.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
87.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
88.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
89.	YEPES CARO GERARDO	No
90.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
TEMA A VOTAR: PROPOSICION MODIFICACION DEL ORDEN DEL DIA			
SESION PLENARIA: MAYO 22 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA		X
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
4	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
5	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
6	CRUZ CASADO LIBARDO		X
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
10	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
11	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
12	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
13	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
14	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
15	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
16	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
17	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
18	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
19	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
20	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
21	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
22	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
	TOTAL	2	20

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Secretario, ahora sí. En consideración el orden del día sin modificaciones, se pone en consideración ¿aprueba la Plenaria el orden del día sin modificaciones?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado el orden del día.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, iniciemos con el primer punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

A las 3:42 de la tarde, llegó una proposición de otra modificación del orden del día, pero ya el orden del día fue aprobado, el doctor Alejandro Toro, para informarle que ya el orden del día fue aprobado, entonces la dejamos como una constancia.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Vamos con el primer punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Antes de continuar señor Secretario, vamos hacer los homenajes póstumos que como se anunciaron en las intervenciones de constancia y como lo solicitaron los Representantes.

Homenaje por el compositor y cantante vallenato Ómar Geles, por el maestro Toño García, el último juglar de los Gaiteros de San Jacinto y por el director de teatro y cine Mario Mitrotti, paz en sus tumbas y por el excongresista y diputado José Pietro Meza.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente pedimos a Cabina que nos ayuden con un minuto de silencio, por Mario Mitriotti, Ómar Geles, Toño García y José Prieto Mesa.

Minuto de Silencio.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Sentido pésame a todos los homenajeados. Señor Secretario, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tercero. Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley número 294 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece la cátedra de la Afroraizalidad en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Elizabeth Jay-Pang Díaz, Olga Beatriz González Correa, Álvaro Henry Monedero Rivera, Cristóbal Caicedo Angulo, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, María Eugenia Lopera Monsalve, Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Ponente: Representante Dorina Hernández Palomino.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número 1578 de 2023.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 80 de 2024.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 320 de 2024.*

Aprobado en Comisión Sexta: febrero 21 de 2024.

Anuncio: mayo 21 de 2024.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Secretario, la sesión pasada la finalizamos con la votación de los artículos. Hoy vamos a iniciar abriendo el registro para votar los artículos con proposiciones avaladas, que son los artículos: 1°, 3°, 4°, 5° y 6° como viene en la ponencia el artículo número 2°.

Secretario, por favor abra registro para votar, ya que la discusión fue agotada.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente, tal como lo anunció en la sesión Plenaria de ayer martes 21, se aprobó la proposición

del informe con que termina la ponencia, se dio lectura a las proposiciones acogidas en los artículos: 1°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7°.

Se abrió registro, para votar los artículos: 1°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° con proposiciones avaladas.

El artículo 2° y 8° como viene en la ponencia, en este punto quedó suspendida la votación, que si usted lo considera lo sometemos a votación.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Abra registro señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Perfecto, se abre el registro para votar los artículos 1°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7°con proposiciones avaladas y el artículo 2° y 8° como viene en la ponencia.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino:

Buenas tardes para todos y todas, colegas Representantes y para todos los que siguen, solicitamos votar Sí a estas lenguas criollas e invitamos a la Plenaria a apoyar con el Sí. Muchas gracias.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Dorina Hernández Palomino, como ponente	Vota Sí.
Ana Rogelia Monsalve Álvarez	Vota Sí.
Norman David Bañol Álvarez	Vota Sí.
William Ferney Aljure Martínez	Vota Sí.
Elizabeth Jay-Pang Díaz	Vota Sí.
Orlando Castillo Advíncula	Vota Sí.
Erika Tatiana Sánchez Pinto	Vota Sí.
Heráclito Landínez Suárez	Vota Sí.
James Hermenegildo Mosquera Torres	Vota Sí.
John Jairo González Agudelo	Vota Sí.
Etna Támara Argote Calderón	Vota Sí.
Luis Eduardo Díaz Matéus	Vota Sí.
Alirio Uribe Muñoz	Vota Sí.
Mónica Karina Bocanegra Pantoja	Vota Sí.
Juan Felipe Corzo Álvarez	Vota Sí.

Está abierto el registro honorable.

Gabriel Ernesto Parrado Durán	Vota Sí.
Leyla Marleny Rincón Trujillo	Vota Sí.
Gildardo Silva Molina	Vota Sí.
Juan Loreto Gómez Soto	Vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gloria Liliana Rodríguez Valencia	Vota Sí.

Juliana ¿ya votó Juliana?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando bloque de artículos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Está abierto el registro.

Juan Manuel Cortés Dueñas	Vota Sí.
Gloria Elena Arizabaleta Corral	Vota Sí.
Alfredo Ape Cuello Baute	Vota Sí.

Está abierto el registro.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a recoger los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a cerrar el registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente. Ya hay decisión de la Plenaria.

Se retira el voto de Parrado; lo hizo… ah… Parrado vota Sí.

Wilmer Yair Castellanos Hernández	Vota Sí.

¿Quién falta por votar? recogemos los últimos votos… Bastidas

Jorge Hernán Bastidas Rosero	Vota Sí.
Jairo Humberto Cristo Correa	Vota Sí.

José Eliécer Salazar López, ya votó de manera digital.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, cierre registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Dorina Hernández Palomino.

Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

Norman David Bañol Álvarez.

Elizabeth Jay-Pang Díaz.

Orlando Castillo Advíncula.

Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Heráclito Landínez Suárez.

James Hermenegildo Mosquera Torres.

John Jairo González Agudelo.

Etna Támara Argote Calderón.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Alirio Uribe Muñoz.

Mónica Karina Bocanegra Pantoja.

Juan Felipe Corzo Álvarez.

Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Leyla Marleny Rincón Trujillo.

Gildardo Silva Molina.

Se retira el voto manual de Gildardo Silva Molina, porque lo hizo de manera electrónica,

Juan Loreto Gómez Soto.

Alexánder Harley Bermúdez Lasso.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia.

Juan Manuel Cortés Dueñas

Gloria Elena Arizabaleta Corral.

Alfredo Ape Cuello Baute.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Jorge Hernán Bastidas Rocero.

Jairo Humberto Cristo Correa.

Para un total de 26 votos manuales por el **Sí.**

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

87 votos digitales por el **Sí,** para un total de 113 votos por el **Sí.**

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el **No,** 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 4 votos digitales por el **No** y han sido aprobados los artículos mencionados.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 2

Nombre de la votación: PL.294-2023C CATEDRA AFRORAIZALIDAD - ARTICULOS CON PROP. AVALADAS 1,3,4,5,6,7 Y ART. 2,8 PONENCIA
Inicio de la votación: 22/05/2024 15:52:24

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	4	4,40%
Sí	87	95,60%
Total	91	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
7.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
8.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
9.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
10.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
11.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
12.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
13.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
14.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
15.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
16.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
17.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
18.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
19.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
20.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
21.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
22.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
23.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
24.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
25.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
26.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
27.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
28.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
29.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
30.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
31.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
32.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
33.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
34.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
35.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
36.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
37.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
38.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
39.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
40.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
41.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
42.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
43.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
44.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
45.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
46.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
47.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
48.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
49.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
50.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
51.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
52.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
53.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
54.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
55.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
56.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
57.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
58.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
59.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
60.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
61.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
62.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
63.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
64.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
65.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
66.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
67.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
68.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
69.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
70.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
71.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
72.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
73.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
74.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
75.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
76.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
77.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
78.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
79.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
80.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
81.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
82.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
83.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
84.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
85.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
86.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
87.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
88.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
89.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
90.	YEPES CARO GERARDO	Sí
91.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 294 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART CON PROPOSICIONES AVALADAS 1,3,4,5,6 Y			
SESION PLENARIA: MAYO 22 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
3	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	X	
4	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
5	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X	
6	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
7	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
8	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
9	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO	X	
10	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
11	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	X	
12	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
13	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
14	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
15	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
16	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
17	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
18	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
19	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
20	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
21	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
22	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
23	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	X	
24	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
25	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
26	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
	TOTAL	26	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, por favor, vamos a poner en consideración el título y la pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, hay dos proposiciones de artículos nuevos avalados.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Vamos a darle lectura, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La primera de ella la suscribe Aníbal Gustavo Hoyos Franco.

Ámbito de aplicación. Las disposiciones contenidas en la presente ley, aplicarán para todos los establecimientos educativos públicos y privados que ofrecen los niveles de educación superior, básica y media. Así como las entidades públicas y privadas del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina*"*.

La siguiente proposición la suscribe el Representante Jorge Méndez Hernández, dice así:

Artículo nuevo. De la certificación del dominio del Lenguaje creole o creol. El Comité Lingüístico Departamental para el desarrollo, protección, conservación revitalización y los derechos lingüísticos de las lenguas nativas vernáculas, creoles y el inglés, comúnmente hablado por el pueblo raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; establecerá los elementos estructurales de la evaluación que será, aplica aplicada para la acreditación y certificación de conocimiento del lenguaje creole o creol, en un término no superior a un año contado a partir de la entrada en vigencia de la presente ley".

Estas serían las dos proposiciones de artículos nuevos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración los dos artículos nuevos.

Anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la Plenaria los artículos nuevos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han sido aprobados, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, título y pregunta.

Título:

"Por medio del cual se establece la cátedra de la afroraizalidad en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones".

Se le pregunta a la Plenaria ¿si es su deseo que este proyecto siga su tránsito y se convierta en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración título y pregunta, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la Plenaria el título y pregunta?

Votación nominal. Abramos registro de votación, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han pedido votación nominal. Se abre el registro.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

El Representante Andrés Forero pidió votación nominal.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para votar título y pregunta ¿cómo votan los ponentes?

Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino:

Sí, e invitamos a la Plenaria a votar Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Dorina Hernández Palomino, como ponente	Vota Sí

Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Elizabeth Jay-Pang Vota Sí e invita a todos a votar Sí por la preservación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Dorina Hernández Palomino y Elizabeth Jay-Pang Díaz Votan Sí, como ponentes.

Agmeth José Escaf Tijerino	Vota Sí
Daniel Restrepo Carmona	Vota Sí
Juan Camilo Londoño Barrera	Vota Sí
Alfredo Ape Cuello Baute	Vota Sí
Carmen Felisa Ramírez Boscán	Vota Sí
Heráclito Landínez Álvarez	Vota Sí
Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Vota Sí
Gabriel Ernesto Parrado Durán	Vota Sí
Orlando Castillo Advíncula	Vota Sí
Kelyn Johana González Duarte	Vota Sí
Wilmer Yair Castellanos Hernández	Vota Sí
Juan Manuel Cortés Dueñas	Vota Sí
Adriana Carolina Arbeláez Giraldo	Vota Sí
Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Vota Sí
Etna Támara Argote Calderón	Vota Sí
Dolcey Óscar Torres Romero	Vota Sí
Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Vota Sí
Jorge Hernán Bastidas Rocero	Vota Sí
Jhoany Carlos Alberto Palacio Mosquera	Vota Sí
Gloria Liliana Rodríguez Valencia	Vota Sí
Edison Vladimir Olaya Mancipe	Vota Sí
Modesto Enrique Aguilera Vides	Vota Sí
Karen Juliana López Salazar	Vota Sí
Jorge Rodrigo Tovar Vélez	Vota Sí

Se retira el voto manual de Carmen Feliza Ramírez Boscán, porque votó de manera digital.

Mónica Karina Bocanegra Pantoja	Vota Sí
Erick Adrián Velasco Burbano	Vota Sí

¿Quién falta por votar?

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg	Vota Sí
Erika Tatiana Sánchez Pinto	Vota Sí
Ángela María Vergara González	Vota Sí
Ana Rogelia Monsalve Álvarez	Vota Sí
Christian Danilo Avendaño Fino	Vota Sí

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión de la Plenaria. Secretario, vamos a recoger los últimos votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alirio Uribe Muñoz	Vota Sí
Andrés Felipe Jiménez	Vargas Vota Sí
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Vota Sí
Gerson Lisímaco Montaño Arizala	Vota Sí

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a cerrar el registro y anuncie resultados.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jhon Fredi Valencia Caicedo	Vota Sí

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro. Señor Secretario, anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Dorina Hernández Palomino.

Elizabeth Jay-Pang Díaz.

Agmeth José Escaf Tijerino.

Daniel Restrepo Carmona.

Se retira el voto manual de Daniel Restrepo Carmona, porque lo hizo de manera electrónica.

Juan Camilo Londoño Barrera.

Alfredo Ape Cuello Baute.

Heráclito Landínez Álvarez.

Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Orlando Castillo Advíncula.

Leyla Marleny Rincón Trujillo.

Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Juan Manuel Cortés Dueñas.

Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Óscar Leonardo Villamizar Meneses.

Etna Támara Argote Calderón.

Dolcey Óscar Torres Romero.

Alexánder Harley Bermúdez Lasso.

Jorge Hernán Bastidas Rocero.

Jhoany Carlos Alberto Palacio Mosquera.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia.

Edison Vladimir Olaya Mancipe.

Se retira el voto manual de Edison Vladimir Olaya Mancipe, porque lo hizo de manera electrónica.

Modesto Enrique Aguilera Vides.

Karen Juliana López Salazar.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Mónica Karina Bocanegra Pantoja.

Erick Adrián Velasco Burbano.

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.

Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Christian Danilo Avendaño Fino.

Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

Alirio Uribe Muñoz.

Andrés Felipe Jiménez Vargas.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Gerson Lisímaco Montaño Arizala.

Jhon Fredi Valencia Caicedo.

Para un total de 34 votos manuales por el Sí

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y, 89 votos digitales por el Sí, para un total de 123 votos por el Sí

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

0 votos manuales por el No, 2 votos digitales por el No.

Ha sido aprobado el título y la pregunta.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

(NOTA ACLARATORIA)

VOTACION 3

Nombre de la votación: PL.294-2023C CATEDRA AFRORAIZALIDAD - TITULO Y PREGUNTA
Inicio de la votación: 22/05/2024 16:01:25

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	2	2,15%
Sí	91	97,85%
Total	93	

	Nombres Apellidos	Resultado
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4.	AUURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
7.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
8.	Berrio Lopez John Jairo	No
9.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
10.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
12.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
13.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
14.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
15.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
16.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
17.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
18.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
19.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
20.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
21.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
22.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
23.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
24.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
25.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
26.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
27.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
28.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
29.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
30.	GARCES AUURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
31.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
32.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
33.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
34.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
35.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
36.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
37.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
38.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
39.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
40.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
41.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
42.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
43.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
44.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
45.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
46.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
47.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
48.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
49.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
50.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
51.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
52.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
53.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
54.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
55.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
56.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
57.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
58.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
59.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
60.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
61.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
62.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
63.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
64.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
65.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
66.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
67.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
68.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
69.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
70.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
71.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
72.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
73.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
74.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
75.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
76.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
77.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
78.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
79.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
80.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
81.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
82.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
83.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
84.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
85.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
86.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
87.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
88.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
89.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
90.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
91.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
92.	YEPES CARO GERARDO	Sí
93.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

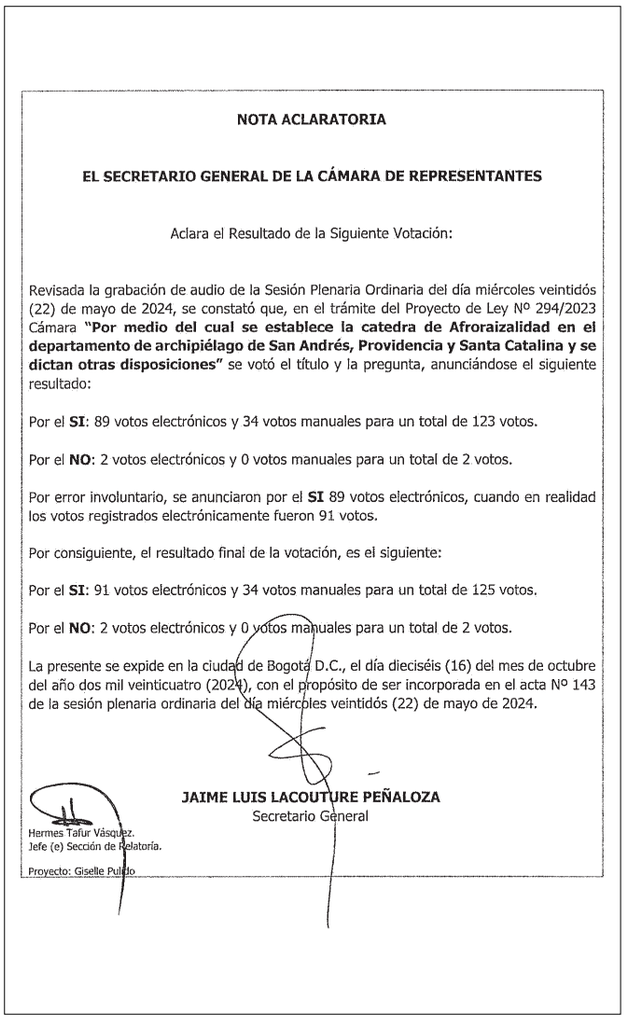
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 294 DEL 2023 CÁMARA
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA
SESION PLENARIA: MAYO 22 DEL 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
2	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
3	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
4	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
5	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
6	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	X	
7	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
8	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X	
9	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
10	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
11	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
12	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO	X	
13	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
14	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
15	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
16	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
17	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
18	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
19	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
20	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
21	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
22	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
23	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO	X	
24	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
25	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
26	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	X	
27	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
28	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
29	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	X	
30	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
31	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
32	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	X	
33	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
34	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X	
	TOTAL	34	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Ingrid Nieto



NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles veintidós (22) de mayo de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley Nº 294/2023 Cámara **"Por medio del cual se establece la catedra de Afroraizalidad en el departamento de archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones"** se votó el título y la pregunta, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 89 votos electrónicos y 34 votos manuales para un total de 123 votos.

Por el **NO**: 2 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 2 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 89 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 91 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 91 votos electrónicos y 34 votos manuales para un total de 125 votos.

Por el **NO**: 2 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 2 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día dieciséis (16) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta Nº 143 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles veintidós (22) de mayo de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.

Proyecto: Giselle Pulido

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Felicitamos a nuestra autora del proyecto de ley, a la doctora Elizabeth Jay-Pang del Partido Liberal y a nuestra ponente la doctora Dorina Hernández, Representante a la Cámara de nuestros pueblos de afrodescendientes.

Querida ponente tiene usted el uso de la palabra y también nuestra autora.

Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias Presidente. Muchas gracias a cada uno de los miembros de esta Honorable Plenaria, gracias por el respaldo.

Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino:

Muchas gracias, solo decirles que este resultado es producto de las grandes luchas que hemos venido dando hace muchos años por la pervivencia de las lenguas en este País. Mil gracias y lo invitamos a ver un vídeo.

REPRODUCCIÓN DE VIDEO

Intervención del Director de la Oficina de Control, Circulación y Residencia (OCCRE), Delroy Austin Gordon Fox.

Muy buenas tardes a la Congresista Elizabeth Jay-Pang y a los honorables miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi nombre es Delroy Austin Gordon Fox - Director Administrativo de la Oficina Control Circulación y Residencia (OCCRE). Hoy, quiero abordar un tema muy importante para nosotros en el departamento Archipiélago que, es un tema muy controversial y me gustaría iniciar haciendo un estudio de constitucionalidad.

Primero, hablar del artículo 25 de la Constitución Política, el cual le otorga el derecho al trabajo a todos los colombianos. Adicionalmente, el artículo 26 nos refiere a que, en la Nación, pues cualquier persona es de libre escogencia en cualquier cargo en el territorio nacional.

También hay que enmarcar que, en la misma Constitución Política, el artículo 310, el cual es la génesis de la Oficina de Control, Circulación y Residencia, aborda un tema de limitaciones en cuanto a circulación y residencia en el departamento Archipiélago. Como les manifestaba el artículo 310 y aparte de este, se crea el Decreto número 2792 de 1991 el cual se generó para la protección ambiental, identidad cultural y circulación y residencia dentro del departamento Archipiélago; para nosotros es muy importante hacer un estudio constitucional y una trazabilidad para que puedan tener la claridad de por qué hay limitaciones en materia laboral dentro del departamento Archipiélago.

La Sentencia C-530 de 1993 dentro del cual en su marco normativo adhirió o contempló que, el fin de la OCCRE era para garantizar la disminución de migración de las personas dentro del departamento Archipiélago y, así poder trabajar en el departamento trasladando o desocupando las plazas de las personas nativas o raizales encontradas en el departamento.

Adicionalmente, la Ley 47 de 1993 en su artículo 42 estableció que, para laborar en el departamento Archipiélago tenemos que manejar el idioma castellano y el inglés comúnmente hablado ¿cuál es el inglés comúnmente hablado?, el creole, que está establecido dentro del departamento Archipiélago.

En el mismo sentido, en la Sentencia T- 484 del 2014 en síntesis, esta sentencia de tutela nos habla sobre unos cupos dentro del departamento laborales donde en su aparte o en su parte considerativa nos manifiesta de que, "no es equitativo que una persona de cualquier otra parte de la Nación abarque algunos cupos o cargos en el departamento habiendo unos raizales o residentes o nativos capacitados para realizar la misma labor".

Adicionalmente a esto, pues el Decreto número 2762 del 91 establece claramente quiénes son residentes dentro del departamento; donde nos especifica que la residencia en el departamento puede ser adquirida por matrimonio, las personas nacidas dentro del departamento, las personas raizales que viven y por generaciones han estado dentro del departamento o las personas que aun no naciendo en el departamento tengan padres con la situación definida antes de su nacimiento y que este se haya generado por cuestiones médicas o demás por fuera del departamento Archipiélago.

También es importante señalar que, en el departamento contamos con una sobrepoblación que fue prevista, inclusive, desde el año 1991 que se generó la Constitución. Si bien, hay un choque de normas, hay que manifestar que, si bien el Decreto número 2762 nació del artículo 310, el artículo 25 también nos habla de un derecho al trabajo, pero ambas normas son constitucionales, por ende, tienen el mismo nivel y siempre hemos solicitado también al Gobierno nacional y les solicito encarecidamente a los miembros de la Plenaria, tener en cuenta que cuando se estén haciendo proyectos de ley o cualquier normativa que contemple el departamento Archipiélago; tener en cuenta el artículo 310 y el Decreto número 2762 de 1991.

¿Por qué hay que tenerlo en cuenta o contemplarlo?, *en estos momentos, de conformidad con la base de datos de la Oficina de Control Circulación y Residencia (OCCRE), nos encontramos con 90.452 personas registradas en el departamento archipiélago; cifra dentro de la cual solamente un 42% es población raizal, entonces, vemos que al pasar de los años la población raizal ha ido disminuyendo. La población en el departamento tiene diferentes protecciones por ser nativas, por ser raizales, étnicas, culturales y demás.*

Por ende, para nosotros es muy importante y reitero que, al momento de intentar hacer cualquier estudio de ley, contemplen esta normativa; la cual, al pasar de los años en las distintas jurisprudencias, distintas sentencias de tutela se han reiterado y se ha manifestado la importancia del control migracional en el departamento. Y que para una persona ocupar un cargo en el departamento tiene que tener su situación de residencia totalmente definida, entonces, no es más que brindarles un cordial saludo, agradecerles el espacio y rogarles tener en cuenta esta normativa.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a continuar con el siguiente proyecto, colegas. Pero previo a ellos, quiero volver a hacer la apreciación que hacía al inicio de esta sesión cuando abríamos el registro:

Los proyectos que hoy están en el orden del día, son proyectos que llevan dos periodos legislativos y están en cuarto debate, es decir, si no los discutimos en las próximas semanas a pesar de haber surtido todo el trámite van a hundirse por falta del cuarto debate.

Entonces, quiero pedir el apoyo de las diferentes bancadas para llegar temprano a las sesiones y para mantener el quórum, y que estos 26 proyectos que están en el orden del día para cuarto debate, no se hundan por falta de trámite.

Colegas, por eso, hemos tomado la decisión desde esta Mesa Directiva que la próxima semana vamos a citar desde el lunes hasta el miércoles, exclusivamente para debatir los proyectos que están para cuarto debate; es muy importante el apoyo y la solidaridad, estos proyectos vienen en su mayoría de iniciativa de los Congresistas, Senadores y Representantes y no sería justo que luego de haber surtido todo el trámite no tengan el cuarto debate.

Este es el aviso parroquial y vamos a continuar con el siguiente punto del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 285 de 2023 Cámara – 275 de 2023 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia relativo a la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones", suscrito en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de febrero de 2023.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Álvaro Leyva Durán y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Darío Germán Umaña Mendoza.

Ponentes: Representantes David Alejandro Toro Ramírez, Alexánder Guarín Silva, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Fernando David Niño Mendoza.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número 11 de 2023.*

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 1621 de 2023.*

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 1729 de 2023.*

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 28 de 2023.

Anuncio: mayo 21 de 2024.

Señor Presidente, se ha radicado un impedimento para este proyecto de ley por parte de la Representante Karen Manrique.

La Representante Karen Manrique ¿se encuentra en el recinto?, no, se encuentra en el recinto la Representante, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Queda como constancia su impedimento.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tenemos dos proposiciones de aplazamiento, vamos a someterla primero, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Hay una proposición firmada por el Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses que pide el aplazamiento del Proyecto de Ley número 285 de 2023 Cámara – 275 de 2023 Senado.

Otra proposición que suscribe el Representante José Jaime Uscátegui Pastrana en el mismo sentido solicitando el aplazamiento.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentran los representantes, me certifica.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentran, los representantes que presentan la proposición de aplazamiento.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Acá dice aplazamiento Representante.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Quedan como constancia. Tenemos una proposición de archivo presentada por el Representante José Jaime Uscátegui.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, queda como constancia la proposición del Representante Óscar Villamizar.

Pero su proposición dice que aplazamiento.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a continuar con la proposición de archivo, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, el Representante Andrés Forero, está pidiendo la proposición y para suscribirla.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En ese sentido, para transparencia y tranquilidad de la Plenaria, vamos a someter las proposiciones de aplazamiento que tienen el mismo sentido y el mismo objeto, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración la proposición de aplazamiento.

Representante Cristo, tiene usted el uso de la palabra y por supuesto, el firmante de la proposición el Representante Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Humberto Cristo Correa:

Antes de votar la proposición, yo quiero que tengan un poquito de solidaridad con el área metropolitana de Cúcuta. Entonces, yo pido que se discuta este proyecto ¿sí?, porque este proyecto a Cúcuta le ha tocado el lado feo por estar al lado de Venezuela, pero también, nos tocó el lado positivo ¿sí?, entonces, por favor yo le pido a esta Cámara que antes de votar, tengan conciencia de que este es un proyecto de ley que beneficia al área metropolitana de Cúcuta.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Andrés Forero. Antes del Representante Andrés Forero, una moción de orden, Representante Juana Carolina.

Intervención de la Representante a la Cámara Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias Presidente. Este es un tema bien importante para discutir, señor Presidente, en la Mesa Directiva le pido ponga orden en la Plenaria, doctor Andrés Calle, aquí no se oye nada de lo que decimos; hay un desorden en los pasillos, hay un gentío impresionante le pido respetuosamente a la Mesa Directiva que ponga orden aquí en la sesión.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene usted toda la razón Representante Juana Carolina. Vamos a pedirle a las personas que se encuentran en el centro del pasillo para que, por favor, nos despejen esta área que es donde más se escucha.

Igualmente, a los que están sosteniendo reuniones; no sé si son asesores del Gobierno o son invitados, los invitamos a que tomen asiento, a que no tengan conversaciones en ese lugar del recinto porque es donde más se escucha.

Que, si tienen una conversación pendiente, la tengan en el salón de apoyo de la Cámara de Representantes.

Les pedimos de manera muy amable, que nos permitan que esta sesión transcurra con tranquilidad y de manera oportuna.

Señor Ministro de Comercio, le damos a usted la bienvenida, usted muy juicioso sentado en el lugar que corresponde y atento a esta Plenaria.

Vamos a tratar de continuar, le pido nuevamente a las personas que se encuentran en los laterales y en el centro, no hacer ruido porque interrumpen el transcurso de esta Plenaria.

Representante Andrés Forero, proponente del aplazamiento.

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Humberto Cristo Correa:

Gracias, Representante Forero. Cúcuta lo sabrá agradecer.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El Representante Forero, acaba de dejar como constancia el aplazamiento del proyecto. Entonces, vamos a pasar a la proposición de archivo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición de archivo, señor Presidente:

En mi calidad de Representante a la Cámara por la circunscripción de Bogotá Distrito Capital, me permito solicitar a la Plenaria de la Cámara de Representantes, se archive el Proyecto de Ley número

285 de 2023 Cámara -número 275 de 2023 Senado, por medio del cual se aprueba el acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia relativo a la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones suscrito en Caracas - República Bolivariana Venezuela, el 3 de febrero de 2023.

Por lo expuesto a continuación.

Se da la explicación, de los motivos por los cuales se solicita el archivo.

Está leída, la proposición de archivo, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Uscátegui, proponente del archivo, tiene inicialmente el uso de la palabra y luego le damos la palabra al Representante Corzo.

Perfecto, vamos a darle la palabra al Representante Corzo, porque así lo considera el Representante Uscátegui.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Felipe Corzo Álvarez:

Gracias Presidente. En el mismo sentido de mi compañero Congresista del departamento Norte de Santander.

Primero, quiero agradecerle también a mi compañero Andrés Forero, quien escuchó el llamado de Jairo Cristo y Juan Felipe Corzo; nosotros hemos tenido, la oportunidad de reunirnos con empresarios, comerciantes y sector aduanero de nuestro departamento y nos han pedido encarecidamente que acompañemos este proyecto.

Es un proyecto que genera garantías, que genera oportunidades de desarrollo, de comercio y de seguridad en el intercambio comercial de los dos países. Así que, nuevamente agradezco a Andrés Forero que retiró el aplazamiento y ya se va a dirigir a ustedes.

Esta es una situación particular, porque yo estoy pidiendo que no apoyen esta proposición de archivo; agradezco que la hayan aplazado y le pido a mi compañero de bancada José Jaime Uscátegui que retire la proposición de archivo.

Muchas gracias y a ustedes les pido encarecidamente que acompañemos el desarrollo de este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Uscátegui. Por supuesto, usted ha presentado una proposición de archivo, 10 minutos iniciales o si se requiere más tiempo.

Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana:

Gracias Presidente. Saludo a todos los colegas de la Plenaria, por favor, en esta tarde al señor Ministro de Comercio el doctor Germán Umaña, al doctor Bruce Mac Master, Presidente de la ANDI y otros invitados especiales que hay en el recinto.

Para entrar en calor y si ustedes me ponen atención ¿qué harían colegas si donde ustedes viven tienen un vecino borracho, mala gente, violento que le pega a la mujer, que les pega a los hijos y que imposibilita la tranquilidad del barrio?, si me permiten esta diapositiva para recordar qué es lo que estamos firmando**.**

PROYECCIÓN DE DIAPOSITIVAS.

¿Ustedes se leyeron este convenio, este acuerdo de protección de inversiones recíprocas? son 17 artículos que confío que hayan leído; porque en la letra menuda es donde están los riesgos de este acuerdo y quiero que la Plenaria tenga completa certeza de lo que están aprobando en la tarde de hoy.

Doctor Ocampo ¿usted está dispuesto a que su firma aparezca ahí junto a la del dictador Maduro avalándole y lavándole la cara a ese señor con la decisión que vamos a tomar en la tarde de hoy? a mí eso me parece inmoral y tratándose de una dictadura, me parece que es un acuerdo ineficaz por decirlo menos.

Y, yo sí quiero aprovechar la presencia del señor Ministro Umaña, para que nos aclare las zonas grises que tiene este acuerdo, ¿por qué señor Ministro, si en los últimos 10 años se han firmado al menos 10 acuerdos de promoción y protección de inversiones el único que usted trae a la Plenaria es el de Venezuela?, ¿por qué si hay un acuerdo idéntico o similar suscrito con España, con Emiratos Árabes, con Brasil, con Turquía y hasta con Singapur y ninguno de esos, han sido traídos para ratificación de este Congreso.

Y hay una pretensión o un interés particular, cuando se trata de la dictadura que tantos dolores de cabeza nos genera y que hoy usted pretende que hagamos de lado, que cerremos la vista y que sencillamente pupitremos este acuerdo como si se tratara de un tema menor.

Presidente, le pido que me pare el tiempo hasta que tengamos la posibilidad de escucharnos en la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto, Representante, vamos a detener el tiempo. Le quiero pedir nuevamente a la Plenaria y a los asistentes que, seguramente son asesores de congresistas y del Gobierno nacional, que por favor nos desocupen ese espacio de los laterales y del centro que es donde más ruido se nos hace.

Los invitamos a hacerse en la parte posterior o en el salón de apoyo y cuando se requiera la intervención de alguno de ustedes, por supuesto, podrán hacerlo en el momento oportuno.

Pero permítanos la exposición de los representantes; en este momento, estamos en la proposición de archivo que ha presentado el Representante Uscátegui y es fundamental que pueda ser escuchado.

Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente, entonces, retomando la primera diapositiva y pidiéndole esa explicación al señor Ministro de Comercio, en relación con los otros

acuerdos de inversiones suscritos con otros países ¿por qué no se hace lo propio y tan solo nos traen este el día de hoy?, ustedes han escuchado al señor Presidente de la República, decir una y otra vez colegas que se debe romper relaciones con el Estado de Israel por tratarse, según el Presidente, de un Estado genocida.

Presidente, veo que no hay las condiciones para avanzar en el debate; de continuar así, le pediría que levante la sesión y que convoque para una nueva fecha en la que nos podamos escuchar debidamente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante, vamos a darle orden a esto, porque usted tiene razón de que no nos podemos escuchar.

Por favor las personas que se encuentran ahí no queremos pedirles a los funcionarios de la Cámara que sean desalojados, los invitamos a que se hagan en la parte posterior o en la parte de atrás; acá pueden ver también las intervenciones de los representantes, pero no nos están permitiendo que esta plenaria pueda trabajar.

Aquí tenemos unos sofás, se pueden sentar, hay un televisor donde pueden estar pendientes; en este momento no cumplen ninguna función en esos laterales o los invitamos a la parte del salón de apoyo, pero permítanos que esta Plenaria pueda escucharse.

Creo representante, que tenemos las condiciones.

Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana:

Muchas gracias, Presidente. Les decía entonces, que el Presidente de la República ha sido muy insistente sobre la necesidad de romper relaciones con el Estado de Israel, porque según él se trata de un Estado genocida que viola los Derechos Humanos y está incurriendo en graves delitos de lesa humanidad. Entonces, en ese mismo sentido, así es, Laura Boreal te pregunto ¿por qué la consideración no es idéntica cuando se trata de una dictadura con quien compartimos 2.000 km de frontera y en la que todos los días se están violando los Derechos Humanos compañeros?

Aquí todos en Colombia con justa razón, nos hemos rasgado las vestiduras cuando nos hablan de esos 6.400 y tantos falsos positivos que han sido cometidos en este País; y que incluso muchos mandos militares han reconocido ¿no les produce a ustedes, al menos una inquietud saber que tan sólo en los últimos 10 años de Maduro se han cometido más de diez mil ejecuciones extrajudiciales? Y eso tiene que ser un motivo de discusión en esta Plenaria, alguien me diría "pero si estamos hablando de un tema comercial por qué vamos tan allá", pues resulta que estamos es lidiando con una dictadura que no nos da las garantías y que, en esas condiciones, qué tranquilidad van a tener los inversionistas colombianos para invertir y enterrar sus recursos en el país vecino cuando este acuerdo es insuficiente.

Yo le pregunto al señor Ministro ¿cuándo va a regresar Venezuela a la CAN (Comunidad Andina de Naciones)? ¿Cuándo lograremos que Venezuela regrese y vuelva a ser parte del Sistema Interamericano de Derechos Humanos? A ver si les podemos creer.

Pero les decía que, no solamente es lidiar con el vecino borracho y violento que le pega a la mujer y a los hijos; sino que es que ya se metió con nuestros propios hijos y hay que recordar que en el año 2014 y 2015, diez mil colombianos fueron expulsados como perros de Venezuela y vinieron a parar a Colombia con sus pocos enseres; quien rompió las relaciones con Colombia no fue el Gobierno colombiano con Venezuela, sino fue el Gobierno Venezolano que a partir de 2015 tomó esa decisión.

Pasemos al siguiente gráfico y me comprometo a guardar mis palabras doctor Becerra; para no incurrir en improperios o malos términos.

Ahí les iba a mostrar sencillamente, como una diputada había sido, pero sigamos por favor en cabina, sigamos quiero entrar a la parte comercial, que es la nuez de este debate.

Señor Ministro, ahí tenemos el gráfico de lo que ha sido el comportamiento de las exportaciones con Venezuela en los últimos años:

Recordando que, en 2015, no fue el Gobierno colombiano quien rompió relaciones con el Estado venezolano, sino fue el narcodictador Maduro quien lo hizo y a partir de ese momento, empezó la crisis en el intercambio entre los dos países, en estos dos años el crecimiento se demuestra en la gráfica que ha sido significativo; y para eso, no ha sido necesario un acuerdo de inversiones recíprocas como el que se nos propone el día de hoy.

¿Por qué señor Ministro entonces, ve usted tan determinante que con la suscripción de este acuerdo avance o se dinamice el comercio entre los dos países?

El Exembajador Benedetti dijo que, este Gobierno iba a llegar a 10.000 millones de exportaciones a Venezuela y ni siquiera vamos por los 1.000 porque como todas las promesas de este Gobierno son de papel o de saliva; y va a ser otro de los tantos fracasos que va a tener que visualizar o divisar el país en estos dos años que nos restan.

Si usted me dice señor Ministro que, con este acuerdo que usted nos pide firmar le vamos a llegar a esa anhelada cifra de los 10.000 millones de exportaciones, aunque no estoy de acuerdo, me tragaría el sapo del narco-dictador y avanzaríamos en esa aprobación, pero sabemos que es una promesa fallida y considero que ustedes no pueden sustentar esa promesa en esta Plenaria.

Doctor Bruce, a mí lo que me preocupa es que viendo cuál fue el trato que recibimos en años anteriores donde las deudas no fueron canceladas en su totalidad, porque habría que revisar el caso de Argos que todavía tiene reclamaciones activas.

¿Cómo es que el país puede creer en la buena voluntad y en la propuesta de este nuevo acuerdo? Es cierto compañeros que en todos estos acuerdos de inversiones siempre se ha incorporado un artículo

relacionado con expropiaciones, pero no es lo mismo tener un intercambio comercial con países en los que la expropiación es la excepción, versus un país como Venezuela donde desafortunadamente la expropiación es la regla; este es un acuerdo leonino, este es un acuerdo inmoral, este es un acuerdo ineficaz.

¿Cómo es que los inversionistas de acuerdo a los artículos del acuerdo van a tener que reportar toda la información a la autoridad del país respectivo y en caso de no hacerlo incurrir en sanciones que no están definidas? Cómo es que se dice que "se puede" "se podrá tener una instancia arbitral binacional" pero se deja en términos no mandatorios, sino opcionales y eso también es un riesgo ¿cómo es que solamente se dan tres años para que los inversionistas hagan las reclamaciones y si quedan por fuera de ese término ya no lo van a poder hacer? ¿Cómo es que, en un artículo 9°, que habla de las transferencias; esa es la operación de lavado de activos más grande que está fomentando este Gobierno con su dictadura cómplice para evadir las sanciones norteamericanas y para lavar activos a diestra y siniestra?

Yo quiero que el señor Ministro de Comercio, me explique ¿cómo pretenden importar gas de Venezuela en el 2025, cuando PDVSA hace parte de la lista Clinton y está sancionada? (...).

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Cinco minutos, representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana:

¿Lo van a hacer a través de privados? Y ¿quién está detrás de ese negocio? Porque yo sí creo saber quién está detrás de ese negocio y en su debido momento lo denunciaré públicamente porque me parece igualmente inmoral.

Entonces, para no quitarles mucho tiempo colegas y en consideración con el representante Corzo de Cúcuta en el Norte de Santander y el representante Cristo, sí voy a retirar mi proposición de archivo, pero decir que la voy a votar negativamente el informe de ponencia de ese acuerdo; porque les reitero que, me parece inmoral ineficaz y leonino y ya quedará en la conciencia de cada quien porque, no sé cómo las mujeres de este Congreso, con el debido respeto viendo lo que sucede todos los días con María Corina Machado en la hermana República de Venezuela; podemos guardar silencio y hacer como si nada estuviera pasando.

Y, por el contrario, premiar al narco-dictador con este voto de confianza que no se merece y que la historia nos reclamará.

Así que, invito a la Plenaria a votar negativamente este proyecto de ley y retiro mi proposición de archivo, Presidente Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias representante. Continuamos con la intervención de Jairo Cristo.

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Humberto Cristo Correa:

Presidente, muchísimas gracias. Ya escuchamos ya escuchamos la parte política compañeros quiero….

Pero venga, no me va a quitar la palabra porque ya me la dio a mí. Ya se la damos Becerra, tranquilo, no se vaya a tirar esto; Becerra usted es cucuteño. Presidente…

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Derecho a réplica. Doctor Becerra tiene el uso de la palabra, un minuto derecho a réplica, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

No señor Presidente, le pido respeto conmigo y con la bancada; nosotros no estamos pintados en la pared para que usted se quiera pasar el reglamento del Congreso.

Es que yo no voy a caer, en la provocación del representante que intervino, pero creo que este Congreso necesita comportarse con dignidad y comportarse con dignidad es poder también dar una lección, a quienes oportunistamente pretenden en debates de este tipo levantar argumentos del orden moral que oportunistamente no levantan en otras oportunidades.

Este Congreso y esta Plenaria tiene que hacer respetar su soberanía, para contribuir a dar garantías a nuestros empresarios, para que sus intereses sean respetados en el mundo de las naciones.

Esas mismas afirmaciones y provocaciones que hace acá el representante a la Cámara (...).

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Treinta segundos, representante.

(…) Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

No las hace cuando se firman tratados de comercio y otro tipo de convenios con naciones, que violan los Derechos Humanos contra las mujeres, como Arabia Saudita y contra otros Estados. Lo que hay aquí es una práctica oportunista que no tiene en cuenta quienes habitamos la frontera y, en consecuencia, lo que pido es que se discuta el proyecto con argumentos serios y no con politiquería. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Doctor Becerra el derecho a réplica se le dijo, se le iba a dar, pero ya tenía el uso de la palabra y venían las intervenciones en el trámite de la proposición de aplazamiento y de archivo el doctor Jairo Cristo. Así se le dijo también, al doctor Heráclito Landinez que va a tener el uso de la palabra una vez tenga la intervención el doctor Jairo Cristo.

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Humberto Cristo Correa:

Bueno, compañeros.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

El doctor Cristo tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Humberto Cristo Correa:

Muchísimas gracias. Mire, a ver, ya escuchamos el argumento político, pero yo creo que este es un tratado comercial y debemos escuchar.

Propongo una sesión informal, para que escuchemos a la ANDI para que nos determine cuál es el alcance de este proyecto de ley y la Cámara de Comercio de Cúcuta, para que votemos convencidos de los beneficios de este proyecto de ley.

Entonces, compañeros por favor pido que se someta a consideración la sesión informal para que escuchemos a la Andi y a la Cámara de Comercio de Cúcuta. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

¿Aprueba la Plenaria declararse en sesión informal?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, vamos a ir con la sesión informal. Vamos con la intervención del doctor Bruce Mac Master, Presidente de la Andi.

Intervención del Presidente de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (Andi), William Bruce Mac Master Rojas:

Muchas gracias Presidente, muchas gracias a la Mesa y a todos ustedes por darnos la oportunidad de dirigirnos a ustedes. Desde el sector empresarial queremos decir que, le hemos dado una mirada juiciosa al borrador de tratado de protección para la inversión; nos encontramos en este momento en una situación en la cual para el empresariado es mucho mejor tenerlo que no tenerlo ¿por qué es mucho mejor tenerlo?

Porque resulta que, efectivamente históricamente se han presentado situaciones que hubiéramos podido evitar en caso de que hubiéramos tenido el tratado. El tratado incluye varias cosas buenas, el tratado incluye, por ejemplo, una disposición especial alrededor de las condiciones en las cuales se pudiera eventualmente dar la expropiación; no es arbitraria la forma como se hace, tiene que estar fundamentada y todos sabemos que una de las grandes preocupaciones con Venezuela ha sido permanentemente el tema de la expropiación.

Luego también, genera un mecanismo para reclamar en caso de que no estemos de acuerdo y un mecanismo que incluye la posibilidad de que se hagan reclamos en las instancias nacionales o se hagan reclamos en instancias internacionales en donde se permite que se vaya a Naciones Unidas.

El tratado permite también que, las inversiones que hoy en día existen queden cubiertas por el mismo, es decir, no estamos hablando solamente de las inversiones futuras; estamos hablando de las inversiones que existen hoy en día.

Hace una aclaración expresa diciendo que, en los casos en los cuales hay disputas no serán cubiertas por el tratado mismo y por las disposiciones del tratado, pero nos permite que todas las inversiones estén cubiertas.

La verdad, es que más allá de las discusiones políticas que nosotros entendemos y que acompañamos en muchos casos, ustedes bien saben que nosotros hacemos una crítica fuerte alrededor de muchos de los temas que se presentan en la política y en la democracia de Venezuela; más allá de eso, nosotros tenemos unas relaciones históricas, potentes, dinámicas, estables y de mucho tiempo que hace que nuestros pueblos verdaderamente vivan bastante unidos y que nuestros pueblos tengan la posibilidad incluso de presentar migraciones muy importantes de un lado hacia al otro.

Nosotros aspiraríamos, que Venezuela tenga pronto democracia plena, además participativa y democracia representativa; pero también creemos que es muy importante que la actividad económica tenga reglas y tenga protecciones. Este tratado para los empresarios colombianos significa protección, este tratado para los empresarios colombianos significa reglas de juego que hoy en día no tenemos.

Por esa razón, si a mí me preguntan, si preferimos tener o no tener tratado, sin ninguna duda les digo que como empresarios nosotros preferimos tener el tratado, lo hemos trabajado con el Ministerio de Comercio, ustedes pues infortunadamente dada la característica de ser un tratado internacional pues no tienen forma de mejorarlo; a ustedes les toca aprobar o improbarlo que son de alguna forma la regla con los tratados internacionales, pero para los empresarios en este momento sin duda alguna lo mejor es tener un tratado de protección.

Ahora les voy a decir una cosa, hubo una referencia del representante Uscátegui a tratados y a relaciones con otras naciones. Este principio general es un principio que nosotros también defendemos, más allá de las diferencias políticas las economías tienen relaciones históricas que no podemos ignorar, más allá de las diferencias políticas entre sus líderes los pueblos tienen relaciones históricas que no podemos nosotros ignorar.

Por esta razón, nosotros no somos amigos de ningún tipo de ruptura comercial o de no firma de tratados comerciales o de empresas o económicos en razón de temas políticos.

Yo sí les pido que, de alguna forma podamos separar esos dos ámbitos, porque allá tenemos una gran cantidad de inversiones colombianas y esperamos que se puedan hacer más inversiones, yo con esto digamos, Presidente, muchas gracias por la oportunidad de haber podido hablar, muchas gracias

por haber declarado esta sesión informal y yo con esto les permito dejar mi opinión sobre el tema.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Antes de volver a sesión formal vamos a escuchar a Diego Gómez que viene en representación de la Cámara de Comercio de Cúcuta.

Intervención del Representante de la Cámara de Comercio de Cúcuta, Diego Gómez:

Muy buenas tardes honorables Representantes un saludo especial a la Mesa directiva. Vengo hablando en nombre de alrededor de 90.000 registros mercantiles que tenemos en el Departamento de Norte de Santander, de todos los sectores productivos y de todos los gremios.

Quiero enviar un saludo muy especial también al Ministro, al doctor Germán Umaña y a los Congresistas de la región que yo sé que han estado muy atentos y muy prestos a este nuevo proyecto que se va a presentar.

Desde la Cámara de Comercio de Cúcuta, también hablando en representación de la Cámara de Comercio de Ocaña y la Cámara de Comercio de Pamplona, queremos ratificar que este acuerdo recíproco de promoción a la inversión extranjera, es de vital importancia para la región y todo el país eso lo quiero dejar claro y que sea digamos, que un hecho que ustedes consideren al momento de hacer la votación, que sean muy objetivos como lo decía el doctor Bruce Mac Master tenemos un tema muy importante es mejor tenerlo, históricamente la relación con Venezuela ha tenido unos altibajos y hoy en día que la frontera está abierta la situación ha mejorado demasiado.

Con este proyecto, vamos a traer la inversión extranjera a nuestra región y como lo decía ahorita un representante de nuestra región, la violencia nos está asediando y el desarrollo económico trae con eso desarrollo social. Entonces, es importante que estos proyectos avancen.

Quiero agradecer de antemano al Ministro, porque ha apoyado mucho a la región de verdad que el crecimiento de las relaciones con Venezuela ha sido importante, para lo que está sucediendo en el empresariado de Norte de Santander y estos 80.000 empresarios están muy contentos por esa situación. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Damos por finalizada la sesión informal ¿desea la Plenaria regresar a sesión formal?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quieren señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Ha pedido moción, el representante Juan Sebastián Gómez tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias Presidente. Con el mayor respeto hacia la Mesa Directiva y hacia su señoría, la verdad este es un tema importante mire yo soy del departamento de Caldas en algún momento mi departamento llegó a exportar el 70% a Venezuela, hoy todavía hay litigios judiciales de empresas caldenses que perdieron plata en su trabajo comercial con Venezuela. Pero no es posible o mejor es imposible debatir un tema como estos en este ambiente en esta Plenaria, Presidente y con todo el respeto yo escuché al Presidente Calle hoy cuando abrió la sesión hablando que los Congresistas colaboráramos con las discusiones con aprobar los proyectos, pero en este ambiente que hay en la Plenaria es imposible tener cualquier discusión sensata.

Y yo le invito Presidente, hoy están cerradas las barras, entonces, no pueden entrar los asesores hay otras personas que han ingresado, pero para las personas de la puerta es imposible. todo el mundo tratando de entrar porque las barras están caprichosamente cerradas es que eso no es voluntad simplemente de la Mesa Directiva por ley los ciudadanos que asisten al Congreso de la República deben poder entrar a las barras.

Liberémosle la presión a la puerta, ayúdenos por favor, a que la Plenaria tenga algún orden para que podamos debatir un tema tan importante para el país y sobre todo para la economía del país como es este Presidente, por favor.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias representante. Vamos a pedirle al equipo técnico aquí de logística del recinto que, por favor, nos apoyen a hacer un control lateral para que se retiren los asesores que se encuentren en la zona y que por favor, también nos dejen continuar con la discusión de este proyecto de ley.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Auxiliares de recinto por favor, colaborarnos revisando al interior del Elíptico las personas que no sean representantes para que por favor se hagan en la parte posterior.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Y acá también me informan y me aclaran, que las barras se encuentran habilitadas y están abiertas al público, pero damos también las instrucciones para que se habilite este espacio.

Continúa el doctor Hugo Lozano, que ha pedido el uso de la palabra hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente muchas gracias. Un saludo a la Cámara de Representantes.

Primero, agradecer al representante Uscátegui por retirar la ponencia de archivo de este proyecto de

ley, quiero decirles que yo estudié en la Universidad Francisco de Paula Santander de Cúcuta Norte de Santander, frontera con el Táchira en Venezuela. Quiero darle unos datos para que todos sepan lo importante que es esta frontera para la población colombiana que vive en Cúcuta y en todos esos municipios de zona de frontera con Venezuela.

Colombia comparte 2.341 km de frontera con el vecino país de Venezuela, la población de Cúcuta supera los más de 800.000 habitantes y en esa zona de frontera hay más de millón y medio de personas que viven del comercio fronterizo con Venezuela. Solamente en Cúcuta la Cámara de Comercio, dice que hay más de 60.000 microempresas ese es el tejido empresarial que tiene Norte de Santander.

Las exportaciones en el año 2023, superaron los 673 millones de dólares con unas importaciones de 117 millones de dólares; lo que nos da una balanza positiva para el comercio entre estos dos países, son fuentes del DANE y de Analdex.

Quiero decirles que, vamos a apoyar este proyecto de ley porque este departamento y esta ciudad fronteriza la llevamos en el corazón y porque si hay algo que le criticamos al gobierno anterior es que, haya roto las relaciones con Venezuela, a mí no me gusta la Presidencia de Maduro es más ojalá pierda las elecciones que se van a realizar este año (...).

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Treinta segundos Representante.

(...) **Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

No me gusta el dictador de Venezuela, ojalá la oposición pueda ganar las elecciones ahorita a mitad de año que son las elecciones en este vecino país, queremos que en Venezuela haya una democracia, pero también queremos que el tejido empresarial de esa región del país se vea beneficiada de este comercio tan importante para todos los habitantes que de alguna manera tenemos un vínculo muy estrecho entre Colombia y Venezuela. Muchísimas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias representante. La doctora Piedad Correal tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Yo lo que quiero es invitar a la Plenaria a votar este proyecto de ley, el cual anuncio que lo votaré de manera positiva; porque es que una cosa es la problemática política que existe y que comparto totalmente la exposición del compañero Uscátegui, pero otra cosa diferente es la situación de los empresarios y de verdad que a mí me da tranquilidad de que la ANDI y la Cámara de Comercio de Santander y de Norte de Santander, nos esté acompañando y estén dando su granito de arena a la discusión de este proyecto de ley, porque esa es la manera como tenemos que trabajar el sector público aliado con el sector gremial.

Y yo creo que, es el momento de decirles a ellos el apoyo desde el Gobierno nacional en el sentido de la crisis que se está viviendo a nivel fronterizo y que como decía el doctor Bruce Mac Master, la parte que inquietaba del proyecto de la expropiación allí está claro en el sentido que conocí este proyecto se podría dar, pero aquí se está regulando precisamente con el debido proceso y obviamente con todas las especificaciones del caso.

Entonces, yo lo que pediría es a la Plenaria que acompañemos la gente y nuestro sector empresarial que tanto lo necesita en estos momentos tan difíciles económicos por los que atraviesa el país.

Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a darle lectura al informe como termina la ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición.

Por lo anteriormente expuesto solicitamos a los Honorables miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate y aprobar el Proyecto de Ley número 285 de 2023 Cámara – 275 de 2023 Senado "Por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia relativo a la promoción y protección recíproca de inversiones suscrito en Caracas República Bolivariana de Venezuela el 3 de febrero de 2023 en los términos del proyecto aprobado por la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes".

Firman: David Alejandro Toro Ramírez, Alexánder Guarín Silva, Jhoany Carlos Palacios Mosquera y Fernando David Niño Mendoza.

Ha sido leída, la proposición con que termina el informe de ponencia solicitando dar segundo debate a este proyecto de ley, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración, como termina el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse.

El doctor Andrés Forero tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Un tema procedimental Presidente, no antes que votemos debe hablar el señor ponente, exponer ahí hablamos los demás Congresistas Presidente y ahí entonces, se vota, porque yo sé que ha pasado con otros proyectos que no generan este nivel de discusión, pero generalmente lo que se hace es que se pone a consideración habla el ponente, hablamos los Congresistas y se vota.

Entonces, Presidente yo quisiera oír antes de intervenir al señor ponente y después sí intervenir, yo le decía que yo retiré una de las proposiciones de

aplazamiento le pediría que estaba dando dos minutos le pediría que me diera cuatro. Gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor representante el ponente se va a reservar para final, ya se le dio lectura al informe cómo termina la ponencia.

En consideración, está abierta su discusión, anuncio que se va a cerrar.

Tiene el uso de la palabra doctor Forero, hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Pues es un poco curioso este procedimiento Presidente, la verdad es que el ponente debería hablar antes de que votáramos es lo lógico, es lo razonable, él debería absolver dudas por ejemplo; si hubiera una persona que está dudosa de cómo votar el ponente con su argumentación debería tratar de convencerlo, pero bueno Presidente veo que esa no es la forma en que van a proceder.

Pero mire Presidente, aquí se nos hablaba aquí yo le pido al doctor Parrado que respete y que me deje hablar ¿puedo hablar doctor Parrado? ¿Puedo hablar doctor Parrado sí o no?

Presidente, yo estaba haciendo, no déjeme hablar doctor Parrado sea respetuoso.

Presidente, yo le pido a usted que dé garantías y que exija respeto de parte de los Representantes a la Cámara.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Está hablando el doctor Andrés Forero, por favor continúe con su intervención.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Presidente mire yo entiendo la situación de los empresarios colombianos, los están asfixiando tributariamente aquí en este Gobierno, nos dijeron que supuestamente la Reforma Tributaria doctor Mac Master, iba a desatar la capacidad productiva del país aquí lo advertimos y dijimos que eso no iba a suceder; que, por el contrario, iban a frenar la economía y eso es doctor Mac Master lo que terminó pasando.

Un crecimiento pobrísimo el año pasado, señor Presidente del 0.6% y el DANE nos acaba de reconocer de manera extemporánea que hubo recesión, porque hubo dos trimestres doctor Óscar Darío Pérez con decrecimiento el año pasado, entiendo que hay una situación preocupante.

Pero me uno a la preocupación que, decía el representante Uscátegui y es que la dictadura venezolana que le hizo conejo no solamente al Presidente Petro que además al Presidente Petro, pareciera que no le importa que le hubieran hecho conejo, que le hizo conejo al Gobierno de los Estados Unidos muy seguramente no va a respetar este ni y ningún acuerdo porque es que no está en su naturaleza.

Y Presidente, me parece que da muy mala señal el Congreso de Colombia aprobando esto dándole un balón de oxígeno al dictador Maduro de cara a las elecciones del próximo 28 de junio, sabiendo la manera en que está estrangulando los restos de democracia que quedaban en ese país.

Yo entiendo que, a veces debe primar el pragmatismo en el relacionamiento con otros países, aquí se ha hablado supuestamente de Arabia Saudita, este Gobierno salió a llorar a una persona que consideran responsable de toda clase de vejámenes contra mujeres, contra opositores en el caso de una teocracia del medio oriente, pero presidente (...).

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Treinta segundos.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

No, treinta segundos no Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno un minuto representante.

(...) **Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:**

Entonces, en este caso señor Presidente, entendiendo las preocupaciones de algunos de los empresarios que además hemos tratado de respaldar.

Nosotros no satanizamos al empresariado, como hace el Gobierno nacional, nosotros no hemos tratado de estrangular al empresariado como hace el Gobierno nacional, aquí sencillamente doctor Mac Master; les estamos advirtiendo de que esto va a ser letra muerta de que por más de que lo firme el dictador sencillamente no van a poder respaldar sus derechos y sus garantías en ese documento, que consideramos que no es más que un papel con una firma que no va a tener ninguna clase de garantía, porque así ha sucedido en el pasado con esa dictadura.

Entonces, doctor Mac Master entiendo su situación, entiendo que este Gobierno está acabando con la economía colombiana, pero creo que esta no es la solución y no es el momento, no es oportuno darle ese balón de oxígeno político a una persona vuelvo a insistir que está acabando con los últimos restos de la democracia venezolana, vea lo que está pasando con María Corina Machado Presidente no puedo respaldar eso. Gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Vicepresidente Juan Fernando Espinal, ha pedido la palabra para una moción, tiene el uso de la palabra hasta por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente muchas gracias. Yo he solicitado la palabra para hacer una moción de procedimiento en el siguiente sentido.

Primero, creo que la Plenaria se debe calmar, hay formas lamentablemente del Pacto Histórico, cuando la oposición quiere apoyar un proyecto nos desvía completamente la atención y lo digo en tono menor y con todo el respeto, especialmente, para el representante Parrado que es un gran señor, pero hay veces faltan a las formas.

Presidente, mire en dos sentidos va mi moción de procedimiento.

Primero, estoy de acuerdo con el representante Andrés Forero ya escuchamos al doctor Bruce, quien da una explicación desde el sector privado muy importante.

Acá está Confecámaras, escuchamos también al director de la Cámara de Comercio quienes realmente desde el punto de vista económico le explican a esta Cámara de Representantes, que este tratado es importante, pero como también hay dudas desde el punto de vista del relacionamiento político y yo lamento que aquí no esté nuestro Canciller el señor Murillo, porque vemos cómo el régimen de Maduro lo viene maltratando políticamente es difícil este tipo de tratados.

Desde el punto de vista comercial, es importante y atractivo creo que estoy de acuerdo en apoyarlo, pero desde el punto de vista político es complicado. Especialmente para nosotros como oposición cuando la dictadura de Venezuela persigue a nuestro Partido Centro Democrático liderado por el Expresidente Álvaro Uribe, pero yo le pido un favor, Presidente aquí está el Ministro de Comercio un hombre bien intencionado que se ha acercado a nosotros cuando tenemos dudas frente a este tratado en días anteriores, aquí está el Vicecanciller escuchémoslos a ellos, escuchemos al ponente y aclaren las dudas.

Creo que la Plenaria se tiene que calmar si seguimos y continuamos gritando y no permitiendo que los otros colegas, hagan las intervenciones de manera tranquila realmente Presidente creo que no vamos a avanzar. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Muy bien vicepresidente. La doctora Jennifer Pedraza tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, yo quiero referirme como corresponde en este momento del debate a la ponencia, para señalar que si bien reconozco elementos positivos en este proyecto que más que un acuerdo comercial; es un acuerdo de protección de inversiones como, por ejemplo, una definición mucho más amplia de la inversión misma, cláusulas que protegen la capacidad regulatoria del Estado.

El hecho de que, no se incluya una cláusula de trato justo y equitativo sí es mi deber plantear que, considero que hay una incoherencia; pues el Presidente Gustavo Petro, planteó públicamente en una COP de hace poco que él creía que había que plantear diferentes mecanismos de relacionarnos comercialmente entre países pobres llama él yo podría hablar de países latinoamericanos, como para que este proyecto pues plantee mecanismos de resolución de controversias que si bien no son el CIADI, ni el Banco Mundial siguen replicando esta relación inversionista estado, descartando mecanismos de resolución de controversias entre los dos Estados.

Aquí junto a colegas como, por ejemplo, Alirio Uribe hemos planteado un debate y hemos recogido la opinión de más de 200 organizaciones a nivel internacional y nacional, señalando la necesidad de apartarnos de ese tipo de mecanismos.

Y es muy incoherente que nosotros estemos aquí planteando o bueno que el Gobierno, haya prometido promesa que yo creo que ya incumplieron.

Revisar, en el caso de los tratados de libre comercio de manera particular esos mecanismos de resolución de controversias SISDI que es como se les conocen por sus siglas en inglés y se lo estemos planteando de la misma manera a un país hermano de nuestra región, por qué, no contemplar otros mecanismos de resolución de controversias Estado/ Estado, sino seguir replicando eso mismo que tanto hemos denunciado y solamente por eso Colombia hoy enfrenta demandas de multinacionales billonarias, más de 20 billones de pesos por, por ejemplo (...).

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Por ejemplo, haber protegido el Páramo de Santurbán, nosotros hemos perdido esa disputa contra las multinacionales por proteger el Páramo de Santurbán, apelando a un tratado de libre comercio en mecanismos de resolución de controversias Estado – Inversionista.

Por eso creo que, incluir un mecanismo de resolución de controversias que sigue replicando esas mismas lógicas comerciales que tanto han desfavorecido a Colombia, es una postura muy incoherente que a mí me hacen tener una postura crítica, frente a esta propuesta que se hace, para nada comparto los argumentos que se han expresado acá y que porque tenemos diferencias políticas con el Gobierno de Venezuela. Entonces, pues tenemos que cerrar el comercio con Venezuela como ya lo hizo otro expresidente muy falto de visión.

Pero pues yo conozco Cúcuta, Norte de Santander y sé las consecuencias que ha tenido eliminar esta relación comercial, así que no es un argumento sólido a mi parecer, pero sí quiero plantear esta postura crítica directamente al Ministro de Comercio Umaña.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración el informe de ponencia.

Anuncio que va a cerrar, queda cerrado. Señor Secretario, abra el registro de votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la ponencia de este proyecto de ley.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

El ponente vota Sí e invita a la Plenaria a votar Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

David Alejandro Toro Ramírez Ponente	Vota Sí.
Álvaro Leonel Rueda Caballero	Vota Sí.
Álvaro Henry Monedero Rivera	Vota Sí.
Norman David Bañol Álvarez	Vota Sí.
Heráclito Landínez Suárez	Vota Sí.
Pedro José Suárez Vacca	Vota Sí.
Héctor David Chaparro Chaparro	Vota Sí.
Gildardo Silva Molina	Vota Sí.
Olga Beatriz González Correa	Vota Sí.
Piedad Correal Rubiano	Vota Sí.
Yenica Sugein Acosta Infante	Vota Sí.
Juan Felipe Corzo Álvarez	Vota Sí.
Erick Adrián Velasco Burbano	Vota Sí.
Alejandro García Ríos	Vota Sí.
Gloria Liliana Rodríguez Valencia	Vota Sí
Sandra Bibiana Aristizábal Saleg	Vota Sí.
Agmeth José Escaf Tijerino	Vota Sí.
Mónica Karina Bocanegra Pantoja	Vota Sí.
Edison Vladimir Olaya Mancipe	Vota Sí.
Kelyn Jhoana González Duarte	Vota Sí.
Álvaro Mauricio Londoño Lugo	Vota Sí.
Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón	Vota Sí.
Gilma Díaz Arias	Vota Sí.
Carlos Arturo Vallejo Beltrán	Vota Sí.
Wilmer Yair Castellanos Hernández	Vota Sí.
Nicolás Antonio Barguil Cubillos	Vota Sí.
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Vota Sí.
Karyme Adrana Cotes Martínez	Vota Sí.
Gabriel Ernesto Parrado Durán	Vota Sí.
Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Vota Sí.
Juana Carolina Londoño Jaramillo	Vota Sí.
Orlando Castillo Advíncula	Vota Sí.
John Freddy Valencia Caicedo	Vota Sí.
Modesto Enrique Aguilera Vides	Vota Sí.
Gerson Lisímaco Montaño Arizala	Vota Sí.
Juliana Aray Franco	Vota Sí.

¿Alguien más falta por votar?

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a recoger los últimos votos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Libardo Cruz Casado	Vota Sí.
Luis David Suárez Chadid	Vota Sí.
Andrés Guillermo Montes Celedón	Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, cierre registro y anuncie el resultado de la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Quién falta por votar?

Wadith Manzur, ah, ya votó, ya hizo su voto electrónico.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Cierre registro y anuncie el resultado, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María Eugenia Lopera Monsalve	Vota Sí.

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí, han votado manualmente los siguientes representantes:

David Alejandro Toro Ramírez.

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Álvaro Henry Monedero Rivera.

Norman David Bañol Álvarez.

Heráclito Landínez Suárez.

Pedro José Suárez Vacca.

Héctor David Chaparro Chaparro.

Gildardo Silva Molina

Olga Beatriz González Correa.

Se retira el voto manual de Olga Beatriz González Correa, porque lo hizo de manera electrónica.

Piedad Correal Rubiano.

Yenica Sugein Acosta Infante.

Se retira el voto manual de Yenica Sugein Acosta Infante, porque lo hizo de manera electrónica,

Juan Felipe Corzo Álvarez.

Erick Adrián Velasco Burbano.

Alejandro García Ríos.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia.

Gloria Elena Arizabaleta Corral

Agmeth José Escaf Tijerino.

Mónica Karina Bocanegra Pantoja.

Edison Vladimir Olaya Mancipe.

Kelyn Jhoana González Duarte.

Álvaro Mauricio Londoño Lugo.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

Gilma Díaz Arias.

Carlos Arturo Vallejo Beltrán.

Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Se retira el voto manual de Wilmer Yair Castellanos Hernández, porque lo hizo de manera electrónica.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Karyme Adrana Cotes Martínez.

Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Alexánder Harley Bermúdez Lasso.

Juana Carolina Londoño Jaramillo.

Orlando Castillo Advíncula.

John Freddy Valencia Caicedo.

Modesto Enrique Aguilera Vides.

Gerson Lisímaco Montaño Arizala.

Juliana Aray Franco.

Libardo Cruz Casado.

Luis David Suárez Chadid.

Andrés Guillermo Montes Celedón.

María Eugenia Lopera Monsalve Vota Sí.

Para un total por el Sí de 38 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

85 votos digitales por el Sí, para un total de 123 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 7 votos digitales por el No.

Y ha sido aprobado el informe con que termina la ponencia.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

(NOTA ACLARATORIA)

VOTACION 4

Nombre de la votación: PL.285-2023C ACUERDO VENEZUELA - COLOMBIA - INFORME COMO TERMINA LA PONENCIA
Inicio de la votación: 22/05/2024 17:10:02

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	8	8,70%
Sí	84	91,30%
Total	92	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
9.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
10.	Berrio Lopez John Jairo	No
11.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
12.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
14.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
15.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
16.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
17.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
18.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
19.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
20.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
21.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
22.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
23.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
24.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
25.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
26.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
27.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
28.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
29.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
30.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
31.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
32.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
33.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
34.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
35.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
36.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
37.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
38.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
39.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
40.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
41.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
42.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
43.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
44.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
45.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
46.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
47.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
48.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
49.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
50.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
51.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
52.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
53.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
54.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
55.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
56.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
57.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
58.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
59.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
60.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
61.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
62.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
63.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
64.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
65.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
66.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
67.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
68.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
69.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
70.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
71.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
72.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
73.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
74.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
75.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
76.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
77.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
78.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
79.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
80.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
81.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
82.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
83.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
84.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
85.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
86.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
87.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
88.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
89.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
90.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
91.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
92.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 285 DEL 2023 CÁMARA

TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA

SESION PLENARIA: MAYO 22 DEL 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
2	ARAY FRANCO JULIANA	X	
3	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
4	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	X	
5	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
6	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
7	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
8	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
9	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO	X	
10	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
11	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
12	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	X	
13	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
14	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
15	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
16	DIAZ ARIAS GILMA	X	
17	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
18	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
19	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
20	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
21	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
22	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
23	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
24	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
25	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO	X	
26	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
27	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
28	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
29	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
30	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
31	SILVA MOLINA GILDARDO	X	
32	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
33	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
34	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
35	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	X	
36	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	X	
37	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
	TOTAL	37	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Ingrid Nieto

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles veintidós (22) de mayo de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley Nº 285/2023 Cámara – 275/2023 Senado **"Por medio del cual se aprueba el «Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia, relativo a la promoción y protección recíproca de inversiones» suscrito en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de febrero de 2023"** se votó el articulado conforme a la publicación de la ponencia, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 85 votos electrónicos y 38 votos manuales para un total de 123 votos.

Por el **NO**: 7 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 7 votos.

Por error involuntario, se anunciaron las siguientes inconsistencias en el resultado de la votación:

- Por el **SI** 85 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 84 votos. Igualmente, se anunciaron 38 votos manuales cuando realmente los votos registrados de manera manual fueron 37.
- Por el **NO** 7 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 8 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 84 votos electrónicos y 37 votos manuales para un total de 121 votos.

Por el **NO**: 8 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 8 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día dieciséis (16) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta Nº 143 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles veintidós (22) de mayo de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez
Jefe (e) Sección de Relatoría.

Proyecto: Giselle Pulido

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Antes de continuar con el articulado la ratificación del articulado, señor Secretario. La Mesa Directiva en nombre de todos los representantes, extiende unas felicitaciones en su cumpleaños al representante Julián Peinado, bendiciones y larga vida.

Tengo un derecho a réplica del doctor Andrés Forero hasta por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Es un derecho a réplica a la doctora Jennifer Pedraza, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Por favor, Andrés Forero tiene el uso de la palabra, derecho a réplica hasta por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, mire, la doctora Jennifer hablaba de los argumentos que habíamos dado nosotros lo que dice la Ley 5ª es por alusión es eso, la doctora Jennifer decía que aquí se trata de diferencias políticas no, yo tengo diferencias políticas con el Presidente de Chile y a pesar de eso no plantearía una posición de esta naturaleza con el Presidente de Chile, aquí las diferencias son de otro orden; aquí hay violación clarísima de Derechos Humanos de parte de esa dictadura y es por eso que nos oponemos.

Y a propósito de lo que tú decías del Presidente anterior, realmente quien rompió las relaciones comerciales entre Colombia y Venezuela fue precisamente la dictadura primero, en tiempos de Chávez y después con Maduro.

Maduro le pagó muy mal al Presidente Santos la laxitud que tuvo con él, y acuérdate lo que terminó pasando cómo millones, miles de colombianos tuvieron que cruzar la frontera porque prácticamente los expulsaron, así que ha sido la dictadura la que terminó el relacionamiento comercial entre Colombia y Venezuela. Gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a continuar con la ratificación del articulado.

En consideración, la ratificación del articulado como viene en el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, la ponencia tiene 3 artículos y no tiene proposiciones.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, abra registro de votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el articulado, son 3 artículos sin proposiciones.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

El ponente vota Sí e invita a Plenaria a votar Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

David Alejandro Toro Ramírez como ponente	Vota Sí.
Giovanny Carlos Alberto Palacio Mosquera	Vota Sí.
Piedad Correal Rubiano	Vota Sí
William Ferney Aljure Martínez	Vota Sí.
Gildardo Silva Molina	Vota Sí.
Norman David Bañol Álvarez	Vota Sí.
Heráclito Landínez Suárez	Vota Sí.
José Octavio Cardona León	Vota No.
Diego Patiño Amariles	Vota Sí.
Olga Beatriz González Correa	Vota Sí.
Pedro José Suárez Vacca	Vota Sí.
Carmen Felisa Ramírez Boscán	Vota Sí.
Alfredo Mondragón Garzón	Vota Sí.
Agmeth José Escaf Tijerino	Vota Sí.
Catherine Juvinao Clavijo	Vota Sí.
Gloria Liliana Rodríguez Valencia	Vota Sí.
Sandra Bibiana Aristizábal Saleg	Vota Sí.
Duvalier Sánchez Arango	Vota Sí.
Cristóbal Caicedo Angulo	Vota Sí.
José Jaime Uscátegui Pastrana	Vota No.
Duvalier Sánchez Arango	Vota No.
Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón	Vota Sí.
Héctor David Chaparro Chaparro	Vota Sí.
Wilmer Yair Castellanos Hernández	Vota Sí.
Vladimir Olaya Mancipe	Vota Sí.
Kelyn Johana González Duarte	Vota Sí.
Mónica Karina Bocanegra Pantoja	Vota Sí.
Gilma Díaz Arias	Vota Sí.
Nicolás Antonio Barguil Cubillos	Vota Sí.
Ana Rogelia Monsalve Álvarez	Vota Sí.
Juan Fernando Espinal Ramírez	Vota Sí.
Adriana Carolina Arbeláez Giraldo	Vota Sí.
Luis Ramiro Ricardo Buelvas	Vota Sí.
Erika Tatiana Sánchez Pinto	Vota Sí.
Andrés Guillermo Montes Celedón	Vota Sí.
Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Vota Sí.
Álvaro Leonel Rueda Caballero	Vota Sí.
Álvaro Henry Monedero Rivera	Vota Sí.

Está abierto el registro honorables Representantes, recogemos los últimos votos.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a recoger los últimos y por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Recogemos los últimos votos, honorables Representantes.

Wadith Alberto Manzur Imbeth	Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a cerrar registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar? Vamos a cerrar registro.

Jorge Andrés Cancimance Mancipe	Vota Sí.

¿Quién falta por votar?

Leyla Marleny Rincón Trujillo	Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cerramos registro y el resultado es el siguiente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Acá hay un último voto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, han votado manualmente los siguientes Representantes:

David Alejandro Toro Ramírez.

Giovanny Carlos Alberto Palacio Mosquera

Piedad Correal Rubiano

William Ferney Aljure Martínez.

Gildardo Silva Molina.

Norman David Bañol Álvarez.

Heráclito Landínez Suárez.

Diego Patiño Amariles.

Olga Beatriz González Correa.

Pedro José Suárez Vacca.

Carmen Felisa Ramírez Boscán.

Se retira el voto manual de Carmen Felisa Ramírez Boscán, porque lo hizo electrónicamente.

Alfredo Mondragón Garzón.

Agmeth José Escaf Tijerino.

Catherine Juvinao Clavijo.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia.

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.

Duvalier Sánchez Arango.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

Héctor David Chaparro Chaparro.

Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Edison Vladimir Olaya Mancipe.

Se retira el voto manual de Edison Vladimir Olaya Mancipe, porque lo hizo electrónicamente.

Kelyn Johana González Duarte.

Mónica Karina Bocanegra Pantoja.

Gilma Díaz Arias.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos.

Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

Juan Fernando Espinal Ramírez.

Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Andrés Guillermo Montes Celedón.

Alexánder Harley Bermúdez Lasso.

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Álvaro Henry Monedero Rivera.

Wadith Alberto Manzur Imbeth.

Jorge Andrés Cancimance Mancipe.

Se retira el voto manual de Jorge Andrés Cancimance Mancipe porque, lo hizo electrónicamente.

Leyla Marleny Rincón Trujillo.

Para un total de 34 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

78 votos digitales por el sí, para un total de 112 votos por el sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

1 voto manual por el No, de José Octavio Cardona León.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 2 votos digitales por el No, para un total de 3 votos por el No.

Ha sido aprobado el articulado.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

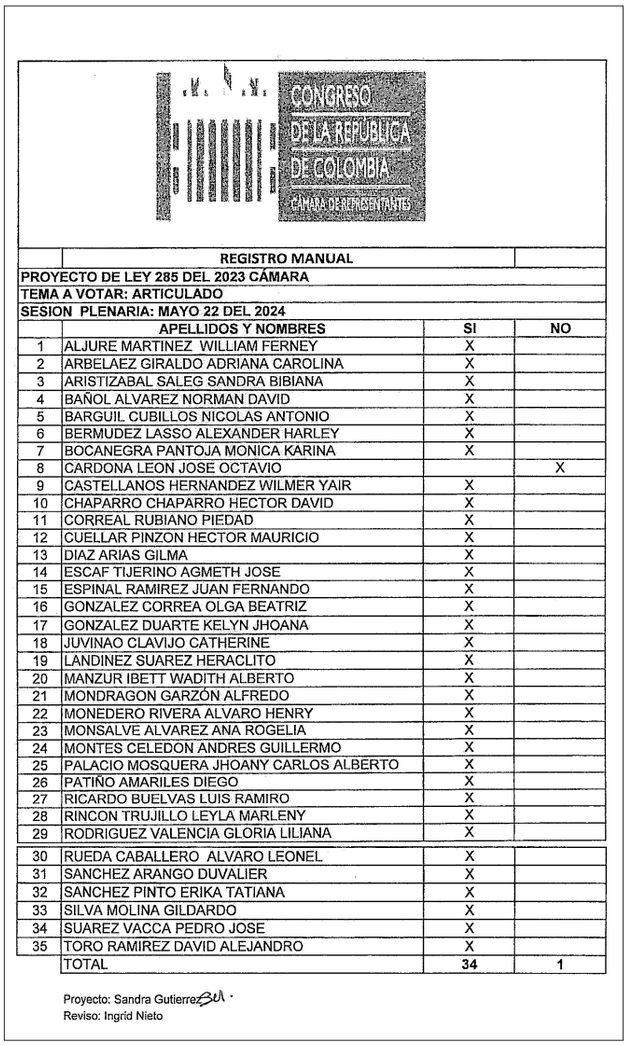
VOTACION 5

Nombre de la votación: PL.285-2023C ACUERDO VENEZUELA - COLOMBIA - ARTICULADO
Inicio de la votación: 22/05/2024 17:18:20

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	2	2,5%
Sí	78	97,5%
Total	80	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
8.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
9.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
10.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
12.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
13.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
14.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
15.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
16.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
17.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
18.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
19.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
20.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
21.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
22.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
23.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
24.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
25.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
26.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
27.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
28.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
29.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
30.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
31.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
32.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
33.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
34.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
35.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
36.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
37.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
38.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
39.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
40.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
41.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
42.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
43.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
44.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
45.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
46.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
47.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
48.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
49.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
50.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
51.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
52.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
53.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
54.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
55.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
56.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
57.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
58.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
59.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
60.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
61.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
62.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
63.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
64.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
65.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
66.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
67.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
68.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
69.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
70.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
71.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
72.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
73.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
74.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
75.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
76.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
77.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
78.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
79.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
80.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 285 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULADO			
SESION PLENARIA: MAYO 22 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
3	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
4	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
5	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
6	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
7	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
8	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
9	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
10	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
11	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
12	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
13	DIAZ ARIAS GILMA	X	
14	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
15	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
16	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	X	
17	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
18	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
19	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
20	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X	
21	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
22	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
23	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
24	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
25	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
26	PATIÑO AMARILES DIEGO	X	
27	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
28	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	X	
29	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
30	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
31	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
32	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
33	SILVA MOLINA GILDARDO	X	
34	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
35	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
	TOTAL	34	1

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Este proyecto no tiene artículos nuevos. Entonces continuemos con el título y la pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título

"Por medio del cual se aprueba el acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia relativo a la promoción y protección recíproca de inversiones suscrito en Caracas República de Venezuela el 3 de febrero del 2023".

Y se le pregunta a la Plenaria, ¿si es su deseo que este proyecto siga su tránsito y se convierta en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración título y pregunta.

Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

Señor Secretario, abra el registro de votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar título y pregunta.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

El ponente vota Sí e invita a la Plenaria a que nos acompañe con un Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

David Alejandro Toro Ramírez como ponente	Vota Sí.
Silvio José Carrasquilla	Vota Sí.
William Ferney Aljure Martínez	Vota Sí.
Aníbal Gustavo Hoyos Franco	Vota Sí.
Carmen Felisa Ramírez Boscán	Vota Sí.
Heráclito Landínez Suárez	Vota Sí.
David Ricardo Racero Mayorca	Vota Sí.
Norman David Bañol Álvarez	Vota Sí.
Gildardo Silva Molina	Vota Sí.
Olga Beatriz González Correa	Vota Sí.
Pedro José Suárez Vacca	Vota Sí.
Alejandro García Ríos	Vota Sí.
Julia Miranda Londoño	Vota Sí.
Wilmer Yair Castellanos Hernández	Vota Sí.
Mónica Karina Bocanegra Pantoja	Vota Sí.
Kelyn Johana González Duarte	Vota Sí.
Sandra Bibiana Aristizábal Saleg	Vota Sí.
Gilma Díaz Arias	Vota Sí.
Olga Lucía Velásquez Nieto	Vota Sí.
Gloria Liliana Rodríguez Valencia	Vota Sí.
Álvaro Leonel Rueda Caballero	Vota Sí.
Erika Tatiana Sánchez Pinto	Vota Sí.
Agmeth José Escaf Tijerino	Vota Sí.
Dorina Hernández Palomino	Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a recoger los últimos votos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Carlos Lozada Vargas	Vota Sí.
Daniel Carvalho Mejía	Vota Sí.
María del Mar Pizarro García	Vota Sí.
Diógenes Quintero Amaya	Vota Sí.
José Octavio Cardona León	Vota No.
Cristóbal Caicedo Angulo	Vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Quién falta por votar?

Alexánder Guarín Silva	Vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Nicolás Antonio Barguil Cubillos	Vota Sí.
Luis Ramiro Ricardo Buelvas	Vota Sí.
Ana Rogelia Monsalve Álvarez	Vota Sí.
Leonardo de Jesús Gallego Arroyave	Vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual del Representante Alexánder Guarín Silva, porque lo hizo de manera electrónica.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Andrés David Calle Aguas	Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor secretario, cierre registro, recojan los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Recogemos últimos votos, ¿quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Cierre registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Martha Lisbeth Alfonso Jurado	Vota Sí

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Cierre registro, señor Secretario, y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Germán José Gómez López	Vota Sí.

Cerramos registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, han votado manualmente los siguientes representantes:

David Alejandro Toro Ramírez.

Silvio José Carrasquilla Torres.

William Ferney Aljure Martínez.

Aníbal Gustavo Hoyos Franco.

Carmen Felisa Ramírez Boscán.

Heráclito Landínez Suárez.

David Ricardo Racero Mayorca.

Norman David Bañol Álvarez.

Gildardo Silva Molina.

Olga Beatriz González Correa.

Pedro José Suárez Vacca.

Alejandro García Ríos.

Julia Miranda Londoño.

Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Mónica Karina Bocanegra Pantoja.

Kelyn Johana González Duarte.

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.

Gilma Díaz Arias.

Olga Lucía Velásquez Nieto.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia.

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Dorina Hernández Palomino.

Alexánder Harley Bermúdez Lasso.

Juan Carlos Lozada Vargas.

Daniel Carvalho Mejía.

María del Mar Pizarro García.

Diógenes Quintero Amaya.

Cristóbal Caicedo Angulo.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

Leonardo de Jesús Gallego Arroyave.

Andrés David Calle Aguas.

Martha Lisbeth Alfonso Jurado.

Germán José Gómez López.

Para un total de 36 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

74 votos digitales por el Sí, para un total de 110 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, 1 voto manual del Representante José Octavio Cardona León.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y por el No 2 votos digitales, para un total de 3 votos.

Y ha sido aprobado el título y la pregunta.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 6

Nombre de la votación: PL.285-2023C ACUERDO VENEZUELA - COLOMBIA - TÍTULO Y PREGUNTA
Inicio de la votación: 22/05/2024 17:25:40

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	2	2,63%
Sí	74	97,37%
Total	76	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
4.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
5.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
6.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
7.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
8.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
9.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
10.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
11.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
12.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
13.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
14.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
15.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
16.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
17.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
18.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
19.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
20.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
21.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
22.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
23.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
24.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
25.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
26.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
27.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
28.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
29.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
30.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
31.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
32.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
33.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
34.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
35.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
36.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
37.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
38.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
39.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
40.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
41.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
42.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
43.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
44.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
45.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
46.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
47.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
48.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
49.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
50.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
51.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
52.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
53.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
54.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
55.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
56.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
57.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
58.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
59.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
60.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
61.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
62.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
63.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
64.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
65.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
66.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
67.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
68.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
69.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
70.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
71.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
72.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
73.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
74.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
75.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
76.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 285 DEL 2023 CÁMARA
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA
SESION PLENARIA: MAYO 22 DEL 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
2	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
3	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
4	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
5	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
6	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
7	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
8	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
9	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
10	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
11	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X	
12	CARVALHO MEJIA DANIEL	X	
13	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
14	DIAZ ARIAS GILMA	X	
15	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	X	
16	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
17	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	X	
18	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	X	
19	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
20	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
21	HOYOS FRANCO ANÍBAL GUSTAVO	X	
22	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
23	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
24	MIRANDA LONDOÑO JULIA	X	
25	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
26	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
27	QUINTERO AMAYA DIÓGENES	X	
28	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
29	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
30	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
31	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
32	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
33	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
34	SILVA MOLINA GILDARDO	X	
35	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
36	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
37	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
	TOTAL	**36**	**1**

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, Secretario. Vamos a dar el uso de la palabra a los ponentes del proyecto el doctor Alejandro Toro, tiene el uso de la palabra y se prepara Alexánder Guarín.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Presidente. Lo primero. resaltar el consenso que ha logrado este proyecto, creo que ha sido una votación contundente que manda un mensaje a nuestro país de unidad y sobre todo de quienes nos preocupan todos los colombianos de la frontera, nos preocupan todas aquellas personas que viven del comercio entre los países.

Quiero agradecer también, a los empresarios que vinieron aquí y fue una de las razones por las que pudimos avanzar muy rápido en este proyecto; porque ellos también generaban tranquilidad a muchos de los Congresistas de las bancadas que tenían dudas al iniciar, hay que recordar que tuvimos dos aplazamientos de este proyecto y es que los empresarios tienen sus equipos de riesgos económicos sociopolíticos entonces, ellos estaban dispuestos a avanzar en este APPRI, estaban dispuestos a continuar nosotros lo que hacemos como legisladores es generarles los caminos y abrir también las puertas.

Quiero resaltar el trabajo del Ministro Umaña, en adelantar también no solo este acuerdo y tratado, sino todo lo que ha hecho durante este gobierno. Ha sido una persona que ha encontrado el equilibrio entre el empresariado, entre los inversionistas, pero muy importante entre los trabajadores y trabajadoras de este país que sostienen la capilaridad de la economía, a todos los colombianos que viven en la frontera, a los Congresistas que apoyaron de oposición, de gobierno, independientes, agradecerles por lo que hicieron y porque no agradecerle al representante Uscátegui, que retiró su proposición para archivo y al Representante Andrés Forero, que también retiró su proposición lo que nos hizo avanzar muy rápidamente en este proyecto y lanza un mensaje, este Congreso puede encontrar consensos cuando trabaja por el bien de todos los colombianos.

Reconocer a nuestro Viceministro también, que nos acompaña el Vicecanciller Coy y también a los gremios y organizaciones.

Resaltar también el trabajo del Representante Cristo, una persona de frontera que ha encontrado también caminos para que esto encuentre luz y a los congresistas de mi bancada del Pacto Histórico también de frontera que han apoyado, al Representante Heráclito, al Representante Gabriel Becerra y a todos los Representantes y Congresistas de frontera.

Muchísimas gracias por el acompañamiento.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias. Representante Alexánder Guarín tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Alexánder Guarín Silva:

Muchas gracias Presidente. Como ponente de este proyecto quiero agradecer a los colegas que nos hayan apoyado, agradecerle al Representante Uscátegui y Forero que nos dieron la posibilidad de debatir este proyecto tan importante.

Solamente, quiero manifestarles que con este proyecto queremos abrir nuevamente los lazos comerciales que tenía Inírida o Guainía con Venezuela y nos da la oportunidad a esas pequeñas empresas, asociaciones, operadores turísticos intercambiar productos o comercio dentro con Colombia y Venezuela: y es muy importante porque abrimos puertas para que el departamento se pueda oxigenar, se pueda dar al menos otra forma de que intercambiar comercialmente sus productos.

Es muy importante, agradecerle al Ministro Umaña por esa labor tan importante que es este proyecto de ley. Entonces, agradecimiento Ministro, al ponente Toro y también un saludo muy especial a mi departamento del Guainía.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno el Ministro Germán Umaña tiene el uso de la palabra.

Intervención Ministro de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, Germán Umaña Mendoza:

Buenas tardes a todos y a todas a los Representantes aquí presentes.

En primer lugar, los agradecimientos a nombre de Colombia de los trabajadores de las mujeres de aquellos que sufrieron tanto por la violación de los Derechos Humanos en la frontera, de los niños que se incorporaron a la educación, al desarrollo y que hoy respiran tranquilos en el tránsito no por las trochas, sino por los canales comunes.

Agradecer a este Congreso, porque contribuye siempre a la justicia social, a la justicia económica y a la justicia ambiental.

Agradecer a este Congreso porque, entiende perfectamente que las relaciones diplomáticas son habitualmente importantes para hablar entre aquellos que tenemos diferencias o tenemos cercanías.

Agradecer a este Congreso porque, entendieron perfectamente que además de los aspectos fundamentales de los Derechos Humanos, implicaba para la frontera colombo venezolana, 2200 kilómetros de frontera la disminución de la pobreza absoluta, de la pobreza monetaria, el aumento del ingreso per cápita, todo aquello que significa una mejor tasa de empleo, una disminución en la informalidad y la contribución a la paz social.

Agradecer a este Congreso porque, entendió también cuando aprobó todos estos proyectos que el acuerdo de transporte de pasajeros y de carga era fundamental.

Agradecer a este Congreso porque, sabe que la institucionalidad internacional contribuye a proteger el comercio, la inversión y los derechos de los colombianos y las colombianas en Venezuela y los derechos de los venezolanos y las venezolanas en Colombia, por lo tanto, agradecerles y entender, que este marco institucional del acuerdo ante alcance parcial en el ámbito de la ALADI y en la Organización Mundial del Comercio, así, como todas las condiciones que este Congreso ratificó en estos temas no quedan sino motivos de agradecimiento por esa coherencia en defensa del país.

Pero por último y en el día de hoy, entendieron ustedes que había que completar un marco de seguridad jurídica, institucional y de Derechos Humanos y aprobaron la protección de colombianos y venezolanos inversionistas en el exterior con mecanismos seguros, que permitirán con todos estos acuerdos y toda esta inteligencia por parte del Congreso Nacional, asegurar un mejor futuro para los ciudadanos de la frontera, los hombres y mujeres de la frontera, los agentes económicos y sociales y un mejor futuro para Colombia y Venezuela.

Un minuto, para el Representante Uscátegui, para el Representante que yo lo quiero tanto, pero se me olvidó el nombre en este momento y para el representante Forero y Jennifer, mi compañera de la Universidad Nacional, que con tanta claridad se manifestó, mis agradecimientos por sus observaciones las tendremos profundamente en cuenta.

A todos ustedes, quiero desearles unos éxitos maravillosos y quiero enviarles un abrazo fraterno de un colombiano, de un profesor, que solo ha estado en este Congreso tratando de desarrollar lo que siempre hemos pensado, lo que ha sido el ejemplo de defensa de los Derechos Humanos desde mi padre Eduardo Umaña Luna, desde mi hermano asesinado.

Somos unos partidarios de la paz desde el perdón no del olvido, José Eduardo Umaña Mendoza y de este servidor que durante muchos años ha estado exilado de este país, pero que ha vuelto a trabajar con fe, con esperanza, con respeto y con claridad por lo que ustedes y todos los colombianos quieren un futuro mejor para nuestro país. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Felicitaciones señor Ministro y al Gobierno nacional, igualmente a los ponentes de esta iniciativa.

Vamos a culminar con las intervenciones que previamente se habían inscrito para pasar al siguiente proyecto de ley. Representante Carmen Felisa, curul internacional.

Intervención de la Representante a la Cámara Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Muchísimas gracias señor Presidente, un saludo muy especial al Ministro y a todas las instituciones aquí presentes, al Viceministro Coy, por estar también aquí presente.

Quiero simplemente mencionar que, se habla mucho única y exclusivamente de la frontera entre Venezuela y Cúcuta, sin embargo, este proyecto absolutamente abrirá y protegerá a los inversionistas en toda la frontera con Venezuela. Y quiero simplemente mencionar que, en tiempos de crisis justamente en tiempos en los que ocurrieron las masacres más dramáticas en contra del pueblo wayú, eran los alimentos que venían de Venezuela los que podían dar sustento, y si sacamos cuentas, en esa época no morían niños como murieron en la época en la que estuvo cerrada la frontera.

Así que, yo felicito este proyecto, para que siga su curso y por supuesto aquí estaremos desde la Comisión Accidental de las Migraciones y las Fronteras, para dar seguimiento; no solamente en la implementación sino en la reglamentación también pero, además, para efectivamente garantizar la favorabilidad, la nacionalidad y el trato nacional, para que se justifiquen esos flujos económicos en la frontera entre Colombia y la hermana República Bolivariana de Venezuela. Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante, Ya varios me han levantado la mano, tenemos seis Representantes, les voy a agradecer un minuto porque se nos está levantando el quórum.

O les pido con su venia que continuemos con los proyectos de ley, se nos va a levantar el quórum tenemos 26 proyectos de ley en cuarto debate que tenemos que debatir y se nos está levantando el quórum faltando 10 para las 6, estamos próximos a quedarnos sin quórum, entonces, con la venia de ustedes representantes les pido que continuemos con los proyectos de ley, ya me han levantado cerca de 7 la mano y ya el proyecto fue discutido.

Siguiente proyecto señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 233 de 2023 Cámara – número 142 de 2022 Senado, *por la cual se dictan normas para garantizar los derechos a la vida, a la integridad personal y a la salud de los individuos, mediante una movilidad segura, sostenible e incluyente para todos los actores viales y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Senadores *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Miguel Ángel Pinto Hernández, Berner León Zambrano Erazo, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Germán Alcides Blanco Álvarez, Efraín José Cepeda Sarabia, María José Pizarro Rodríguez, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Andrés David Luna Sánchez, Soledad Tamayo Tamayo.*

Ponentes: Representantes *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Luis Carlos Ochoa Tobón, Hernando González.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 986 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1569 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 452 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 28 de 2023.

Anuncio: mayo 21 de 2024.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente este proyecto, se han radicado unos impedimentos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿De quién son los impedimentos señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Jhon Jairo Berrío López, se ha declarado impedido para votar este proyecto en virtud, de que el contenido del citado proyecto versa sobre el área del transporte, sector donde actualmente tiene inversiones.

Jaime Raúl Salamanca Torres, se ha declarado impedido para votar este proyecto, teniendo en cuenta que de aprobarse podría constituir, un beneficio directo en favor de parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

Wilder Iberson Escobar Ortiz, se ha declarado impedido para votar, lo anterior dado que su cónyuge dirige un centro de enseñanza automovilística y como consecuencia podría incurrir en un posible conflicto de interés.

El Representante Dolcey Torres Romero ha radicado un impedimento, pero se recuerda que, en la Comisión Sexta, este mismo impedimento le fue negado el día 28 de noviembre de 2023, luego no tendría lugar el impedimento en Plenaria ya que fue negado en Comisión, sin embargo, el Representante está solicitando que se le considere también en Plenaria el impedimento. entonces dice lo siguiente.

Se presenta el impedimento de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, modificada por la Ley 2003 del 2019 para conocer y discutir y votar la presente iniciativa, por tener parentesco en primer y segundo grado de consanguinidad con personas que tienen empresas certificadoras para la obtención de licencias de conducción, estas últimas relacionadas con el proyecto de ley.

Acá nos aclara el Representante Dolcey Torres que el impedimento fue aprobado en la Comisión Sexta, por lo tanto, pues ya estando aprobado, ya no tendría objeto su conocimiento por parte de la Plenaria, por lo tanto, no iría este impedimento y el Representante Dolcey Torres manifiesta que deja constancia que se retira del recinto.

El Representante Jaime Raúl Salamanca Torres, nos hace claridad que su impedimento se refiere únicamente al artículo 20 del proyecto, se declara impedido para este artículo.

Entonces señor Presidente, para someter a consideración de la Plenaria los impedimentos de Jhon Jairo Berrío López, Jaime Raúl Salamanca Torres y Wilder Iberson Escobar Ortiz.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración los impedimentos leídos, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Por favor Secretario, abra el registro para votar los impedimentos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos.

¿Cómo vota el ponente doctor Ciro?

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón como ponente	Vota No.
Norman David Bayón Álvarez	Vota No.
Luis Carlos Ochoa Tobón	Vota Sí.
Luis David Suárez Chadid	Vota No.
Juan Daniel Peñuela Calvache	Vota No.
Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Vota No.
Diego Fernando Caicedo Navas	Vota No.
John Jairo González Agudelo	Vota No.
Wilme Yair Castellanos Hernández	Vota No.
John Fredi Valencia Caicedo	Vota Sí.
Corregimos John Fredi Valencia Caicedo	Vota No.
Gloria Liliana Rodríguez	Vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Kelyn Johana González Duarte	Vota No

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Mónica Karina Bocanegra Pantoja	Vota No.
Sandra Bibiana Aristizábal Saleg	Vota No.
Gilma Díaz Arias	Vota No.
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Vota No.
Alejandro García Ríos	Vota No.
Pedro José Suárez Vacca	Vota Sí.
Gabriel Ernesto Parrado	Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, vamos a suspender la votación, evidentemente no hay quórum para el tercer proyecto.

Colegas, nuevamente hago el llamado, tenemos 26 proyectos de ley para cuarto debate, que si no se discuten en esta legislatura van a hundirse por falta de trámite; porque no se le pudo dar el cuarto debate en la Plenaria.

La próxima semana, vamos a citar de lunes a miércoles solamente para estos proyectos de cuarto debate, porque tenemos la tarea como corporación de que no se hundan por falta de trámite.

Vamos a avanzar el mayor tiempo posible, pidiéndoles a sus bancadas que nos acompañen desde la hora citada y que permitan que el quórum permanezca en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Es un llamado que hacemos de manera clara y fuerte desde esta Mesa Directiva, para que los proyectos de ley de origen de los congresistas no se hundan por falta de trámite.

La semana próxima, será exclusivamente para estos proyectos de cuarto debate, antes de levantar la Plenaria por supuesto Representante Carlos Ardila que nos había pedido y le reiteramos las excusas desde esta Mesa Directiva, nos había pedido la palabra de manera reiterada Representante Carlos Ardila.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente gracias, Presidente en tono menor la siguiente constancia, aquí en esta Plenaria está haciendo escuela lo siguiente: a quien más grite es a quien se le concede el uso de la palabra.

Yo pedí la palabra. subí, me anotaron en una tabla, agenda, hoja, lo hizo usted, lo hizo el Vicepresidente en cuatro oportunidades y no conceden el uso de la palabra; qué es lo que se debe hacer aquí que deploro profundamente, es quien grite desde este lugar, quien irrespete a la Mesa tendrá el uso de la palabra y puede intervenir y esa escuela es fatal Presidente.

Con toda atención, corrijan, para que eso no ocurra, esta es la tercera vez que me ocurre a mí en la Plenaria, por eso dejo esta constancia, es la tercera ocasión en la que ocurre lo mismo, que a uno lo anotan y no le conceden el uso de la palabra, no entiendo a qué se debe.

Y cierro con lo siguiente que me llama profundamente la atención, la manera como ahora estamos debatiendo, primero se vota, votamos el proyecto el del acuerdo y después de votar, el ponente esclarece cualquier tipo de duda relacionada con el proyecto que se acaba de aprobar o que se acaba de negar, dejo esto aquí a manera de constancia Presidente y esperemos los debates se puedan dar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, después de la intervención del representante Carlos Ardila, reiteramos que la votación por orden del Presidente quedó suspendida.

Se suspende la votación para que cabina por favor, registre eso.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante David Racero.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente, yo sí quiero dejar una constancia que no pude dejar en el debate del proyecto anterior de la aprobación del tratado, por lo siguiente Presidente.

Es que este es el típico debate, donde el fundamentalismo ideológico no, ni comprende las necesidades que se tienen que trazar desde una política de Estado con otros Estados, el fundamentalismo ideológico de algunos del Centro Democrático que, por miopía, por ideología ciega no comprendieron desde un principio de qué se trata este acuerdo.

Y déjeme decirle Presidente, la vez pasada que tuvimos que aplazarlo por ese desconocimiento, por ignorancia, por sesgo ideológico, se expresaron más de 10 organizaciones de la sociedad civil, empresariado, preocupados por el aplazamiento como Cámara de Comercio de Cúcuta, Fenalco, Colfecar, Cotelco, Anato, Asobares, entre otros; tuvo que venir Bruce Mac Master acá, a decirles a ellos, tuvo que venir el empresariado directamente a decirles a ellos de lo ciego que están, de los miopes.

Ese fundamentalismo ideológico, Presidente, es lo que no nos permite avanzar como país, ese fundamentalismo ideológico que pretende que todo se tiene que tratar es haciendo cercos diplomáticos fracasados, que no están pensando en el empresariado de este país, que no están pensando en los que viven en las fronteras que son los que terminan padeciendo cualquier tipo de política, que se toma mal de vida en Bogotá, en la capital eso fue lo que nos llevó en el Gobierno anterior a indicadores de más violación de Derechos Humanos y más pauperización de nuestro empresariado y de nuestra gente que vive en las fronteras.

Ese es el fundamentalismo ideológico que tenemos que superar y sí, felicito Presidente con esto termino al Ministro Umaña, que ha tenido la capacidad, la idoneidad de generar puentes con el empresariado de este país como se demostró en este debate, Ministro Umaña que viene adelantando la política que ha pedido el Presidente Gustavo Petro de transición de la matriz productiva.

Hemos aumentado turismo, mayores indicadores de turismo en este gobierno se lo debemos a ese Ministro, el impulso a la economía popular y poco a poco cada vez más aceleramos en la política de industrialización, para así paulatinamente ir generando una economía productiva no rentista, que viva simplemente de las rentas petroleras y carboneras.

Déjeme felicitarlo señor Ministro, porque usted ha sido desde las orillas de izquierda porque lo conozco desde la amistad, usted me conoce desde que yo era más pequeñito, desde la amistad y del cariño que le tengo Ministro, desde las orillas de izquierda ha demostrado cómo desde el Pacto Histórico desde la izquierda se pueden construir proyectos con el empresariado y con gente que piensa diferente a nosotros, usted le dio cátedra hoy a esos del Centro Democrático fundamentalistas y sesgados de cómo es construir país. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto para, quiere hacerlo en torno de réplica o quiere hacer una intervención Representante

Andrés, sí señor ambos me pidieron la palabra y ambos están anotados.

¿lo va a hacer como réplica? por supuesto para un derecho a réplica y luego por supuesto Representante Ciro.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente, no, lo que pasa es que yo ya había hablado al principio de la sesión. Entonces, hablo como réplica yo ya había hecho una constancia.

Presidente, me llama mucho la atención que hablen dizque de fundamentalismo ideológico del Centro Democrático, los mismos que acabaron con el dinamismo económico en Colombia.

¿Doctor Racero 06% de crecimiento le parece que está bien? se lo advertimos, le dijimos que iban a frenar la economía colombiana y lo hicieron doctor Racero.

Fundamentalismo ideológico, el del señor Ministro Jaramillo, que sabía que no podía sacar adelante lo que estaba pidiendo el Presidente Petro con el tema de los maestros y mire a dónde lo llevaron, ese es el fundamentalismo ideológico.

Y yo le digo, yo respeto al pueblo de Venezuela, pero no respeto a su dictadura y en este caso concreto me parece que era inoportuno Presidente, respeto obviamente la decisión del Congreso de Colombia, pero, quienes han acabado con el empresariado, quienes le hacen la guerra permanentemente son el señor Racero y sus compañeros. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Ciro Rodríguez y se prepara Olga Lucía.

Intervención del Representante a la Cámara Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias señor Presidente, Presidente mire es para solicitarle a usted que este proyecto de ley que empezó su debate, en la próxima sesión, el 233 Cámara, quede de primero para que continúe su debate.

De la misma forma, celebrar este acuerdo que hoy ha aprobado la Cámara de Representantes, esto tenía una gran expectativa en la frontera especialmente en el departamento Norte de Santander creemos que, es la gran reactivación económica y social que necesita nuestro departamento, formalizar la frontera y generarle este dinamismo económico. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante, Representante Olga Lucía y se prepara Óscar Darío.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente, primero felicitar y reconocer el trabajo, la labor que ha venido realizando el Ministro Umaña.

En la Comisión Cuarta, se está dando trámite a la capitalización de las Salinas de Manaure donde ayer se sostuvo una audiencia pública, y lo que se pretende es recuperar la empresa, no liquidarla, ni acabarla, y creo que es parte de la tarea que ha venido realizando el Ministro Umaña.

Frente a los sesgos ideológicos, yo sí creo que tenemos que hacer un pare en este Congreso para poder entender con madurez política que aquí estamos, es para servirle al pueblo, a la gente, para sacar los proyectos adelante que permitan no solamente reactivación económica, sino también los proyectos que le generen mayor acceso a servicios básicos como la salud y como la educación.

Y también decirle Presidente que, hoy estuvo una delegada de la liga contra la violencia vial, repartiéndonos la información, un folleto, diciendo la importancia del proyecto que quedó para primer punto del orden del día de la próxima Plenaria.

Y me parece que, ha sido muy generosa explicándonos cada detalle de este proyecto de ley, pero sobre todo haciendo conciencia que aquí están quedando muchas vidas en las calles y necesitamos generar controles, y que el lunes tendremos el debate para aclarar muchas dudas.

También alrededor del proyecto, yo hablé con la Superintendente de Transporte, la doctora Ayda Lucy y creo que es muy importante que la invitemos Presidente el lunes, a este debate que tendremos sobre este proyecto vial (…).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Diez segundos cierre representante, porque ya no tenemos quórum.

(…) Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente, para terminar decirle que mañana 23 de mayo tendremos el Foro Nacional de Salud Mental aquí en el Congreso de la República, nos hemos unido a la Comisión Accidental de Salud Mental de Cámara con la Comisión Accidental de Salud Mental de Senado y estamos trabajando de la mano, para sacar adelante todas estas apuestas en beneficio de los jóvenes, de los niños, de los adultos, de las personas mayores diciendo y creando conciencia sobre la necesidad de tener una adecuada salud mental genera una mayor productividad, según los datos que tiene la OCDE, un país que tiene una adecuada salud mental genera más puntos del PIB y la que tiene una mala productividad genera pérdidas en cuatro puntos del PIB.

Así que Presidente, hay mucho por hacer en materia de salud mental y mañana tendremos ese gran foro para generar conciencia, para que hablemos de manera tranquila, abierta de salud mental y que si tenemos alguna dificultad no nos dé miedo, pero tampoco nos dé vergüenza, ni pena de pedir ayuda, es necesario pedir ayuda cuando, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Óscar Darío y se prepara Eduard Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias Presidente, mire en un tono menor, yo creo que es importante una breve respuesta a la intervención del doctor David, que realmente me parece un poco injusta.

Cuando se trate de temas económicos, de temas internacionales, pues todos debemos tener la serenidad para poderlos tratar, y yo creo que a esa serenidad al primero que hay que invitar es al Presidente, el Presidente trata a los empresarios de esclavistas, trata a los empresarios de que las utilidades son pecaminosas, y trata de que haya unas evasiones de impuestos per se, y hay unos discursos ahí también de odio, marcadamente de odio y ningún país del mundo podrá crecer sin la inversión privada, eso pues inventémonos lo que nos inventemos, no hay país que pueda superar sus condiciones de pobreza, si no tiene la inversión privada, la creación de riqueza, el crecimiento económico etcétera.

Pero si usted mira las votaciones de este acuerdo internacional, pues el Centro Democrático salvó dos votos: lo votó positivo, o sea que yo no entiendo a dónde está aquí, pues la glosa o la tacha veo que se me va a acabar el tiempo.

Yo espero me lo prolongue un poquito, porque yo estaba allá dispuesto a hablar ahora y por esas circunstancias no se pudo, pero mire Presidente, es que si usted mira los beneficios Presidente es que ya se me va a acabar yo quiero que usted me lo prorrogue de una vez (…).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante un minuto.

(…) Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Entonces, cuando usted mira los beneficios que trae un tratado internacional para la inversión, pues es muy importante, eso es tan importante como que aquí se trae la definición de lo que son inversiones protegidas, eso aquí lo aprobamos y la mayoría no sabe qué es eso, eso es fundamental, eso es sustantivo, con Venezuela, con Chile, con Perú o con quien sea.

Cómo nos vamos a oponer nosotros a que el país crezca económicamente en estos momentos de decreción, en estos momentos de falta de exportaciones porque venimos cayendo en materia de exportaciones

O por qué no va a ser importante, el tratamiento igualitario como mínimo que se suscribe en este tratado para que un inversionista extranjero para este caso colombiano, doctor Becerra, tenga el mismo tratamiento que tiene un nacional venezolano o viceversa en Colombia el mismo tratamiento que tiene un inversionista colombiano, la prohibición pues de toda discriminación de la inversión, la salvaguarda contra la expropiación. Porque está salvaguardada, en lo que se aprobó aquí hace muy poco la libre transferencia de inversiones, de utilidades y dividendos eso es sustantivo, el establecimiento de mecanismos de solución de controversias que también es un punto fundamental.

Yo quería exponer estas cosas de tipo técnico y decir por qué, nosotros estábamos votando positivo, algunos otros que respetamos podrán tener una mirada diferente y acusarán por el tema de Derechos Humanos, nosotros no lo vamos a exonerar y las pocas posibilidades que tiene la oposición y María Corina Machado.

Pero unas cosas son esas y otras son, de que ese fue un país que en una época de la vida colombiana exportábamos 8.000 millones de dólares, eso era el 22% de las exportaciones de Colombia. Entonces, nosotros no podemos minimizar eso desde el punto de vista económico.

Entonces, lo que yo quería decir doctor David es que, no es cierto que nosotros miremos y postremos, si usted mira el Centro Democrático dos del Centro Democrático votaron negativo, el resto todos lo votamos positivo o sea que, no es que tengamos división dentro de la bancada no, algunos tendrán unas motivaciones diferentes; y yo creo y estoy seguro la presencia aquí de los empresarios, no fue una presencia inédita ellos vienen también porque son mercados, son opciones que se abren para unas relaciones internacionales complicadas en cuanto a la inversión, en cuanto a las exportaciones (…).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine, Representante.

(…) Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Ya termino, no me parece justa esa apreciación genérica, sino que debería pues obedecer no a discursos de odio, ni a ideologías ni nada parecido, no obedece a eso, quería darle esa seguridad doctor David.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Y como usted va a pedir la réplica, pues yo entonces lo voy a mencionar a usted doctor David Racero.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya le doy la réplica representante Racero, pero primero le voy a dar el uso de la palabra a la Representante María del Mar que me ha dicho.

Intervención del Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García:

Verdad no sé si quede mucho por decir, pero muchas gracias, no mentiras Óscar. Bueno yo sí quería aprovechar esta oportunidad para decir o para preguntar ¿de qué le ha servido al pueblo de Venezuela el bloqueo? ¿de qué le ha servido al pueblo

de Cuba el bloqueo? ¿de qué le ha servido al pueblo colombiano la falta de relaciones diplomáticas con Venezuela? como lo dijo el Representante Óscar Darío, el socio más importante comercialmente para Colombia durante mucho tiempo fue Venezuela, llegamos a exportar 6.000 millones de dólares, el 17% de nuestras exportaciones y como ustedes bien lo saben yo me he destacado por defender los intereses de las pequeñas y medianas empresas en Colombia.

Soy la coordinadora de la Comisión Accidental para la promoción de PYMES y productividad en el Congreso de la República; y por esta razón es que no entiendo por qué, si la derecha colombiana dice defender los intereses de la empresa privada, se oponen a los intereses de la ANDI. Aquí estuvo Bruce Mac Master defendiendo este proyecto de ley, aquí estuvo Confecámaras defendiendo este proyecto de ley entonces, nos piden a nosotros no ser ideológicos, pero y dónde está la construcción de puentes que ustedes siempre nos han pedido.

Además de esto, quiero aprovechar la oportunidad para resaltar el increíble trabajo que ha hecho el Ministro Umaña, el Ministro Umaña se ha destacado, él sí, por construir puentes entre la empresa privada y el Gobierno, entre la derecha y la izquierda, es respetado por todos los sectores económicos, por los industriales (…).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta segundos termine.

Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García:

Treinta, yo tengo yo quiero los…

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya no tenemos quórum Representante.

(…) Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García:

Pero realmente quiero aprovechar esta oportunidad para exaltar el trabajo que ha hecho Germán Umaña como Ministro, y para exaltar su apuesta de vida que ha sido defender los intereses de los colombianos y la empresa privada, sí, desde la izquierda, porque es que en la izquierda también creemos en la productividad económica, porque en la izquierda ¿saben cómo llamó el programa de gobierno de mi papá? país de propietarios; aquí no buscamos expropiar a nadie, aquí simplemente pensamos que se debe distribuir mejor la riqueza y que eso debe hacerse en unión con la empresa privada.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante David Racero para una réplica.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

Presidente, no abuso de su generosidad treinta segundos para el colega doctorísimo Óscar Darío, en mi intervención yo dije algunos del Centro Democrático, porque reconozco gente sapiente, inteligente, con argumentos como usted, pero acá se pararon algunos a hablar de manera ideológica, es más, si ellos fueran finos con su argumento, si ellos fueran consecuentes con el argumento, mayor valor le daríamos a este tipo de acuerdos con dictaduras o con regímenes autoritarios como el venezolano, porque este tipo de acuerdo lo que hace es blindar justamente a nuestros empresarios en mayor medida.

Si fuesen consecuentes con su filosofía miope, miope ideologizada, aún más apoyarían este tipo de Proyectos Óscar Darío, es que eso es justamente la contradicción, eso es justamente cuando le están hablando solamente o se paran aquí a hablar para la tribuna y para sus electores; y no piensan en país y pretende justamente estar engañando a los colombianos.

Así que, con todo respeto Óscar Darío yo a usted le valoro sus argumentos, le valoro su visión de país, reconozco cuando usted se para hablar y plantea aquí contundente apoyando o no lo que tenga que apoyar o estar en contradicción. Pero déjeme decirle que algunos miembros de su bancada no lo son, algunos miembros se paran es aquí a gritar, a vociferar, a plantear más sus sesgos ideológicos que estar pensando en el país y por eso tenemos que hacer una discusión en franca lid como lo estamos haciendo acá en el Congreso. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El Representante lo hizo a tono de réplica del Representante Óscar Darío, vamos a terminar las últimas dos intervenciones.

Representante Eduard Sarmiento y Representante Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente, dijeron que la izquierda colombiana era enemiga del mercado, de los empresarios y estamos defendiendo acá, de unas posturas como decía el representante Racero fundamentalistas, defendiendo nosotros la izquierda, un acuerdo para proteger inversionistas y el intercambio mercantil con el país vecino la República Bolivariana de Venezuela.

Pareciera el mundo al revés, pero no es el mundo al revés, lo que pasa es que han construido algunos y algunas una narrativa en la cual la izquierda, está en contra de la propiedad, en contra del mercado lo que pasa es que si la propiedad se ganó a punta de despojo y bala no pidan que la protejamos.

Que estamos en contra del mercado no, pero si el mercado busca imponerse a los derechos convertir los derechos en mercancía, pues no nos pidan que defendamos el mercado, pero no es plana la lectura, desde las izquierdas colombianas y el progresismo colombiano.

Queremos una relación muy sana entre Estado y propiedad privada, muy sana entre Estado y mercado,

muy sana entre Estado y empresariado. Pero insisto, no puede ser ni a punta de despojo, bala, violencia y guerra que se gana la propiedad, que se protege la propiedad, ni puede ser en contra de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, en contra de derechos como la salud o la educación que nosotros vayamos a proteger el mercado, ahí sí no nos pidan eso.

Pero cuando es para defender la riqueza, la propiedad, las inversiones, el empresariado colombiano y venezolano, en un escenario que en otros momentos convirtieron hostiles algunos tercos que decidieron hacer cercos alrededor de Venezuela. Pues aquí, estamos los que no somos tercos y entendemos, que primero está la gente, su desarrollo económico y sus derechos y por supuesto también la inversión y el mercado para protegerla. Muchas Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente, yo creo que con la aprobación de este Proyecto de Ley número 285 Cámara, por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia, relativo a la promoción y protección recíproca de inversiones, independiente de todas las ideologías que se den al interior de la Cámara de Representantes de Colombia, aquí los que se van a beneficiar son los pueblos hermanos tanto de municipios como Ureña, San Antonio del Táchira, San Cristóbal, el Amparo, el Orsa, Puerto Páez, Puerto Ayacucho, pero también Arauca, departamentos como Arauca, La Guajira, Guainía, Vaupés, Amazonas, porque los pequeños empresarios, los medianos empresarios y los microempresarios de este territorio, tendrán la plena garantía y la plena libertad de establecer un comercio entre las dos naciones.

Y creo que, estos empresarios y los habitantes de estos territorios fronterizos y también, quienes hacemos parte de ese ejercicio de emprendimientos del empresariado colombiano y del empresariado venezolano, en este momento deben de estar plenos y satisfechos de que en la Cámara de Representantes hoy se haya aprobado este proyecto de ley.

Es indiscutible y necesario, urgente, que cesen esos elementos de odio, de luchas intestinas entre pueblos hermanos que un día constituyeron una sola patria, un solo conglomerado y tenemos que llegar a la constitución de esa República entre Colombia, Venezuela, Perú, Ecuador y todos los países hermanos para poder beneficiar a toda la población, he dicho y si lo dice Parrado Presidente póngale cuidado. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto Representante Andrés Forero, para una segunda intervención.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Yo aclaré cuáles eran las razones por las que no quería votar, de la misma manera en que legítimamente desde el Pacto Histórico consideran que se debe romper relaciones con Israel por cuenta de lo que está sucediendo en medio oriente; a mí me parece que más allá de esas consideraciones de carácter económico, era complicado en términos de circunstancias, en términos de momentos, darle un balón de oxígeno a la dictadura venezolana.

Pero mire Presidente, me llama mucho la atención que ahora nos digan que tenemos ese sesgo fundamentalista, cuando les advirtieron de todas las maneras, les dijeron que la Reforma Tributaria iba a frenar la economía, se lo pidieron los empresarios y la verdad es que no hicieron caso y lo lograron; frenaron la economía y sale en hombros supuestamente un Ministro que puede mostrar este Gobierno en estos últimos trimestres, que acabaron con el sector productivo, el comercio y la industria Presidente, han mostrado números negativos en varios trimestres.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario por favor anuncie los proyectos faltantes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, anunciamos los siguientes proyectos para la sesión Plenaria del día lunes 27 de mayo a las 2:00 de la tarde o para la siguiente sesión Plenaria en el cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley número 233 de 2023 Cámara y número 142 de 2022 Senado, *por el cual se dictan normas para garantizar el derecho a la vida.*

Proyecto de Ley Orgánica número 272 de 2023 Cámara y número 193 de 2022 Senado, *por el cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992.*

Proyecto de Ley número 250 de 2023 Cámara y número 69 2022 Senado, *por el cual se adoptan medidas para fomentar el acceso a la educación superior.*

Proyecto de Ley número 423 de 2023 Cámara y número 124 de 2022 Senado, *por el cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico el sistema cenagoso de la Zapatosa.*

Proyecto de Ley número 249 de 2023 Cámara y número 11 de 2022 Senado, *por medio del cual se modifica el artículo 8° de la Ley 982 del 2005.*

Proyecto de Ley número 428 de 2024 Cámara, *por el cual se modifica la Ley 769 del 2002,*

Proyecto de Ley número 422 de 2023 Cámara y número 38 de 2022 Senado, *por medio del cual se promueve el turismo de aves como estrategia de conservación.*

Proyecto de Ley número 330 de 2023 Cámara y número 213 de 2022 Senado, *por medio el cual se autoriza que la Dirección Nacional regional aeronáutica oriente de la aeronáutica se establezca que en la ciudad de Yopal.*

Proyecto de Ley número 337 2023 de Cámara, *por medio del cual se definen y establecen las condiciones para el desarrollo de la infraestructura ferroviaria nacional,*

Proyecto de Ley número 349 de 2024 Cámara y número 231 de 2022 Senado, *por medio del cual se garantiza el acceso al servicio público domiciliario de gas.*

Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara y número 02 de 2022 Senado*, por medio del cual se ordena la modernización y actualización permanente del programa ampliado de inmunizaciones.*

Proyecto de Ley número 220 de 2023 Cámara y número 298 de 2023 Senado, *por medio del cual se rinden honores a la memoria y obra del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero.*

Proyecto de Ley número 304 de 2023 Cámara y número 297 de 2023 Senado, *por medio del cual la Nación y el Congreso de la República rinde honores póstumos al pintor y escultor Fernando Botero.*

Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara y número 167 de 2022 Senado, *por medio del cual se prioriza los recursos de crédito al sector primario.*

Proyecto de Ley número 399 de 2023 Cámara y número 204 de 2022 Senado, *por medio del cual se apoya la labor de las personas cuidadoras de animales domésticos.*

Proyecto de Ley número 425 de 2023 Cámara y número 195 de 2022 Senado, *por medio del cual se adoptan medidas para promover el uso racional y eficiente de energía,*

Proyecto de Ley número 364 de 2024 Cámara y número 276 de 2023 Senado, *por medio del cual se aprueba el protocolo facultativo de la convención contra la tortura y otros tratos*.

Proyecto de Ley número 271 de 2023 Cámara y número 82 de 2022 Senado, *por el cual se aprueba la convención mundial sobre el reconocimiento de las cualificaciones relativas a la educación superior.*

Proyecto de Ley número 188 de 2023 Cámara y número 92 de 2022 Senado, *por medio del cual se establecen las pautas de política nacional de investigación científica.*

Proyecto de Ley número 420 de 2023 Cámara y número 150 de 2022 Senado, *por medio del cual se modifica el régimen de acceso y ascenso al sistema general de carrera administrativa*.

Proyecto de Ley número 163 de 2023 Cámara y número 255 de 2022 Senado*, por medio del cual se establece las principales líneas de gestión para el abordar.*

Proyecto de Ley número 361 de 2024 Cámara y número 211 de 2022 Senado, *por medio del cual se crea los centros de deporte y recreación.*

Proyecto de Ley número 189 de 2023 Cámara y número 158 de 2022 Senado, *por medio del cual se reconoce y garantiza la entrega del kit mujeres.*

Proyecto de Ley número 219 de 2023 Cámara y número 309 de 2023 Senado, *por medio del cual se aporta una transformación cultural mediante la prohibición en todo el territorio nacional del desarrollo de las corridas de toros.*

Proyecto de Ley Estatutaria número 360 de 2024 Cámara y número 157 de 2023 Senado, *por medio del cual se modifica la Ley 270 de 1996.*

Proyecto de Ley número 348 de 2024 Cámara y número 105 de 2022 Senado, *por medio del cual se establecen los cargos, oficios y profesiones susceptibles de aplicación de la inhabilidad por delitos sexuales contra menores de edad.*

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, se levanta la sesión y se cita para el día lunes a las 2:00 p. m.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente buenas tardes para usted, para los honorables Congresistas presentes, siendo las 6:29 p. m., se levanta la sesión Plenaria de hoy miércoles 22 de mayo del 2024.

PROPOSICIONES

Negado 2

Bogotá D.C., mayo 22 de 2024

PROPOSICION
MODIFICACION DEL ORDEN DEL DÍA

De manera respetuosa solicito a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes de la República, se modifique el orden del día para que el proyecto de ley que se encuentra en el **numeral 6:** Proyecto de Ley N° 423 de 2023 Cámara – 124 de 2022 Senado *"Por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico del Sistema Cenagoso de la Zapatosa y la ciénaga de mallorquín en los departamentos del Cesar, el Magdalena y el Atlántico, y al complejo de humedales de la ciénaga grande de Santa Marta ubicado en el departamento del Magdalena. Se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones"*, pueda ser debatido en el **punto 2** de proyectos del orden del día citado para hoy 22 de mayo de 2024 a la 1 pm

De la Honorable Representante,

Punto 6 → 2.

SANDRA MILENA RAMIREZ CAVIEDES
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

SECRETARIA GENERAL
22 MAY 2024
Tabled
12:32 p.m.

Negado

Edificio Nuevo Congreso
Oficina 437-438 B-PBX 8770 ext. 3490-3491

PROPOSICIÓN Negados

Modifíquese el Orden del Día de la sesión Plenaria citada para hoy 22 de mayo de 2024 de la Cámara de Representantes, de forma que el Proyecto de Ley N° 424 de 2023 Cámara – 002 de 2022 Senado "Por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del programa ampliado de inmunizaciones – PAI – y se dictan otras disposiciones", se adelante al tercer lugar.

Cordialmente,

VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
Representante a la Cámara
Partido de la U

Punto 13 → 1

Negado

SECRETARÍA GENERAL
LEYES
22 MAY 2024
Hasbleidy
HORA
3:07 pm

CONSTANCIAS

CONSTANCIA

22 de Mayo de 2024. Plenaria Cámara de Representantes.

AMENAZA CONTRA LÍDERES INDÍGENAS EN EL SUROCCIDENTE DEL PAÍS

En los últimos meses hemos sido testigos de una serie de hechos violatorios de los Derechos Humanos, entre los que se incluyen asesinatos, amenazas y señalamientos en contra de líderes y lideresas de nuestros territorios indígenas del suroccidente del país.

Además de lo ocurrido en los últimos días en Miranda y Morales, Cauca, y en las últimas horas en el municipio de Jamundí, Valle del Cauca, el pasado 18 de mayo se conoció a través de las redes sociales una amenaza del comando coordinador de occidente de las disidencias de las Farc, quienes declararon como objetivo militar a las autoridades y líderes de los resguardos de Florida, Pradera. Miranda, Corinto y Santander.

Así mismo, el pasado 20 de mayo fue dejado un panfleto con logos alusivos a la Farc, a la entrada de la sede Indígena del Resguardo KWE'SX YU KIWE. donde se reiteran las amenazas en contra de quienes han venido denunciando la vulneración a los derechos humanos por parte de los grupos armados ilegales, así como en contra de quienes abiertamente han manifestado apoyo al proyecto político del actual gobierno obligándolos a salir de su territorio.

Nos sumamos al rechazo categórico frente a estas acciones terroristas y las amenazas circundantes y hacemos un llamado a las autoridades del orden nacional para que se atienda de manera urgente esta denuncia que hace la Consejería de Gobierno Propio, NASAWE'SX DXI'J, del departamento del Valle del Cauca, como Organización Indígena Regional y para que se tomen acciones reales que permitan materializar verdaderos gestos de paz en los territorios indígenas.

NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Indígena – Mais.

Bogotá D.C Mayo 22 de 2024

Doctores:

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS – Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA – Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 2:38 pm horas y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Cita médica.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la **Comisión de Acreditación Documental**, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Representante a la Cámara
Nombre: Gilma Diaz
Cedula: 40.075.985

VoBo. J.e.l M. Vo B.
Presidente o vicepresidente
21 03 2024

Calle 10 No. 7 – 30 - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3904050 Ext – 3422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 22-2024
Hora: 21:40

Bogotá D.C., 22 de mayo de 2024. HR-LMGM-176-20240522

Doctor
ANDRES DAVID CALLE AGUAS
Presidente
CAMARA DE REPRESENTANTES
Congreso de la República

ASUNTO: Solicitud agendamiento Control Político al Ministerio de Defensa Nacional y Alto Comisionado para la Paz.

Respetado Presidente Calle,

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Arauca, y en ejercicio de mis funciones el pasado 4 de abril de 2024 presenté una proposición de Control Político al Ministerio de Defensa y al Alto Comisionado de Paz, el mismo fue aprobado en la sesión plenaria del 8 de abril de la presente anualidad, de igual manera en la sesión del 11 del mismo mes y año presente una constancia en donde le solicite a Usted se agendara el Control Político exponiendo la crítica situación que vive mi departamento.

Señor Presidente, usted ha hecho caso omiso a mis solicitudes y a la realidad del País, el señor Luis Eduardo Celis, asesor del Comisionado de Paz, en declaraciones al medio virtual colombiano de noticias del Departamento de Arauca, -*"AL AIRE NOTICIAS"*-, ha sido claro en indicar que en el año 2022 se presentaron 450 homicidios, en el 2023 fueron 250 homicidios y para la presente anualidad la cifra va aproximadamente en 60 homicidios, es decir, desde el 2022 a la fecha, se registran 760 homicidios y tenga en cuenta que el presente año aún no termina.

Bogotá D.C _____ de 2024

Doctores:

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS – Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA – Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 3:00 pm horas y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992,** de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

ENFERMEDAD.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la **Comisión de Acreditación Documental**, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 22- 2024
Hora: 5:02 pm

Representante a la Cámara
Nombre: GLORIA POVEDA
Cedula: 52.347.794

VoBo. _____
Presidente o vicepresidente.
Vo Bo 22/05/2024.

Bogotá, mayo 07 del 2024

constancia P.L 285/23

Señores
Mesa Directiva
Cámara de Representantes

Ref. Impedimento para votación del Proyecto de Ley 285 de 2023 Cámara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 literal C junto con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, **me permito comunicar a la plenaria de la Cámara de Representantes impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 285 del 2023** Cámara: "Por medio de la cual se aprueba el «acuerdo entre la república bolivariana de Venezuela y la república de Colombia relativo a la promoción y protección recíproca de inversiones», suscrito en caracas, república bolivariana de Venezuela, el 3 de febrero de 2023". **Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés, debido a que cuento con parientes dentro del primer grado de afinidad, que se podrían beneficiar de lo estipulado en el presente proyecto ley.**

Atentamente,

Karen Astrith Manrique Olarte
Representante a la Cámara
Comisión Tercera
CITREP – Arauca

CONSTANCIA

Bogotá, 22 de mayo de 2024.

Yo, Olga Lucía Velásquez, Representante a la Cámara, manifiesto mi más enérgico rechazo ante el reciente y horrendo acto de violencia perpetrado en contra de una menor indígena en el departamento de Risaralda.

Es de profundo dolor y preocupación para mí, así como para toda la comunidad, enterarnos de que una niña de tan solo 11 años fue víctima de un brutal ataque con un machete en su propia residencia, en la vereda Miraflores. Ningún niño o niña merece ser sometido a tal grado de violencia y sufrimiento, especialmente en un lugar donde deberían sentirse seguros y protegidos.

Es imperativo que las autoridades competentes actúen con celeridad y contundencia para identificar y capturar al responsable de este acto abominable. Asimismo, es fundamental que se brinde el apoyo necesario a la víctima y a su familia, tanto en términos de atención médica como de acompañamiento psicosocial.

La violencia en todas sus formas, y en particular la perpetrada contra los niños y niñas, no puede ser tolerada en nuestra sociedad. Es deber de todos y todas alzar la voz y exigir justicia, así como trabajar de manera conjunta para prevenir y erradicar estos actos de barbarie.

Expreso mi solidaridad con la menor agredida y su familia, así como con toda la comunidad indígena de Risaralda que se ve afectada por este lamentable suceso. Reafirmo mi compromiso de seguir luchando desde mi posición legislativa para promover políticas públicas que garanticen la protección y el bienestar de la infancia en Colombia.

Atentamente,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 22-2024
Hora: 2:48 pm

2/0

El Presidente,
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.
El Primer Vicepresidente,
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.
El Segundo Vicepresidente,
JUAN FERNANDO ESPINEL RAMÍREZ.
El Secretario General,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.
El Subsecretario General,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.